



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 303

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Vilar

Sesión celebrada el día 4 de Abril de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencias de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	6749	Intervención del Sr. Gutiérrez Monteserín.	6750
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre la sesión.	6749	Intervención del Sr. García Millán.	6751
El Vicepresidente, Sr. Simón de la torre, da lectura al Orden del Día.	6749	Intervención del Sr. Fernández Alvarez.	6752
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, comunica los representantes que van a intervenir y da lectura al acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley.	6749	Intervención del Sr. Fernández González.	6752
Intervención del Sr. Rubio Ortega.	6749	Intervención del Sr. Murias Andonegui.	6753
		El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6753

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6753
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6754
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6756
Contestación del Sr. Rubio Ortega.	6757
Contestación del Sr. Gutiérrez Monteserín.	6758
Contestación del Sr. García Millán.	6758
Contestación del Sr. Fernández Alvarez.	6758
Contestación del Sr. Fernández González.	6759
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas o aclaraciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6759
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6759
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6760
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6761
Contestación del Sr. Gutiérrez Monteserín.	6762
Contestación del Sr. Rubio Ortega.	6762
Contestación del Sr. García Millán.	6762
Contestación del Sr. Fernández González.	6762
Contestación del Sr. Fernández Alvarez.	6763
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6763
Se suspende la sesión a las doce horas siete minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos.	6763
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión y da lectura al Orden del Día.	6763
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, comunica la relación de representantes que van a intervenir y da lectura al acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley.	6763
Intervención del Sr. Bonillo González.	6764
Intervención del Sr. Villanueva Calvo.	6764
Intervención del Sr. Hernández González.	6764
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6765
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6765
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	6766
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6767
Contestación del Sr. Bonillo González.	6768
Contestación del Sr. Villanueva Calvo.	6769
Contestación del Sr. Hernández González.	6769
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un nuevo turno de intervenciones para los Grupos Parlamentarios.	6771
Intervención del Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6771
Intervención del Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	6772
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6772
Contestación del Sr. Bonillo González.	6773
Contestación del Sr. Villanueva Calvo.	6774
Contestación del Sr. Hernández González.	6774
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6774
Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las diecisiete horas veinte minutos.	
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión.	6774
El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al Orden del Día.	6775
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, comunica los representantes que van a intervenir y da lectura al acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley.	6775
Intervención del Sr. Pascual Abad.	6775
Intervención del Sr. Ayuso Fernández.	6780
Intervención del Sr. Gutiérrez Abad.	6781
Intervención del Sr. Muñoz Mata.	6781
Intervención del Sr. Peirotón Contreras.	6781
Intervención del Sr. Martínez.	6782
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6783
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	6783
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6784
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6785
Contestación del Sr. Pascual Abad.	6787
Contestación del Sr. Martínez.	6788
Contestación del Sr. Peirotón Contreras.	6789
Intervención del Sr. Rojas Briaies, Técnico Asesor de los Municipios de la Sierra de la Demanda.	6790
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6791
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	6791
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6791
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6792
Contestación del Sr. Pascual Abad.	6793
Contestación del Sr. Martínez.	6793
Contestación del Sr. Peirotón Contreras.	6793
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, levanta la sesión.	6794
Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	6794

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Buenos días. Se abre la sesión. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE): "Comparecencia de representantes de municipios y juntas vecinales, mancomunidades y diputaciones provinciales del Parque Natural de la Sierra de Ancares afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Vicepresidente. Por parte del Grupo Popular, se nos pasan las sustituciones en esta Comisión, que en el día de hoy son las siguientes: don Jaime Lobo sustituye a don José Eguiagaray; don Julián Anaya, a don Francisco Jambrina, y don Félix San Segundo, a don Manuel Junco.

En el día de hoy, tal como dice el punto del Orden del Día, comparecen, por el espacio natural de Sierra de Ancares, alcaldes y representantes aquí presentes, de los cuales he tomado nombre de los que están sentados en primer término, que no quiere decir que sean diferentes a los demás; todos comparecen en representación de Sierra de Ancares. Son don Pablo Rubio Ortega, Alcalde de Candín; don José Manuel Gutiérrez Montescrín, Alcalde de Balboa; don Agustín García Millán, Alcalde de Villafranca; don Aníbal Fernández González, Alcalde de Palacios del Sil; y don Pedro Fernández Álvarez, Alcalde de Villablino. Serán los que hagan de portavoces, aunque, si la Presidencia, la Mesa y la Comisión lo estiman oportuno, daremos la voz a cualquier otro representante aquí presente.

Por Sierra de Ancares están incluidos los siguientes términos municipales y núcleos de población: Vega de Espinareda, con los núcleos de Burbia, Moreda, Penoselo, San Martín de la Moreda, Vega de Espinareda y Villar de Otero. Por Villafranca del Bierzo, Campo del Agua, Cela, Paradaseca, Porcarizas, Prado de Paradiña, Tejeira y Villar de Acero. Por Fabero, Fabero, Bárcena de Abadía, Fontoria, San Pedro de Paradela, Páramo del Sil, Anllares del Sil, Anllarinas del Sil, Argayos y Sorbeda. Por Palacios del Sil, Cuevas, Mataotero, La Sondina, Palacios del Sil, Susaño, Tejedo, Valdeprado, Villarino. Por Villablino, Caboalles de Arriba, Caboalles de Abajo, Llamas de Laciaña, Rabanal, Villager de Laciaña. Por Peranzanes, Peranzanes, Cariseda, Chano, Faro, Fresnedelo, Guimara, Peranzanes, Trascastro. Por Candín, Balouta, Candín, Espinareda de Ancares, Lumeras, Pereda de Ancares, Sorbeira, Suarbol, Suertes, Tejedo de Ancares, Villarbón y Villasumil. Son todos los pueblos y núcleos de población aquí relacionados.

Antes de comenzar la sesión, la Presidencia debe informar a todos los comparecientes que, en un acuerdo tomado por unanimidad de todos los Grupos de esta Cámara al Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos, se han adoptado cinco puntos... cuatro puntos de acuerdo, que son los siguientes:

Se establece un Plan de Espacios Naturales Protegidos, con el compromiso de iniciar en el plazo de un año la redacción de sus instrumentos de planificación, que conducirán, por los procedimientos previstos en esta Ley, a la declaración de los espacios.

Segundo. Los créditos previstos para la financiación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León estarán comprendidos entre los siguientes límites: un mínimo de un 3% de los créditos de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de 3.000.000.000, y desde el primer momento con un mínimo del 1% y un mínimo de 1.000.000.000.

Tercero. Extensión de los beneficios a las zonas de influencia socio-económica de todos los espacios naturales declarados protegidos, tanto parques como reservas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

Y cuarto. La representación de las entidades locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos -Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras- será de la tercera parte.

Por los servicios de la Cámara se les entregará una copia de este acuerdo tomado por unanimidad.

Para exponer los criterios u opiniones sobre la Ley, Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos, tiene la palabra, en representación de todos los términos municipales y núcleos de población que he citado antes, en el orden que ustedes quieran, cualquiera de ustedes puede intervenir en este momento, y, si me permiten que yo dé el orden por el que he citado antes, lo hacemos así, y, si no, ustedes digan en qué orden quieren intervenir.

Si me lo dejan a mi elección, empezaremos entonces en el orden que hemos tomado antes. Tiene la palabra don Pablo Rubio Ortega, Alcalde de Candín.

EL SEÑOR RUBIO ORTEGA: Buenos días. Yo considero, de acuerdo con las reuniones que hemos sostenidos con los habitantes de la zona, que ha sido una Ley por lo menos precipitada, desde el punto de vista de que se ha saltado un poco a la torera el consultar con la gente de los pueblos para consensuar un poco todos estos puntos que la Ley contempla en los espacios naturales. Por lo tanto, pienso que la culpa, en primer lugar, es de los Grupos Parlamentarios que apoyaron este Proyecto de Ley, precisamente por dejarnos un poco

al margen a los habitantes de la zona, que somos los más afectados en este caso.

Hay varios puntos que, bajo mi entender, son bastante conflictivos y que la gente no está de acuerdo con ellos. Uno de los temas sería los órganos de representación, que consideramos que deberían de ser de un 50%, no de la tercera parte, como está contemplado en este acuerdo entre los tres Grupos mayoritarios de la Cámara.

El segundo punto sería los planes de urbanización. Yo considero que nos han dejado un poco al margen a los ayuntamientos, que creo que serían las primeras personas que habría que consultar en el tema de los planes de urbanización.

Hay otro punto que, posiblemente, igual ha sido un poco mal entendido, que es el tema de los aprovechamientos de pastos, aprovechamiento de maderas, que la Ley realmente, vamos, bajo mi punto de vista y desde el punto de vista de la gente de los pueblos, no está muy claro. Precisamente la gente tiene miedo de que estos aprovechamientos que se hacían normalmente, como son, ya digo, maderas, pastizales, etcétera, que se vayan a perder precisamente por las limitaciones que tiene la Ley de Espacios Naturales.

El siguiente punto importante quizá es el tema de las especies cinegéticas protegidas. Nosotros en este momento tenemos... estamos incluidos en la Reserva Nacional de Caza de los Ancares y, prácticamente, debido a la mala gestión de esta Reserva por parte de la Administración, la gente ya no puede cultivar ningún tipo de cultivo tradicional, como puede ser maíz, patatas, etcétera, debido a que ha proliferado tanto la caza en estas zonas, como es el tema del jabalí, sin ninguna compensación económica, que prácticamente la gente ha dejado de cultivar la tierra, porque realmente no interesa cultivarla para que después los jabalís vengan precisamente a destrozar esos cultivos.

Por lo tanto, nosotros consideramos que la gente de los pueblos somos los más interesados, en este caso, en proteger la naturaleza, pero siempre y cuando sea una Ley que se consensúe con los habitantes de la zona, que sea una Ley... que se haga un estudio de todos los recursos de la zona, y después que se llegue a unos acuerdos concretos entre Administración y los propios interesados, para que, de alguna forma, llevemos a buen fin esta protección de la naturaleza en el municipio de Ancares concretamente, que yo prácticamente soy el representante de los habitantes del Ayuntamiento de Candín.

Y nada más. En principio, yo creo que esos son los puntos más importantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, señor Rubio. A continuación

tiene la palabra don José Manuel Gutiérrez Montese-rín, Alcalde de Balboa.

EL SEÑOR GUTIERREZ MONTESERIN. Buenos días. Representamos pequeños núcleos de población, diseminados por las montañas de esta Región, como creo que sucede con todos los parques naturales, no sólo con el de Ancares, y, aunque el número de gente que los habitamos no es grande, yo creo que su dignidad y su valoración personal es equiparable a la de cualquier otro colectivo.

Nos parece totalmente injusto que desde la Administración Central, en este caso desde la Junta de Castilla y León, se pretenda sacar una Ley sin consultar para nada con la gente afectada y una Ley que le va a afectar en su entorno vital y su medio de vida. Entonces, creo que es necesario, antes de elaborar esa Ley, hacer una consulta y un consenso con la gente que va a ser, en definitiva, quien tenga que proteger ese espacio natural, y quien está viviendo desde hace muchos siglos en él y que lo está protegiendo.

La gente que habita nuestra zona realmente están quemados, no sólo por lo de la Reserva, como decía Pablo, sino por otras actuaciones de la Administración, que suelen ser siempre desde arriba hacia abajo, donde se llega y se promete en un principio una serie de cosas, una serie de beneficios, y a lo largo de los años esta gente va comprobando que sí se le exige un comportamiento y, a cambio, pues, no recibe ese bienestar social que pretende. Esto, en el caso concreto de este pretendido Parque Natural, creo que puede producir el efecto contrario: igual estamos intentando guardar una zona y protegerla y cuidar de ella, e igual los paisanos, al no entenderlo, al no estar de acuerdo, lo que hace es acabar de destruirla, o efectuar quemas, como se están efectuando, u otro tipo de actuaciones que irían en contra del Parque Natural.

La forma de sacar el Parque Natural adelante, que la idea nos parece positiva, creo que debe basarse en dos o tres puntos muy importantes y sin los cuales no lograremos sacar nada. Uno de ellos es la participación de las representaciones, que yo creo que, como mínimo, debe ser de un 50% o un 50 más 1, por parte de los afectados, donde estén representados todos los colectivos, no sólo ayuntamientos; hay colectivos de cazadores, o asociaciones culturales, o ... de anaderos, y creo que todos deben estar representados en ese 50% o 50 más 1.

Otro tema importante para sacar esto para adelante es una aportación económica. Si ya era una risa los 240.000.000 presupuestados en primer término, estos 1.000.000.000 o 3.000.000.000 nos sigue pareciendo media risa. Yo, si los números no fallan, aquí se está pretendiendo hacer veintinueve parques naturales; 3.000.000.000 de pesetas destinados serían 100.000.000, aproximadamente, para cada parque; éste en concreto,

para diez ayuntamientos u ocho ayuntamientos, supondría del orden de 10.000.000 o 12.000.000 para cada ayuntamiento por año. Yo no sé realmente qué se pretende hacer, a no ser que estos 3.000.000.000 den para hacer un estudio. No sé si en otra cosa pueden incidir, porque de esos 10.000.000 o 12.000.000 que le corresponderían a cada ayuntamiento, aparte de las infraestructuras necesarias, ¿cuánto queda para cada paisano? Cuando un paisano tenga que remodelar la fachada de su casa y tenga que atenerse a una norma urbanística que va a ser bastante exigente, si la podía hacer con medio millón de pesetas y lo que le exigen es hacerla con tres, ¿dónde va a estar el dinero para que ese señor pueda hacerlo adaptándose a la Ley?

Igual que lo del plan de urbanismo, pues, otras muchas actuaciones de las que se va a necesitar un serio... una seria aportación de dinero si se pretende hacer las cosas bien.

Un tercer punto, consecuente de estos, es el que antes de declarar ningún... Bueno, quisiera apuntar en este anterior que una solución, si no hay más dinero de los tres mil millones, es no empezar con veintinueve parques naturales; hacerlos en fases y empezar con dos, con tres, con los que sean, y los que se hagan hacerlos en serio. Si no, estaremos haciendo una chapuza en toda la Región.

Para sacar esto para adelante yo creo que, por supuesto, no hacer una declaración de un parque natural sin un previo estudio, un exhaustivo estudio en el que se haga un plan integral o, como se llama, un ordenamiento de recursos. Creo que es por donde hay que empezar, por un ordenamiento de recursos muy serio, un estudio muy serio de cómo está la zona en este momento, de cómo están viviendo sus habitantes, de la manera tan alarmante que se está despoblando, y qué les podemos ofrecer a esos habitantes, primero, para que no siga despoblándose, y, segundo, para que puedan vivir una vida digna y a la vez cuidar de su entorno. Esto sólo con un estudio muy completo puede salir adelante. Esos son los puntos más o menos que creo que deben tenerse en cuenta mucho antes de hacer una declaración de parque natural en ninguna de las zonas. Hay que contar con esas cosas. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Gutiérrez. A continuación tiene la palabra don Agustín García Millán, Alcalde de Villafranca.

EL SEÑOR GARCIA MILLAN: Buenos días. Sin caer en las repeticiones, quisiera hacer una relación sucinta de lo que más o menos es el sentimiento de Villafranca de El Bierzo, sentimiento que diferentes actuaciones y en las últimas fechas han venido sensibilizando enormemente, por una defensa, precisamente, del medio ambiente y, sobre todo, en la zona de actuación de

su propio ente municipal, y, en este caso, en parte de donde va a ser incluido dentro del parque natural.

Al decir esto, en todos los miembros de tanto la Corporación como de las Juntas Vecinales se viene manifestando una sensibilidad, pero que piden una actuación responsable por parte de las Administraciones. Al decir responsable, lo dice que debe ser ejercida ante la participación y presencia real de todos los miembros de las zonas que van a ser acogidas dentro de ese plan. Ello viene determinado, esta petición de responsabilidad viene determinada por la desconfianza. Desconfianza que podemos clasificarla en varios puntos, entre ellos la que llevan a través de diecisiete años de actuación de la Reserva Nacional de Caza. No tuvieron los recursos, ni las oportunidades que en un principio se preveían; entonces, ante una nueva actuación, aunque sea con otro nombre, tiene la desconfianza de que vayan a dar, o concurrir, precisamente, todas esas circunstancias que durante diecisiete años les privaron de una serie de cosas y no les reportaron los beneficios que en principio necesitaban.

Entonces, a través de ello, empiezan a haber limitaciones; pero empiezan a haber limitaciones sin fin: limitaciones en los aprovechamientos, limitaciones en los planes urbanísticos, en sus propias edificaciones, que tan costosamente les llevan a través de esas zonas deprimidas. No ven en sí las aportaciones económicas, la realidad de las aportaciones económicas, porque muchas veces se habla de aportaciones en miles de millones, que pueden llegar por diferentes cauces y diferentes medios y no los clasifican, precisamente, a decirles: bueno, pues, vosotros, Ancares, vais a recibir esta cantidad, esta aportación; clasificarla ahí. Ven que la aportación que ellos podían dar en sus ideas a la hora de hacer los planeamientos de ordenación, a la hora de, realmente, participar en esos aprovechamientos que quieren, la aportación y la participación de las personas de la zona es mínima, no llega, precisamente, a crear un derecho en un momento determinado, sino que estarían casi como de oyentes.

Entonces, esta desconfianza global que tienen provoca un rechazo en sí a la propia Ley, provoca un rechazo a que se actúe y se practique de esta forma, y lo que quieren es, precisamente, ver resultados definidos en ellos, ver participación, ver recursos económicos, y por ello solicitan que sea reconsiderada esta Ley, Ley que, de alguna forma, aceptarían en otras... de otra forma.

Por eso, el sentimiento de las todas las Juntas Vecinales, y del propio Ayuntamiento, es de rechazo, no a que se tome una actuación dentro del medio ambiente en la zona, sino que se tome con el debido criterio, que se tome siguiendo el orden oportuno.

Sí, estos son los puntos, que yo creo que poco a poco los vamos reiterando todos los Alcaldes. Hagamos, pues -me piden que lo diga así-, hagamos, pues, que el

Parque Natural de Ancares sea una realidad y no una entelequia, que sea aceptado por todos los vecinos para que así se pueda desarrollar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor García Millán. A continuación tiene la palabra don Pedro Fernández Álvarez, Alcalde de Villablino.

EL SEÑOR FERNANDEZ ALVAREZ: Sí. Buenos días. El motivo de nuestra presencia hoy aquí es un tanto confuso y desconcertante, debido, fundamentalmente, a que en la convocatoria nosotros entendíamos que aquí iban a tenerse en cuenta, fundamentalmente, los criterios de las personas afectadas, aunque bien es cierto que nos hemos enterado por los medios de comunicación que es un Proyecto de Ley que está prácticamente —como se suele decir— elaborado. Obviamente, somos partidarios de la conservación de la naturaleza, pero no a cualquier precio y no de espaldas a la realidad. Prueba de que es de espaldas a la realidad es el nombre del Parque Natural de los Ancares, y lo digo, aunque pueda parecer un poco localista, por el hecho de que una zona como Laciána, o Palacios, que se nos encuadre en un Parque Natural denominado Los Ancares, en principio, supone que el legislador no conoce la idiosincrasia de la zona; punto número uno. Con lo cual, si de verdad no queremos hacer una entelequia y lo que queremos hacer es un parque para conservar la naturaleza, yo creo que se ha empezado mal. Modestamente, creo que esta forma de iniciar una normativa legislativa, que tiene que llevar como objetivo fundamental el desarrollo de una Ley, que es la Ley 4 del ochenta y nueve, yo, modestamente, creo que ha sido un mal planteamiento. Por ello, y creo que como se ha dicho por los anteriores Alcaldes responsables, hay un montón de deficiencias en el propio borrador, o en la propia propuesta de la Ley, que no contemplan las posibles posiciones o situaciones negativas que puede conllevar esta aprobación de esta Ley para los espacios afectados.

Por ello, en lo que se refiere al Ayuntamiento de Villablino, y en lo que se refiere a las entidades menores representadas en el Ayuntamiento, en principio, y siendo partidarios de la conservación de la naturaleza, nos parece aberrante la propuesta que nos hacen en cuanto a la participación de las entidades, en cuanto a la financiación de las mismas. Por ello yo creo que, como esta es la Comisión de Medio Ambiente, no puedo dejar la oportunidad de decir que, si esta Comisión de Medio Ambiente pretende conservar la naturaleza, póngase a rehacer lo de tantos años atrás deshecho, en explotaciones a cielo abierto, canteras, etcétera, etcétera, y no nos engañemos ahora diciendo que vamos a conservar una naturaleza de espaldas a los propios afectados, entidades, personas e instituciones, que tienen, creo, que opinar antes de asumir esta propuesta de Ley, que, en definitiva, debe ser una Ley que todos asuma-

mos, para poderla ejecutar con un mínimo de garantía de éxito.

Por todo ello, creo que sería deseable que esta propuesta de Ley que tienen presentada en esta Comisión se reestudie de nuevo, se dé una mayor participación... pero no un auditorio como el que se nos está dando, reducido: una mayor participación de colaboración a las entidades e instituciones afectadas para su redacción y el contenido de la misma, tanto en la participación como en la financiación. Creo que son dos aspectos fundamentales para que esto tenga un mínimo de garantía y tenga un mínimo de posibilidad de consolidarse y de que su eficacia sea garantizada por las personas y las entidades afectadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Fernández Álvarez. A continuación tiene la palabra don Anibal Fernández González, Alcalde de Palacios del Sil.

EL SEÑOR FERNANDEZ GONZALEZ: Buenos días. En la reunión que hemos tenido en el Ayuntamiento, donde hemos citado a todas las Juntas Vecinales del Municipio, pues, se ha llegado a unos acuerdos, los cuales voy a manifestar aquí, según a lo que hemos llegado.

Creemos que debía existir una representación de Juntas Vecinales y de Ayuntamientos suficientemente grande para que puedan decir y acordar lo que sea necesario.

Luego, creemos también insuficiente la aportación monetaria para veintinueve espacios naturales, dado el número de poblaciones que forman los espacios, de Juntas Vecinales y demás, que serían totalmente insuficiente.

Tercero, el reparto debería de realizarse en función de las hectáreas que aporta cada municipio, así como el valor del entorno natural.

También queremos que se mantengan los aprovechamientos tradicionales de la zona.

Otra cosa que también vemos es que se abone todo tipo de daño que produzca la caza, sea de la especie que sea; no que porque sea jabalí u otra especie no se abone. Tiene que el propietario de fincas o demás, ya que está bastante marginado el campo, y no produce nada, y estamos pagando las contribuciones, por lo menos que tengan la seguridad de que, si le hacen un daño, se le abone, bien sea un daño en una finca, bien sea un daño en un animal, que lo mate una alimaña, o del tipo que sea.

Y otra cosa que tampoco estamos de acuerdo es que el Parque Natural lleve el nombre de Ancares, porque yo creo que se discrimina a los demás municipios que entramos dentro del Parque. Entendemos que debiera

de reconsiderarse el ponerle un nombre que más o menos dé carisma a todos de que participamos en el Parque Natural.

Y, en definitiva, pues, yo creo que es lo que más o menos opinamos todos, y no tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Fernández González. Si por parte de algunos representantes aquí presentes de Ancares, Sierra de Ancares o como se pueda llamar este Espacio Natural, quiere aportarse alguna idea, alguna opinión, alguna matización diferente de las expresadas ya... Levante la mano si alguno quiere aportar alguna matización diferente. ¿No hay ninguna petición de palabra?

¿Quiere acercar el micrófono, por favor?

Si me hace el favor, diga el nombre y grado de representación o cargo que ostenta, para que quede recogido.

EL SEÑOR MURIAS ANDONEGUI: Sí. Soy Guillermo Murias, Presidente de la Junta Vecinal de Cabañas de Arriba, del Ayuntamiento de Villablino. En un principio, creo, vamos, me imagino que después posteriormente, bueno, pues, se dará una explicación por parte de la gente que está en la mesa, de las preguntas o de las cosas que han planteado los distintos Alcaldes.

Yo lo que quiero manifestar mi opinión, y entiendo que es un error, a mi modo de ver, el que se incluya en el mismo Parque Natural, pues, zonas tan distintas como puede ser Laciaña, o como puede ser, pues, Candín, o Balboa. Porque yo me pregunto cómo... en el momento que se trate de desarrollar, porque en estos momentos estamos hablando de un Proyecto de Ley, en el momento que haya que nombrar un Consejo Rector y se trate de hablar de, bueno, pues, de planes de urbanismo, se trate de hablar de protección, digamos, del ecosistema, no es lo mismo la forma de vida que pueda haber en Laciaña y en Villablino, con la que pueda haber en otro sitio. Nos vamos juntar con muchos problemas a la hora de desarrollar esa Ley, y ese es un tema, creo, que había que haberlo barajado. Yo no sé qué criterios se siguieron, porque, ya digo, es completamente distinto.

En el proyecto de Ley hay cinco... se habla de parques naturales, de parques regionales, de espacios protegidos. Entonces, yo pienso que en la zona de Laciaña, concretamente, pues, igual hubiese servido cualquier otra de esas denominaciones, en lugar de habernos incluido a todos en el mismo Parque Natural, que, independientemente de lo que, pues, ya dijeron el Alcalde de Villablino, o el de Palacios, del nombre... yo para mí el nombre es lo de menos, sino es el problema que va a haber a la hora de, después, gobernar, o tratar de ponerse de acuerdo, de poner orden dentro de ese parque

natural. Que incluso dentro de los propios representantes, de ese treinta por ciento, de esa tercera parte que se deja, digamos, a los representantes de los Ayuntamientos, van a tener muchos problemas para poder ponerse de acuerdo.

Yo quisiera que alguien me contestara también, después... Bueno, porque, normalmente, los propietarios del terreno, y me imagino no solamente en Villablino, sino en todos los sitios, suelen ser las Juntas Vecinales y no los Ayuntamientos en sí; quien tiene la propiedad o la titularidad de los terrenos suelen ser las Juntas Vecinales. Si van a tener opción, dentro de esos 3.000.000.000 de pesetas, ó 1.000, ó 2.000, o en lo que se quede, las propias Juntas Vecinales, como tal, que van a ser las afectadas, si después pues no van a poder ningún tipo de ingreso, o van a ver mermados sus ingresos por el tema de aprovechamiento de caza, de pastos, o de leña, cómo van a poder tener acceso, digamos, a ese dinero que ahora están percibiendo por esos medios, por esos cauces, qué cauces van a tener para obtener esos mismos ingresos, bueno, o parecidos, ¿no?. Yo quiero que se tengan en cuenta todas esas cuestiones.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias. A continuación, para formular preguntas o solicitar aclaraciones, por parte de los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara, tiene la palabra, en primer lugar, el representante Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecerles a ustedes su presencia aquí para informarnos y decirnos las sugerencias y las interpretaciones que ustedes tienen de la Ley. Tengan muy en cuenta que las vamos a recoger casi todas -digo casi todas, porque es posible que todas no puedan estar- por la vía de la Enmienda. Participamos, como ya he dicho, en la mayor parte de las sugerencias. No estamos tan de acuerdo en que digan ustedes que la Ley no ha sido informada, o que es... porque yo entiendo que esta Ley ha sido quizás el Proyecto más abierto; una prueba evidente es la presencia de ustedes aquí mismo. Por otra parte, es tan abierto el Proyecto que, en las discusiones que ha conllevado esta Ley, se ha llegado a un acuerdo por parte de los cuatro Grupos de la Cámara, un acuerdo importante para el desarrollo de la Ley. El quid de la cuestión parece ser que es el artículo 18, al que ustedes sucintamente aluden siempre, cuando hablan de la declaración de espacio: se debiera de haber consultado la declaración de espacio de Los Ancares. Hablan ustedes de las delimitaciones; hablan también de las posibilidades que tiene la Ley en sí, que a ustedes les parecen pocas, no creen que la Ley en sí

vaya a ser un motor de desarrollo. Bueno, pues todo eso se contempla.

Yo creo que es importante que la declaración... el plan... la declaración del plan de los recursos, la ordenación de los recursos de la zona es muy importante y es anterior a la declaración misma de parque. Por lo tanto, esa duda que a ustedes les atañe en estos momentos no creo que tenga demasiado sentido. El parque puede ser declarado posteriormente... puede ser, no va a ser declarado posteriormente al plan de ordenación de los recursos, en el que ustedes van a intervenir, y van a intervenir de una manera sustancial.

Han hablado ustedes de la participación, que les parecía poca. Me ha parecido oír que, por lo menos, ustedes entienden que es imprescindible que estén representados en un 50%. Bien, pues, lo recogemos, y no creo que haya mayores problemas.

Hablan de que la Ley coarta las posibilidades de desarrollo. Miren ustedes, yo creo que todo lo que sea ordenar, ordenar un territorio en sentido global, el ordenamiento urbano, el ordenamiento ganadero, el ordenamiento industrial, forestal..., todo eso es positivo y necesario.

Decían que la Ley es precipitada. Yo creo que era urgente; es una apreciación personal. Creo que es urgente siempre ordenar; creo que la zona de Los Ancares necesita una urgente ordenación de todos sus recursos. La Ley entiendo que va a procurar eso. Y, por lo tanto, todas esas dudas que ustedes tienen se van a ver pronto aclaradas en una Ley en la que ustedes están participando, como es el caso de hoy -lo he dicho-, han participado ustedes a través de sus representantes; por lo que veo, estaban bastante bien informados. O sea, hay una discordancia entre lo que he apreciado que decían y entre la realidad: ustedes están bastante bien informados, y, además, lo van a estar más y van a participar en el Proyecto general.

Por lo tanto, yo les digo que no tengan dudas. Va a ser una buena Ley, seguramente, van a quedar bastante satisfechos. No olviden que hay una importante cantidad de dinero en inversión, inversión directa, infraestructuras, en urbanismo y demás; una inversión que excede, excede a la que algunas Diputaciones de esta Región tienen para su provincia. Y, además, este tipo de ayudas, como ustedes saben y les consta, no es incompatible con las que vayan ustedes a recibir por otras vías.

Por lo tanto, vuelvo a entender que la Ley puede ser un motor de desarrollo. Y, si no lo creen, díganmelo ustedes, porque, en definitiva, lo que estoy haciendo es preguntarles por estas dudas que ustedes han solicitado aquí.

Por lo demás, muchas gracias, y agradecerles su presencia otra vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González y González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

En primer lugar, y como es de rigor y justo, agradecer la presencia masiva de alcaldes, presidentes de juntas vecinales, del espacio natural llamado de Ancares, a esta Comisión.

La verdad es que eso es un índice, a mi juicio, de lo que interesa el tema en la comarca, y, posiblemente, a su vez, y paralelamente, del grado de desinformación que existe en esa comarca en la materia. Y ese grado de desinformación... y yo suelo ser breve en estas intervenciones, pero hoy, con el permiso del señor Presidente -seguro que me lo va a conceder-, me voy a extender un poco más. Repito que es cómo se ha desarrollado esta comparecencia.

Los Grupos Parlamentarios, o sea, nosotros, ante el problema que plantea la Ley, ante el problema de desinformación que nos plantea a nosotros mismos la falta de conocimiento de lo que los responsables políticos en las comarcas desean manifestarnos, el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado la necesidad -y repito que ha sido apoyado por los demás Grupos- de que ustedes comparezcan aquí y nos transmitan sus ideas sobre la Ley. Y nos encontramos con que en muchos casos sucede al revés: son ustedes los que nos piden información a nosotros sobre aspectos concretos del Proyecto de Ley, cuando el planteamiento de esta Comisión es que los miembros de la misma recibamos información de lo que los representantes políticos de Ayuntamientos y Juntas Vecinales afectados por los espacios en concreto nos quieran manifestar. Eso indica, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, que el grado de desinformación en las comarcas, en aspectos concretos del Proyecto de Ley, es elevado. Y eso va unido, y se demuestra por la presencia masiva de alcaldes y presidentes de Juntas Vecinales, a un interés enorme por la materia, porque ellos son conscientes de que la Ley, salga de una manera o salga de otra, puede afectar, para bien o para mal, al futuro de las personas que habitan en esas comarcas.

¿Cómo se hubiera evitado eso? A mi juicio y a juicio de mi Grupo, cumpliendo a rajatabla lo que dice la Ley 4, de Conservación de los Espacios y de las Especies; y la Ley 4 dice que esta Ley tenía que haber sido una Ley Marco que no contemplara declaraciones de espacios, que hubiera contemplado formas, usos, procedimientos, maneras, etcétera, pero no declaraciones de espacios; con lo cual, ningún Ayuntamiento hu-

biera estado desinformado, ningún Ayuntamiento se hubiera sentido agredido por la Ley, que es lo que está pasando: que los Ayuntamientos y Juntas Vecinales se sienten agredidos por el Proyecto de Ley, y de esa forma, y de esa forma, la información se hubiera producido en el momento que se tenía que haber producido, que es cuando se hubiera elaborado los planes de ordenación de los recursos que previamente a la declaración de los espacios se debe producir, para que todos los afectados se hubieran sentido involucrados en la propia declaración de su propio espacio.

Por lo tanto, el primer interviniente hoy ha dicho que la Ley le parecía una Ley precipitada, cuanto menos. El Grupo Parlamentario Socialista añade: precipitada, imprudente, y que está generando en las comarcas -y aquí lo estamos viendo- un sentimiento antiprotección que puede poner en peligro la conservación en esas comarcas en el futuro. Por lo tanto, no es una Ley precipitada: es una Ley precipitada e imprudente. Y eso lo ligo con unas declaraciones que el Consejero de la materia hacía ayer, en un medio de comunicación, concretamente, en Radio Nacional, donde pedía prudencia política a los Grupos Parlamentarios, o sea, prudencia a su imprudencia. Que hubiera sido prudente él y la Junta, que en estos momentos está ampliamente representada aquí por los dos Grupos que la sostienen, y hubieran hecho una Ley que no hubiera generado esos sentimientos en las comarcas; hubieran hecho un gran favor a la conservación, posiblemente.

Por lo tanto, que el Consejero de Medio Ambiente no pida prudencia a los Grupos Parlamentarios, edificada sobre su imprudencia y sobre su temeridad. Es evidente que la Junta de Consejeros ha apostado imprudentemente en esta Ley, y eso está generando esta situación, en la que nos estamos encontrando, de que haya representantes políticos de las comarcas que vengan aquí a decirnos, con toda la razón, que están en contra de la Ley. No hubiera sucedido así si la tramitación de la declaración de sus espacios concretos se hubiera hecho por los sistemas contemplados en la propia Ley, haciendo participar, precisamente, a esos responsables políticos en la elaboración de los planes de ordenación de los recursos, en la determinación de qué usos son los permitidos, los prohibidos, o los autorizables en sus respectivas comarcas, en el nombre de los parques, en la delimitación, en qué Ayuntamientos sí y qué Ayuntamientos no, en cuáles son sus límites, etcétera. Todo eso se hubiera podido evitar si los Ayuntamientos y Juntas Vecinales hubieran participado, desde el primer momento, después de edificar una Ley Marco, sólo una Ley Marco, en esa materia.

Por lo tanto, realmente, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado una prudencia política que no ha demostrado la Junta y que no ha demostrado, en concreto, su Consejero de Medio Ambiente,

que ha hecho una actuación en esta materia, a nuestro juicio, altamente arriesgada e imprudente.

Asturias acaba de aprobar su Ley de Espacios Naturales, el veintiocho de marzo de este año, una Ley Marco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Señor González, yo le rogaría que fuera concretando preguntas y matizaciones, o solicitando aclaraciones.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo le agradezco su indicación, y en eso estoy, señor Presidente. Puede usted, cuando quiera, ya sabe...

Asturias ha aprobado el veintiocho de marzo su Ley, y su Ley es una Ley Marco, donde no se declaran espacios, sólo se indican procedimientos, usos, maneras... Ningún alcalde, ningún presidente de la Junta Vecinal de Asturias se siente agredido por la Ley. A partir de ahora, y en siete años -ellos lo dicen, y Asturias es más pequeño que Castilla y León-, en siete años empezará y se iniciará el procedimiento consensuado de declaración de todos los espacios de Asturias. Y, mientras tanto, y durante tres años, han tenido funcionando un parque piloto, antes de la Ley 4, el de Somiedo, con un plan de ordenación de los recursos aprobado, con un plan de uso y gestión aprobado, con 1.500.000.000 a invertir en cuatro años, y con 450.000.000 para el primer año. He ahí la diferencia de comportamientos políticos entre responsables políticos de una Comunidad y de otra en la misma materia.

Dicho lo cual, y para que el señor Presidente no me retire el uso de la palabra, voy a hacer preguntas concretas a los representantes políticos de los Ayuntamientos y entidades locales afectados.

En primer lugar, nos ha parecido entender al Grupo Parlamentario Socialista que existe una posible discrepancia entre... o disparidad de criterios en cuál pudiera ser el nombre del espacio natural en su conjunto, producido, precisamente, posiblemente, esa disparidad, por lo que indicaba el presidente de la Junta Vecinal que habló de la Comarca de Lacia, precisamente, por la disparidad de ámbito territorial o de espacios contemplados en el Parque: Candín, Ancares, Lacia, zona intermedia, etcétera.

Si eso es así, a nosotros nos gustaría recibir información, que ése es el sentido de esta comparecencia, y no otro, sobre cuál podía ser el nombre que encontrarán más adecuado al Parque. Y no es necesario que nos lo dijeran ahora, porque yo comprendo que ahora, posiblemente, fuera difícil llegar a un acuerdo. Pero, posiblemente, también, yo les pediría a los representantes políticos que, puesto que ellos le dan importancia a ese asunto, pues, nos transmitieran esa idea.

Y nosotros queríamos formular, además, dos consideraciones, preguntas. Primero, si les parecería razonable a los representantes de las zonas suprimir el artículo 18, o sea, los veintinueve Espacios, y sustituirlos por un inventario abierto de Espacios Naturales, entre los cuales estarían ellos, pero también otros muchos de la Comunidad Autónoma, que merecen esa protección, igual que Ancares, y donde no estarían delimitados los límites, sino simplemente los nombres, y los límites y forma de protección se determinaría después, una vez estudiados y confeccionados los respectivos planes de ordenación de los recursos. Y les avanzo que a nuestro Grupo le parece razonable que la formación de los órganos de asesoramiento sea paritaria, sin voto de calidad; de manera que los acuerdos que se tomen en esos órganos de asesoramiento se produzcan, inevitablemente, después de largas discusiones, si es necesario, y al final por consenso, como forma posible más razonable de que los acuerdos sean asumidos por todos.

Y nosotros les queríamos preguntar estrictamente sobre esa materia a los representantes de las Entidades Locales y Ayuntamientos que han venido aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Esta Presidencia recuerda a todos los Grupos que nunca tiene la intención de retirar la palabra a ningún Portavoz; sencillamente, trata de conducir esta comparecencia por el método que hemos acordado por unanimidad entre todos, y preferimos oírles a ellos que escucharnos a nosotros. Gracias, señor González.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Rojo... Don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, Presidente. Quiero empezar esta breve intervención dando las gracias a los representantes de esa amplia comarca, o de esas comarcas que, de algún modo, aquí se han sintetizado con el nombre de Los Ancares, y que será cosa de estudiar, porque nosotros ya empiezo diciendo que no practicamos ningún tipo de dogmatismo; será cosa de estudiar la denominación final de este Espacio Natural.

Entonces, agradeceremos vuestra presencia, agradecerles su presencia, y también, para que no se me olvide, agradecerles a ustedes, como representantes del pueblo, y al pueblo de esas comarcas el esfuerzo secular, de siglos de trabajo, de afincamiento allí, de permanecer en su tierra, que ha permitido que, efectivamente, hoy podamos estar hablando de un espacio natural digno de ser protegido. Si ustedes no hubieran trabajado, si sus antepasados no lo hubieran hecho, si hubieran abandonado aquellos lugares, probablemente, no tendríamos ocasión de estar discutiendo este tema.

Dicho esto, hay algunas consideraciones, previas a las preguntas, que también yo quiero hacer en nombre del Grupo Popular. En primer lugar, quiero decirles claramente que este Proyecto no es el Proyecto que defiende un Grupo o dos Grupos de la Cámara y al que se opone otro Grupo de la Cámara; tengo que decirles con toda claridad -y esto no hay manera de rebatírmelo- que éste es un Proyecto apoyado por todos los Grupos de la Cámara, por si acaso algún Grupo trata de desmarcarse diciendo que ellos están en contra de este Proyecto. No. Aquí había una Enmienda, hubo una Enmienda a la Totalidad de este Proyecto de Ley, cuando salió en su día, y el Grupo Socialista, que defendía esa Enmienda, creyó oportuno -yo creo que con sensatez, en aquel momento- retirarla. Y un Grupo responsable sabe que, cuando retira una Enmienda a la Totalidad, en ese mismo momento está apoyando la circulación normal a través de las Cortes del proceso legislativo de ese Proyecto de Ley. Luego aquí todos los Grupos estamos en el mismo barco. Este barco es el de un Proyecto de Ley que se hace con toda la buena voluntad del mundo para mejorar lo que hay de natural, de interesante, desde el punto de vista ecológico, etcétera, monumental, artístico y de todo lo que queráis, de fauna, flora y de todo; es un Proyecto de Ley que va encaminado a potenciar, efectivamente, la belleza natural, la ecología, la pesca, la caza, las reservas, la madera, los bosques, los ríos, los valles, etcétera, es decir, los elementos naturales; pero en modo alguno ha pretendido este Proyecto que todo eso tan bello se realice a costa de perjudicar a los habitantes de la zona. En absoluto. Seríamos absolutamente injustos si cargáramos la consecución de objetivos tan altos como tiene este Proyecto... Porque de eso sí que no se puede dudar; de que contiene objetivos elevados todavía no he oído crítica ninguna aquí por parte de ningún Grupo; luego, si es un Proyecto con objetivos elevados, es un Proyecto que, en principio, vale la pena.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Señor Marcos, señor Marcos, esta Presidencia desea que, por parte del Grupo Popular, se empiecen a formular las preguntas o solicitando aclaraciones, porque tenemos poco tiempo, tenemos que cumplir un apretado calendario de comparecencias, y a las doce y media tenemos a otros señores que nos van a...

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente. Ya tendré en cuenta todas esas advertencias, aproximadamente en la misma medida en que lo ha tenido en cuenta el Portavoz del Partido Socialista. De manera que creo que estamos en la misma línea o, en fin, de momento, todavía he hablado bastante menos que otros Grupos.

Bien. En pocas palabras, ¿el Proyecto tiene altos objetivos? ¿Sí o no? Sí. Segundo: ¿estos altos objetivos merecen ser apoyados? ¿Sí o no? Mi respuesta es sí. Tercero: ¿esos altos objetivos debe ser a costa de perjudicar

a los habitantes? No. Cuarto: ¿podríamos con este Proyecto mejorar, incluso, el nivel de vida, el desarrollo, el hábitat, en general, de los habitantes de esa zona? ¿Podríamos? Creo que sí, porque, entre otras cosas, el Proyecto de Ley, que no contiene tantos detalles, y que, después de las Enmiendas del Grupo Popular -que son numerosas-, después de haberles oído a ustedes y a otros que les han precedido, va a quedar en un Proyecto de Ley marco auténtico, pues, digo yo que, después de todo esto, hemos llegado a la conclusión de que contiene el Proyecto de Ley elementos suficientes para tener un poquito de fe, para perder el miedo y saber que los habitantes de esa zona se pueden estar tranquilos. Vosotros mismos podéis ir a vuestra tierra hoy, desde aquí, tranquilos, en el sentido de que no va a haber perjuicios en absoluto, sino todo lo contrario, porque se prevén, por ejemplo, planes de urbanización y saneamiento, se prevén planes de financiación añadida. Es decir, por el mero hecho de pertenecer a estos Espacios Naturales, los habitantes de aquella zona tendrán, además de las financiaciones ordinarias de la Administración Central, y de la Junta, y de la Diputación, y de los Municipios, etcétera, además tendrán una financiación compensatoria por otra parte.

También quiero decirles que, en cuanto a la información, creo, primero, que no ha habido mucha desinformación, puesto que ustedes mismos están demostrando aquí que vienen informados y, además, porque esta Ley no es la primera; no vayan a pensar que es que ahora resulta que al Gobierno de Castilla y León se le ocurrió sacar de la manga, con precipitación, un Proyecto de Ley de Espacios Naturales, no. Hay, como mínimo, otras diez Leyes ya en vigor en otras tantas Comunidades de España; y hay una Ley general que, incluso -que ha sido citado ya aquí, la Ley 4 de mil novecientos ochenta y nueve, estatal-, que, prácticamente, está indicándonos que tenemos que hacer este Proyecto de Ley. Luego no somos los primeros. Por eso puede tener su oportunidad.

Es un Proyecto de Ley que está en proyecto; por lo tanto, si ha habido escasez de información, ahora estamos en pleno período de información. La misma Ley marco general de todo el Estado no recibió este tipo de información que estamos recibiendo nosotros ahora aquí, por su parte. Luego, hay información, y, como es Proyecto y todavía no es Ley, digamos que es mejorable, que estamos a tiempo, y no se le debe decir que estamos condenados aquí, se nos impone... En absoluto. Todavía no se impone nada, porque todavía no se ha cerrado el plazo de Enmiendas. Y ya os digo que el Partido Popular tiene un buen número de Enmiendas, encaminadas a dos cosas fundamentales: primera, beneficiar a los habitantes de las zonas y compensarles por los perjuicios reales -porque eso tampoco hay que dudarlo- que tendrán por la protección de estos espacios; segundo, el que aumente la participación en los órganos rectores; y, también, tercero, que se suprima ese famo-

so artículo 18, que tiene un carácter o una redacción un tanto incoativa y dogmática, en el sentido de señalar ya de manera concreta cuáles son los espacios naturales, y se sustituya por una redacción más amplia, que permita que cualquier espacio pueda entrar, tenga mecanismos para entrar y para salir, y para que los habitantes puedan, en definitiva, decir si quieren o no quieren que su entorno sea protegido con esta Ley.

De manera que estamos a tiempo, estamos en el proceso de información, mejoraremos esta Ley, y yo tengo la confianza de que será beneficiosa para todos, pero sobre todo, sobre todo, para los habitantes de las zonas afectadas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Para responder a las preguntas formuladas o dar contestación a las aclaraciones solicitadas, vamos a darles la palabra a los representantes de Sierra de Ancares. En primer lugar, a don Pablo Rubio Ortega, Alcalde de Candín.

EL SEÑOR RUBIO ORTEGA: Bueno, vamos a ver. Hay una cuestión básica que se ha recalado mucho, que es que, vamos, los Grupos Parlamentarios del CDS y del PP, concretamente, dicen que venimos bien informados a esta reunión. Nosotros, particularmente, el Ayuntamiento de Candín, la única información que hemos recibido ha sido por parte de un funcionario de la Consejería de Medio Ambiente, que se ha ido al Ayuntamiento para hablar con Juntas Vecinales y demás representantes del Ayuntamiento, con una información un poco equivocada, pienso yo. Esa ha sido, por parte de la Administración, la única información que hemos recibido. El resto de la información nos la ha dado el Grupo... el Partido Socialista, concretamente, en varias reuniones que hemos tenido, y, precisamente, bueno, pues hemos ido aclarando un poco las ideas a este respecto.

Yo pienso que, en principio, la Ley... o sea, la protección -digamos- de la naturaleza no es mala. Yo creo que ha quedado bien claro que nadie se opone a que nosotros protejamos, pues, nuestros paisajes, nuestra ecología -digamos- de la zona. O sea, que, en eso, en primer lugar, no estamos en contra; yo, particularmente, pienso que no estamos en contra. O sea, lo que sí estamos en contra es de la precipitación y que se quiera -digamos- en muy poco tiempo aprobar este Proyecto de Ley, que no llega a ser Ley, efectivamente, pero quizá no es Ley porque nos hemos opuesto todos los representantes de Juntas Vecinales, Ayuntamientos, etcétera, de la zona.

Yo creo que estas dos puntuaciones son las más importantes en este momento, porque todo el mundo ha hecho hincapié en que estamos bien informados; yo creo que la información ha venido precisamente porque se ha preocupado el Grupo Socialista de darnos esa

información. Concretamente a mí, como representante del Ayuntamiento de Candín.

Y nada más. Pienso que eso es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Rubio Ortega. El señor Gutiérrez, ¿tiene alguna cuestión que añadir o matizar?

EL SEÑOR GUTIERREZ MONTESERIN: Sí, yo quiero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Tiene la palabra don José Manuel Gutiérrez Monteserín, Alcalde de Balboa.

EL SEÑOR GUTIERREZ MONTESERIN: Quiero contestarle al representante del CDS que dice que esto..., que esta cuestión estaba abierta, yo creo que está abierta a partir de este último consenso entre las fuerzas. Hasta ahí, a nosotros, creo que a ninguno de los representantes de aquí nadie les comunicó nada, ni les llamó a participar en esta Comisión en concreto, o en otro tipo de foro. O sea, que está abierta..., últimamente, parece que se está abriendo.

En cuanto a lo de la información -y también contestando al representante del Grupo Popular-, le digo lo mismo que el compañero Pablo, que es muy poca la información que tenemos, nos llegó en su mayoría a través del Grupo Socialista, y nos llegó, en concreto, a los Alcaldes, y, por medio de los Alcaldes, a los Presidentes de la Juntas Vecinales. Hay más colectivos con los que contar, y hay más gente a la que informar. Esa gente simplemente está cogiendo un concepto de parque natural totalmente equivocado y está pensando que le viene otro demonio encima.

Y tampoco estoy de acuerdo con que hay una partida de dinero importante, como expliqué antes, si estamos contemplando la cantidad de espacios naturales que se pretenden, sigo pensando que el dinero es bastante escaso.

En cuanto al representante del Grupo Popular, le agradecemos lo de la buena voluntad. Nosotros también tenemos buena voluntad de que se haga. Pero entiendo que la buena voluntad no llega: hay que poner medios y hay que poner los medios prácticos.

En cuanto... no sé, el resto de su intervención me parece un desarrollo teórico bastante amplio, pero no he visto que haya hablado de métodos o asuntos prácticos para aclararnos dudas o aclararnos posiciones que nosotros vemos más difíciles.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Gutiérrez. A continuación tie-

ne la palabra don Agustín García Millán, Alcalde de Villafranca.

EL SEÑOR GARCIA MILLAN: Sí. Muy bien. He escuchado atentamente sus exposiciones y, de alguna forma, haciendo honor a la verdad, en cuanto a la información que pudimos haber recibido, yo estimo que por parte de la Administración y por parte de los representantes políticos hemos recibido la... quizá, técnica, pero la suficiente yo creo que para iniciar nuestra marcha dentro de nuestros conocimientos.

Hemos recibido un Proyecto de Ley, todos los Ayuntamientos, que hemos leído, los que lo hayan leído, y lo hemos transmitido precisamente a todos los Concejales, que, de alguna forma, yo, dentro de mi Ayuntamiento, los he transmitido así, dossier por dossier, a cada Concejal, a cada Grupo Político, para que tuviera conocimiento de ello.

Hemos recibido las informaciones técnicas por parte de un técnico, o varios técnicos, dentro de la Administración, y hemos recibido dentro, yo creo, del seno de los Grupos Políticos, hemos recibido información también. Yo la he recibido del Partido Popular y la he recibido del Partido Socialista, a través de la Diputación Provincial. Entonces, toda esta información, no sé si será suficiente o no, yo siempre la considero insuficiente hasta que no se ultime el Proyecto de Ley; es insuficiente en cuanto a la capacidad de recepción, posiblemente, no a la capacidad informativa.

Entonces, en cuanto a la información, entiendo que fue, si no del todo completa, bastante amplia.

En cuanto a las exposiciones que he recibido de todos ustedes, marchó... me voy con la confianza de dos temas importantes: que existe un diálogo amplio, existe buena voluntad por todos los Grupos Políticos para hacer efectivas todas esas Enmiendas que nos tienen preocupados, y, también marchó con otra bastante amplia, que es que van a recibir, de alguna forma, para ultimar todo este Proyecto de Ley, van a recibir las opiniones de nosotros, de los afectados.

Sencillamente eso. Marchó con confianza; no quiero llegar allí y tener después que volver otra vez con desconfianza a esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor García Millán. Por parte de representantes, ¿quieren intervenir? Tiene la palabra don Pedro Fernández Álvarez, Alcalde de Villablino.

EL SEÑOR FERNANDEZ ALVAREZ: Sí, muchas gracias. Yo, la verdad es que, a la vista de las intervenciones de los Portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios, uno tiene la sensación de que hemos venido a Fuensaldaña a escuchar, a escuchar que todo lo que estaba hecho estaba bien hecho, de que toda la

información, o la información que se había dado era la más correcta, que la Ley es lo mejor que nos puede caer, y yo, modestamente, creo que no es así. Creo que, si de verdad hay voluntad por parte de los Grupos parlamentarios representantes en la Cámara, y, fundamentalmente, por los Grupos Parlamentarios que ostentan el Gobierno, creo que tenemos solucionado el problema, por lo menos la inquietud del Ayuntamiento de Villablino. Suprímase el artículo 18. Punto número uno, con lo cual ya contesto a su vez a las preguntas del Portavoz del Grupo Socialista. No hace falta poner nombres a ningún parque natural, porque, entonces, haríamos, entraríamos ya en el desarrollo de la propia Ley 4 del ochenta y nueve.

Por otra parte, creo que, según el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, nos decía que debíamos estar de enhorabuena porque ésta es una Ley, es un Proyecto de Ley que pretende ejercer de motor, de motor de iniciativas, de motor de progreso en las zonas afectadas.

La verdad es que, si no es así, si en un desarrollo legislativo que pretende mejorar el hábitat, pretende mejorar la calidad de vida, pretende conservar la naturaleza, si ello no es así, estamos haciendo un flaco servicio, tanto el Parlamento Regional, como las Instituciones que representamos los espacios afectados.

Por ello, yo creo que, con esas dos matizaciones: por una parte, dígase la financiación, la participación, que ha de ser de forma paritaria, desde nuestro punto de vista, y la supresión del artículo 18; aceptando eso, como parece ser que hay coincidencia en los Grupos Parlamentarios, ésa sí sería una buena información, una buena conclusión de esta comparecencia, para que nos marchemos a la Sierra de los Ancares -yo creo que no se corresponde, bueno, el nombre ya en su día se diría al norte de la región, de la región de Castilla y León, con una buena noticia; si no, me parece que estamos aquí dándole vueltas a un Proyecto de Ley que, en definitiva, no nos gusta el procedimiento y que creo que sí estamos de acuerdo en que se proteja la naturaleza.

Son dos matizaciones que quiero que queden claras: sí estamos de acuerdo en la protección de la naturaleza, pero no a cualquier precio y de cualquier forma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias señor Fernández Alvarez. Don Aníbal Fernández González tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ GONZALEZ: Yo... digo que, en cuanto a la información, que hemos recibido información suficiente, motivo a que la Junta, por sus medios, ya ha informado a todo el mundo, aparte de que los Partidos Políticos ya se ocupan de informar a sus afines.

Y yo creo que..., vamos, éste no es el caso más importante, de que si hubo información o no hubo información. Información, ya lo sabemos todos todo lo que hay. Lo que pasa es que se emplea a veces este sistema con el objeto de hacer un poco de demagogia. Y lo que queremos los que estamos aquí, por lo menos mi opinión es la siguiente: Que nos dejemos de políticas, aunemos fuerzas y tratemos de llevar a efecto todo esto que alegamos aquí que creemos que es lo razonable y lo justo, y, aunando esfuerzos y llevando esto a efecto, podemos llegar a una cosa muy buena que nos va a beneficiar a todos.

No tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Fernández González. Para un último turno de preguntas o solicitud de aclaraciones, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente.

A mí, en primer lugar, me satisface observar que, por lo aquí vertido, se deduce que cuando menos, cuando menos, ha habido más información que nunca cuando se ha tratado de una Ley como es la de espacios naturales. Eso me satisface.

Por otra parte, yo ya lo anunciaba: el meollo de la cuestión era el artículo 18. Bueno, mi Grupo ha presentando una Enmienda -yo les quiero preguntar si ustedes estarían de acuerdo- en la que deja el artículo 18, marcando la filosofía de la Ley, porque no dudemos que esta Ley trata de los espacios naturales, y les nombra. Pueden ser veintinueve, o pueden ser doscientos veintinueve. Pueden ser los Ancares, o pueden ser... Es un problema semántico. Ustedes lo van a decir. Porque no olviden que hemos dicho que es una Ley marco. El marco lo vamos a llenar entre ustedes y nosotros. Porque van a tener una representación paritaria, acuerdo al que hemos llegado todos los Grupos y en el que parece que no hay ninguna reticencia. El marco lo vamos a intentar llenar de la mejor manera posible.

Y el quid de la cuestión está, vuelvo a reiterar, porque parece que no se ha dado demasiada importancia, en el desarrollo del Plan de los recursos. A posteriori, se delimitarán los espacios que todos entendamos pertinentes. A posteriori. Por lo tanto, las reticencias hacia el artículo 18, por lo menos mi Grupo, y me gustaría que ustedes me lo aclarasen, y como pregunta va, mi Grupo entiende que no tiene mayor importancia, puesto que, desde el momento en el que se llega a un acuerdo por todos los Grupos, en el que se dice que es prioritario el desarrollo del Plan de los recursos, y si el artículo 18 queda como mero orientativo en cuanto a las delimitaciones de los espacios, no veo yo que coarte o condicione en absoluto.

Por lo demás, agradecerle su aportación, que creo que es valiosa para todos los Grupos, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Brevemente y sin contestar a nadie, porque no se trata de establecer un diálogo, como muy bien dice el Presidente, entre los Grupos Parlamentarios, sino de escuchar las intervenciones de los representantes de las Entidades Locales afectadas por el espacio natural de Ancares. Pero sí conviene hacer alguna precisión.

El veintinueve de noviembre del año mil novecientos noventa, o sea, hace ahora cuatro meses, la Junta de Castilla y León, sostenida por los Grupos, por los Partidos Políticos del CDS y del Partido Popular, aprueba un Proyecto de Ley, que incluye la declaración de veintinueve espacios naturales, sin que previamente ninguna de las Entidades Locales afectadas hubiera tenido la más mínima información.

Ante eso, el Grupo Parlamentario Socialista plantea un Enmienda de Totalidad, precisamente y fundamentalmente por eso. Y el texto de la Enmienda está, y lo tienen además todos los representantes de las Entidades Locales, porque el Grupo Socialista se la ha mandado a todas, independientemente de su color político.

Producto de la negociación que se establece entre los dos Grupos que sostienen al Gobierno y el Grupo Socialista, para que el Grupo Socialista retire esa Enmienda a la Totalidad, producto de esa negociación es el acuerdo que se ha firmado. Que incluye, primero, la supresión de la declaración. No porque el Gobierno haya querido, que el Gobierno ha presentado una Ley que incluye la declaración, sino porque el Grupo Socialista, con su Enmienda de Totalidad, fuerza, fuerza, fuerza a los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno a retirar la declaración de los veintinueve espacios.

Segundo. Fuerza, igualmente, a que donde había doscientos, haya mil o tres mil. Mejora sustancial. Posiblemente insuficiente, pero mejora sustancial. Ahora nos enteramos de que el Grupo Popular tiene una Enmienda, no presentada todavía en esta Cámara, que va a suprimir el artículo 18. Lo podían haber suprimido desde el primer momento, no haberlo presentado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Señor González...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... con lo cual, señor Presidente, en lugar de ser una postura prudente política, se ha cometido la imprudencia que se ha cometido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Señor González...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Esta Presidencia le ruega que se atenga a las palabras con que ha comenzando su intervención. Solamente le ruega eso.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Y se fuerza igualmente -bajaré mi tono- a que se eleve la representación de los Ayuntamientos en los órganos de asesoramiento. Porque es justo que sea así. Y el Grupo Parlamentario Socialista -y nadie me dejará por mentiroso de entre los alcaldes aquí presentes, sea del color que sea- se ha reunido con alcaldes de todos los colores y ha dado su opinión sincera y real, y le ha escrito cartas y comunicaciones a todos los alcaldes, sean del color que sean, y les ha dado su información real (concretamente, seiscientas cartas tres veces), para que todos estuvieran informados. Porque aquí se ha dado información, señor Presidente, cuando el Proyecto de Ley estaba presentado, y en esta Cámara, no antes; malamente ese es un proceso de información. Y nuestros alcaldes y concejales, de todos los colores, saben leer y entender. Claro, ésa es la información que han recibido. Han cogido el Proyecto, lo han leído, se lo han tal..., se lo han interiorizado y al final han llegado a las conclusiones que han llegado. Esa es la información que han recibido. Porque yo he hablado con todos los Presidentes de Juntas Vecinales, y están ahí atrás y pueden hablar muchos de ellos, esta mañana, y yo no me he enterado de que hayan recibido información. Y la información que han recibido de la Junta, en muchos casos a través de funcionarios, es una información sesgada y poco competente.

Dicho eso, yo me alegro infinito, además -tengo que manifestarlo-, del cambio que se observa en los planteamientos del Grupo Popular. Porque el otro día... me preocupaba la intervención del Portavoz del Grupo Popular el otro día, que realmente ponía en peligro posiblemente la consecución de una Ley marco, marco, que podía haberse producido el día veintinueve de noviembre del año pasado, no lo que ha pasado, y que puede llegar, realmente, a que antes del final de la Legislatura, incorporando muchas enmiendas todavía, muchas, que lo mejoren sustancialmente, tengamos un Proyecto de Ley que sea una Ley ya de conservación de espacios, que permita que después, y con posterioridad, y previo consenso, participación y debate con las entidades locales afectadas, con las que ahora se muestran todos tan respetuosos, ahora, pues, lleguemos a tener una Ley en condiciones. Y eso es lo que el Grupo Socialista tiene que decir, y no puede dejar de transmitírselo, y es una ocasión maravillosa, porque están aquí montones de al-

caldes y juntas vecinales de todos, y así hacemos una información mutua y recíproca; pues, no puede dejar de transmitir eso, porque así es, porque así es. Y, efectivamente, el Grupo Socialista, en el ejercicio permanente de la responsabilidad política, retiró su Enmienda a la Totalidad una vez conseguidos todos esos objetivos. Objetivos de los que se van a beneficiar todos los alcaldes, los ayuntamientos, las juntas vecinales, los vecinos y todos los afectados de los espacios naturales. Porque, entre otras cosas, se han ampliado las ayudas a todos, a todos los espacios naturales protegidos.

Por lo tanto, tomamos nota de que el nombre no les gusta, de que no se oponen frontalmente a la Ley, sino al artículo 18 fundamentalmente y a otras cuestiones sustanciales, que hay que mejorar la Ley. Y nosotros ofrecemos que, desde nuestra postura de minoría, de oposición, seguiremos intentando, por supuesto, mejorar esa Ley y haremos los esfuerzos que sean necesarios para que esa Ley, mejorada, marco, despojada de las toneladas de imprudencia que tenía en el momento de su presentación, llegue a buen término y tengamos una Ley marco... y casi iba a hacer un chascarrillo, pero no lo voy a hacer. Pues, tengamos una Ley marco, que no fuera precisamente Oteruelo; pero, bueno, una Ley marco que... No lo pensaba decir, pero el Portavoz del Grupo Popular me ha metido los dedos en la boca y no lo he podido evitar. Pues, una Ley marco que permita y posibilite la continuación de que los vecinos de las comarcas... de la labor que los vecinos de la comarca han venido haciendo desde hace muchos años, que es conservar, mejorar y posibilitar que en estos momentos tengamos en Castilla y León el patrimonio natural que todavía tenemos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bien. Gracias, Presidente. Muy brevemente. Primero, lo de toneladas de imprudencia me parece imprudente. Segundo, en cuanto a la información, parece que queda en evidencia que ha habido información. Otra cosa es... no quién la ha dado, sino el sesgo que haya tenido, puesto que no hay mejor información para personas inteligentes, como entiendo yo que son los castellanos y leoneses, no hay mejor información, ¿saben cuál?, el texto del Proyecto de Ley. Son personas adultas. Si lo leen, lo entienden, y no necesitan aleccionadores que vayan recorriendo los pueblos para explicarle: mire, aquí quiere decir esto y lo de más allá...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Señor Marcos, yo le rogaría que se atenga a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Entiendo, entiendo que la mejor información es el propio texto del Proyecto de Ley. Entiendo que a ése sí que han tenido acceso a él. Entiendo que todos los grupos políticos han informado y que no todos a lo mejor se ha informado en el mismo sentido; si no, a lo mejor, no se llegaba aquí a veces con una visión tan pesimista y después salen de la sala con una visión más optimista; pues, señal de que....

En cuanto a insistir en la precipitación. Pues, hombre, yo he dicho ya que somos por lo menos la décima Autonomía que hace una Ley de Protección de Espacios Naturales. ¡Cómo vamos a ser precipitados! Tal vez sería lo contrario. Hemos tardado demasiado, posiblemente hemos tardados demasiado y había que haberla presentado, efectivamente, antes, sí, para no andar con las prisas de las elecciones, etcétera, etcétera; en eso estoy de acuerdo. De manera que no hemos sido precipitados. Pero no solamente definiendo que no hemos sido precipitados, definiendo incluso que todavía estamos a tiempo de no ser precipitados. De manera que... Esto es un Proyecto de Ley, no se ha convertido en Ley. Se puede mejorar, todos estamos de acuerdo también que se va a mejorar en virtud de las Enmiendas. Estamos a tiempo para todo, incluso para aplazarlo; todo dependerá de la voluntad de los cuatro Grupos. Por el Grupo Popular, si el resto de los Grupos le sugieren la oportunidad y me vienen claramente diciendo que es oportuno aplazarlo, no tendría inconveniente en aplazarlo. Falta que se dé esa primera circunstancia. Hasta ese extremo. De manera que precipitación, pues, nada.

Para tranquilidad, insisto, porque es lo que me preocupa a mí, a mí lo que me preocupa es el nivel de vida de los castellanos y leoneses, en una palabra, y, como me preocupa eso, pues, tengo que decirles que la supresión del artículo 18 está incluido en una Enmienda que el Partido Popular ya ha presentado en las Cortes y ya está registrada. Si alguno no ha tenido acceso todavía, pero ya le digo que está registrada. De manera que tranquilos, a nadie se le va a forzar a incluirse en un catálogo en contra de su voluntad. Insisto también que el Grupo Popular, sus Enmiendas van encaminadas a aumentar la representación de los afectados en los órganos rectores, para que sean elementos decisivos en los temas que tanto le afectan, y también en el sentido de estimular por todos los medios la generosidad de las Administraciones para con esos colectivos, que, queramos o no, son los que sufren la carga de que tengamos un espacio tan hermoso y que los peces, pues, anden por el río, que sea una maravilla, y las avejillas vuelen por los árboles. Siempre hay unos ciudadanos que viven allí y en los cuales tenemos que pensar. Porque yo, concretamente, soy un señor campesino, de origen campesino, y, por lo tanto, entiendo perfectamente lo que sienten los señores de allí y no, acaso, comulgo siempre con las utopías ecologistas protagonizadas a

veces por los ciudadanos, por el "homo urbanus", por el hombre de la ciudad.

De manera que representación, toda la que sea posible. Imposición, ninguna. Ayuda al desarrollo y planes de saneamiento, todos los que sea posible. Todo esto traducido en enmiendas, y no forzados por esto o forzados por lo otro, porque en modo alguno las enmiendas en una ley salen porque se fuercen; salen porque se aceptan, o se consensúan. Si no, miren ustedes al Parlamento nacional, a ver el Grupo Popular, concretamente, que tiene ciento siete Diputados, a ver cuántas puede forzar. De doscientas mociones, no pudo forzar ni una. Luego, si aquí el Partido Socialista puede forzar, es porque en frente tiene un Gobierno que se deja forzar y que entiende las cosas y que es flexible y atiende a las razones. Eso quisiera yo que se aplicara en todas partes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Si por parte de los representantes de Sierra de Ancares o el nombre que hubiere de la comarca norte de León tuvieran algo que añadir, yo voy a conceder la palabra a los representantes de la mesa. Por favor, me indican si quieren o no quieren intervenir, para que pueda dar su nombre a efectos de grabación.

Tiene la palabra don José Manuel Gutiérrez Monteserín, Alcalde de Balboa.

EL SEÑOR GUTIERREZ MONTESERIN: Nada más matizar dos puntos, y es que alabamos la prioridad que le da el Portavoz del CDS al Plan de... al desarrollo del Plan de Recursos, y que creemos que es la primer piedra por donde hay que empezar y que nos parece muy bien este tipo de postura.

Y en cuanto a lo de precipitado, yo creo que no hablamos, o no es nuestra idea hablar de precipitado en sacar el Proyecto, sino de su desarrollo y del tiempo que se pueda determinar para ir desarrollándolo. Eso es lo que no queremos que se precipite, no concretamente el Proyecto de Ley en sí, sino su desarrollo.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Gutiérrez Monteserín. Tiene la palabra don Pablo Rubio Ortega, Alcalde de Candín.

EL SEÑOR RUBIO ORTEGA: Quisiera aclarar... La información que nosotros recibimos concretamente del personal técnico de la Junta, cuando tuvimos la reunión, pues, la verdad es que nos estaban vendiendo una maravilla de espacio natural. Concretamente, nos estaban diciendo que había 80.000.000 para la zona de Riaño y para la zona de Ancares, de los cuales 50.000.000

eran para Riaño y 30.000.000 para el Espacio Natural de Ancares. Y eso, digamos, como una maravilla de inversión. Yo no sé por qué motivo después se cambiaron los planteamientos, si fue debido a la presión de la gente de la zona o fue la buena voluntad de los partidos políticos. De todas formas, yo entiendo que ahora estamos... todos los Grupos Parlamentarios de la Junta tienen voluntad de hacer las cosas bien. Yo espero que salgan bien. Por nuestra parte, vamos a colaborar en todo lo que se pueda para que este Proyecto siga adelante y siga bien para los habitantes de la zona.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Rubio Ortega. ¿Algún otro representante quiere intervenir, añadir alguna cuestión más? Tiene la palabra don Agustín García Millán, Alcalde de Villafranca.

EL SEÑOR GARCIA MILLAN: Sencillamente, reiterarme en lo que dijo el compañero de Ayuntamiento de Candín, que es ponernos a toda disposición de la Junta para colaborar en el Proyecto. Se me ha aclarado otra idea, que es precisamente la de que no habrá interferencias entre el presupuesto que se vaya a destinar al Parque y el que recibamos a través de los territorializados, otra idea que llevo perfectamente claro que yo creo que se dijo aquí en esta sesión.

Sencillamente eso, ponernos a disposición de todo para que el Proyecto adquiera la forma que todos deseamos que adquiera.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor García Millán. Tiene la palabra don Aníbal Fernández González, Alcalde de Palacios del Sil.

EL SEÑOR FERNANDEZ GONZALEZ: Yo quiero decir también que agradezco que nos hayan invitado a venir aquí para este tema tan importante. Y al mismo tiempo, ponernos a disposición totalmente de la Junta para que esto lleve a buen puerto. Y otra cosa que yo quería también decir, que se me ha olvidado, es que yo creo que, en cuanto, por ejemplo, a aprovechamiento de caza los foráneos tenían que tener unas ventajas sobre el resto de los demás habitantes podemos decir nacionales, que por eso, por el motivo que somos los que tenemos que sufrir las consecuencias allí de todos los envites... de perjuicios de la caza, que algunos trae, por supuesto. Y yo creo que eso tiene que tenerse en cuenta, de que el foráneo tenga una preferencia, no sé en qué medida, pero que tenga una preferencia en cuanto al aprovechamiento. Y nada más. Ponernos a disposición de la Junta, y muchas gracias por haber invitado a nuestra participación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Fernández González. Tiene la palabra don Pedro Fernández Álvarez, Alcalde de Villablino.

EL SEÑOR FERNANDEZ ALVAREZ: Sí, en la misma línea del resto de los Alcaldes aquí presentes, yo, en nombre del Ayuntamiento y de las Juntas Vecinales afectadas, agradecer a la Comisión y a esa Presidencia la amable invitación que nos han hecho, y agradecer a los Grupos Políticos la receptividad que han tenido para las sugerencias que hemos hecho sobre la redacción o la aceptación de enmiendas para la puesta en funcionamiento de este Espacio Natural, que esperamos que sea el Espacio Natural de todos, con el compromiso de todos, porque todos estamos comprometidos, o todos queremos comprometernos, mejor dicho, con la conservación de la naturaleza y con el desarrollo de este Espacio Natural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Fernández Álvarez.

Terminada la comparecencia, se suspende la sesión hasta las doce treinta horas en que continuaremos. Esta Presidencia agradece a todos los representantes del norte de la Sierra de León su presencia aquí, y agradecer también las opiniones y los deseos y las inquietudes expresadas, porque eso redundará en mejorar la Ley. Que tengan ustedes un buen viaje de regreso.

(Se suspende la sesión siendo las doce horas siete minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Se reanuda la sesión. El punto del Orden del Día es el siguiente: "Comparecencia de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

Se ha invitado a comparecer ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los representantes de los siguientes términos municipales y núcleos de población que voy a leer: Velilla del Río Carrión, con núcleos de Alba de los Cardaños, Camporredondo de Alba, Cardaño de Arriba, Cardaño de Abajo, Aguilar de Campoo. San Cebrián de Mudá, con los núcleos de Perapertu, San Martín de Perapertu y Vergaño. Cervera de Pisuerga, con Arbejal, Celada de Robledo, Estalaya, Gramedo, Herrerueta de Castillería, Rabanal de las Llantas, Rebanal, rectifico, Rebanal de las Llantas, Rebanal de los Caballeros, Resoba, Ruesga, San Felices de Castillería, San Martín de los Herberos, Santibañez de Resoba, Ventanilla y Verdeña. Por el término municipal de Triollo: La Lastra, Triollo, y Vidrieros, Polentinos. Por Brañosera: Brañosera, Salcedi-

llo y Valverzoso. Por La Pernía: Areños, Camasobres, El Campo, Casavegas, Lebanza, Lores, Los Llazos, Piedrasluengas, San Juan de Redondo, San Salvador de Cantamudá, Santa María de Cantamudá, Santa María de Redondo y Tremaya, Castrejón de la Peña, Dehesa de Montejo. Cervera de Pisuerga, con Vañes. Velilla del Río Carrión, con Otero de Guardo, y San Cebrián de Mudá, con el Valle de San Cebrián de Mudá.

En su representación están presentes y serán Portavoces don Fidel Hernández González, Alcalde de Brañosera; don Félix Bonillo González, Alcalde de Velilla del Río Carrión; y don Antonio Villanueva Calvo, Alcalde de Cervera de Pisuerga.

Antes de comenzar la comparecencia, esta Presidencia tiene la obligación de informar, en nombre de la Comisión, del acuerdo que por unanimidad se adoptó por todos los Grupos Parlamentarios en estas Cortes de Castilla y León, que se recoge en un acuerdo cuya fotocopia le será entregada por los Servicios de la Cámara, y que dice lo siguiente:

"Se establece un plan de espacios naturales protegidos, con el compromiso de iniciar en el plazo de un año la redacción de sus instrumentos de planificación, que conducirán, por los procedimientos previstos en la Ley, a la declaración de los espacios.

Segundo. Los créditos previstos para la financiación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León estarán comprendidos entre los siguientes límites: un mínimo del tres por ciento de los créditos de los capítulos VI y VII, de inversiones, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de tres mil millones en el momento en el que los espacios contenidos en el plan estén declarados en su totalidad, y desde el primer momento con un uno por ciento, con un mínimo de mil millones.

Tercero. Extensión de los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los espacios naturales declarados protegidos: parques, reservas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

Y cuarto. La representación de las Entidades Locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos -Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras- será de la tercera parte." Y está firmado por los Portavoces de los Grupos.

Para exposición de aquellas cuestiones que tengan a bien exponer los representantes de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, tiene la palabra, en primer lugar, quien ustedes me indiquen, y, si no, indico yo.

Don Félix Bonillo... Perdón un momento. Tiene la palabra don Félix Bonillo González, Alcalde de Velilla del Río Carrión.

EL SEÑOR BONILLO GONZALEZ: Buenos días a todos. Reunidos los Alcaldes y Presidentes de Junta Vecinal comprendidos en la superficie del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, hemos llegado a las siguientes conclusiones: primero, que se retire el anteproyecto; y, segundo, que se redacte otro anteproyecto consensuado con las instituciones y organizaciones existentes en la superficie del Parque Natural. Y hay una cosa que no entendemos y que cuando se habla de autonomía municipal a nosotros nos hace dudar de ella: que un proyecto, un anteproyecto de Ley que afecta a la economía de setecientos y pico kilómetros cuadrados, en nuestro caso, pues, no se haya contactado con los representantes y con las organizaciones de todo este Espacio Natural. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Bonillo. Tiene la palabra don Antonio Villanueva Calvo, Alcalde de Cervera de Pisuerga.

EL SEÑOR VILLANUEVA CALVO: Buenos días a todos aquí presentes. Yo, como representante, posiblemente, de la Comarca que más afecta al Parque Natural, tengo que transmitir muy pocas palabras, y no he necesitado preparar absolutamente nada. Soy Portavoz porque me han elegido en una reunión que hemos tenido, y lo que yo crea del Parque Natural, o lo que deje de crear, tiene muy poca importancia. Como soy portador, no puedo fallar en la confianza que ellos me han depositado, y es una palabra nada más con dos letras: "no" al Parque Natural.

Y tenemos motivos suficientes para decir "no" al Parque Natural. Este Parque Natural no nos afecta absolutamente... nos afecta absolutamente en toda la vivencia que podemos tener en esa Comarca. Yo siempre he querido preguntar y nadie me ha contestado: después de miles de años que estamos viviendo en esa zona, donde la hemos heredado de nuestros antepasados, donde es una riqueza que tenemos que dejar a los que nos vienen detrás, que me digan en qué situación se encuentran los montes de nuestra montaña del norte palentino, ¿mala?, ¿bien?, ¿regular?, ¿o muy mala? Sí, efectivamente, cualquiera de esos síntomas que veamos nosotros que está en decadencia, seríamos los primeros en poner freno a esa cuestión y en ver una posibilidad de aprobar una Ley generalizada; pero aprobar una Ley con un consenso total de todos aquellos que, realmente, componemos esa extensión que queremos tanto. De la otra forma, entiendo que no puede ser, porque no hemos decidido nada más que sea una Ley restrictiva, una Ley lesiva en nuestros intereses, y por eso estamos en contra de toda ella.

Pero quiero decir más. Si nosotros, por una parte, estamos insistiendo, estamos pidiendo que todo esto sea una cuestión de turismo, porque nuestra situación económica nos lo está exigiendo, queremos que haya, primeramente, otras alternativas, otras ayudas, otra re-

novación, para que se pueda vivir allí. Pero tenemos que repetir una cosa: por un Grupo Político que, precisamente, no es el mío, quiero advertir que hubo un Decreto, en el cual han consensuado todos, que nos han prohibido total la comercialización de la trucha del río Pisuerga, con lo cual nuestra industria hotelera sufre una grave preocupación y un deterioro total. Y esta misma trucha, que, efectivamente, es del río de Pisuerga y del río Rivera, tiene que comercializarse y se está comiendo en Potes, de tal forma que la queja que he tenido yo de todos los restaurantes y de todos los hoteles es que haga saber esto en las Cortes, que sepan que se le está perjudicando terriblemente, que sepan que el turismo allí, del plato favorito en esta época, no lo pueden comer en Cervera, que tienen que ir a Cantabria a comerlo, y eso hay que poner un remedio, porque es inevitable y tenemos que... Con eso no se beneficia absolutamente en los pescadores furtivos, más bien se le da una baza para que ellos puedan generalizar sobre ello. Esto es lo que tenemos que tener, y nosotros, mientras no veamos y no haya un consenso cuando se vayan a hacer las leyes, que estemos nosotros presentes para el articulado, estamos diciendo que no, pero un "no" rotundo. No queremos dinero, eso vendría después de qué forma, pero no queremos vendernos por dinero. Esto es el pensar de toda esta comarca que tenemos nosotros. Gracias. a ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Villanueva. Por parte del Alcalde de Brañosera, don Fidel Hernández, ¿quiere añadir alguna cuestión más? Tiene la palabra don Fidel Hernández González.

EL SEÑOR HERNANDEZ GONZALEZ: Buenos días a todos. Pueden perdonar un poco el hábito que yo tengo, la forma de hablar, la falta de experiencia, pero sí quiero transmitir a estas Cortes que por parte de este representante de los cinco pueblos, a pesar de que solamente ahí se han nombrado dos, son cinco pueblos los que represento, sí quiero decir, en primer lugar, por parte de los compañeros, aplaudo su forma de expresarse, y por parte mía, pues, me opongo también rotundamente a esta Ley, pues en principio no voy a decir que fuera una Ley del todo mala, pues yo entiendo que es posible que en aquellas zonas se necesite un poco reestructuración y un poco cuidar de la naturaleza, a pesar de lo que estamos diciendo que la hemos conservado durante tantos años; pero yo en mi Ayuntamiento tengo, por parte de algunos pequeños industriales, el abuso total que se está haciendo al Parque Natural, si de esa forma le podemos llamar. Y creo que la autoridad competente está tratando a aquellos que están usurpando los terrenos, pues, yo diría que por amiguismos y por compañeros, si así se puede llamar, de que se están sacando por allí ciertos productos del suelo y luego no se recuperan esos terrenos. Porque si algo todos deseamos, y yo en particular, es que nuestra zona, pues, efectivamente, sea un gran Parque Natural,

pero que lo sea de verdad y que las instituciones hagan cumplir, no esta Ley nueva, que creo que no se debiera haber hecho sin consultar con los propietarios, por así decirlo, de los terrenos, pero sí que se cuide de aquellas explotaciones que están haciendo a cielo abierto, que da hasta vergüenza ir por algunos; y creo que la minería les dará un plan de labores para que esto luego se reestructure, y no es así, porque, vuelvo a repetir, es una canallada lo que se está haciendo con ciertos terrenos de mi Ayuntamiento.

Y, por tanto, yo a la Ley me opongo, no en el sentido de oposición, sino porque no se ha contado con nosotros, que somos los que más sabemos de aquel terreno. Pero sí me opongo, por todas estas otras cuestiones que nos afectan totalmente. Y entiendo que hay una serie de cuestiones, como pudiera ser dentro de este articulado, pues, el plan de la caza, que parece ser que los propietarios de los terrenos que somos allí se nos está... ya con la Ley que actualmente tenemos, que es... yo para mí entiendo que es vergonzoso que quieras dentro del Ayuntamiento hacer un coto de caza y hay una burocracia que es... Prácticamente, de no ser un hombre con mucho tesón para llevarlo adelante...

Y no sé, en lo sucesivo, conforme a este Proyecto de Ley, cómo va a ser, porque, según entiendo yo, y no soy un hombre de leyes, entiendo que tampoco se consulta con nosotros para la caza, cuando somos aquellos que, en realidad, estamos muy cerca y sabemos la forma de conservarlo, puesto que lo único que deseamos es, que yo lo he propuesto muchas veces al ICONA, en Palencia, de que hay una serie de pistas dentro de los montes, que por la noche nos están robando la caza aquellos furtivos que no tienen compasión de nada. Por la noche y por el día, con pequeñas sierras, por esas pistas, nos están cortando los árboles, árboles de unos diámetros de entre un centímetro y dos centímetros, que con una sierra de mano se los llevan en los coches. Y parece ser que la vigilancia por parte de ICONA es insuficiente; yo no voy a decir que no funcionen esos hombres, porque creo que cumplen con su obligación, y, ante el furtivismo, en una forma y en otra, pues es prácticamente imposible vigilar todo. Pero sí se deben de poner los medios, no a esta Ley, que de hecho yo creo que ha nacido muerta, y lo digo con toda sinceridad, que por parte de la Junta de Castilla y León ha funcionado totalmente mal, por no... en primer lugar, por no contar con aquellos hombres que en realidad vivimos las zonas rurales, hemos conservado nuestra naturaleza hasta este momento, y somos los primeros en que queremos, pues, que aquello sea el mejor paraíso que se pueda encontrar en todo terreno, ya que somos hombres, los que allí vivimos, que somos amantes de nuestra naturaleza, y sin nuevas leyes, porque lo único que veo es que lo único que hacen estas leyes es apretarnos más. Pero nosotros somos los primeros en cuidar aquel terreno, y lo seguiremos cuidando, con la Ley o no la Ley.

Por tanto, yo creo que una Ley bien hecha estaría bien, pero no en las condiciones que nos la han presentado.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Hernández González. Por parte de los Grupos Parlamentarios, y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para formulación de preguntas o solicitud de aclaraciones, tiene la palabra su Portavoz, don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecerles aquí su presencia. Decirles que el Grupo de Centro Democrático y Social recoge sus sugerencias a la Ley.

Parece que ustedes están, en principio, en desacuerdo con el Anteproyecto primitivo. Yo les tengo que aclarar que tal Anteproyecto no existe tal cual fue redactado. En estos momentos, hay un consenso por parte de los tres Grupos para aprobar una Ley marco, que contemple, pues, seguramente, todas las sugerencias que a ustedes se les ocurran. En esa Ley marco hay un Plan de Ordenación de los Recursos, a los que usted ha aludido indirectamente. Ha dicho, textualmente, que le parece bien que se ordene ese territorio, que incluso le parecería bien que se hiciese un gran parque natural, siempre y cuando esa Ley fuese consensuada, esa Ley fuese participada por todos. Y yo les tengo que aclarar que, en estos momentos, esa Ley va a ser -y de hecho lo es ya- consensuada, ese marco que se va a crear por todos los Grupos políticos; hay un gran acuerdo. La declaración de espacio natural surgirá a posteriori, después del Plan de Ordenación de los Recursos, y ustedes van a tener una participación en ese Plan de Ordenación de los Recursos importante, y diría yo importantísima, tanto como la Junta y como las instituciones en general.

Por lo tanto, mi Grupo entiende que las reticencias que podían tener ustedes a un Proyecto de Ley... Que siempre ha estado abierto, por otra parte; y una prueba evidente de esa apertura del Proyecto es la presencia de ustedes, las distintas enmiendas que han propuesto los Grupos y, sobre todo, el acuerdo al que se ha llegado, por parte de todos los Grupos, para que surja ese Proyecto de Ley nuevo ya, en el que se dice claramente: no se delimitan los espacios. Ustedes van a poder presentar tantas alegaciones puedan.

Por lo tanto, yo he querido ver en su intervención, primero, un descontento hacia el proyecto inicial, bien porque a ustedes no se les explicase bien, o porque, efectivamente, era mejorable, como lo ha sido; no hay que dudar que siempre que surge un anteproyecto, un

borrador de Ley, se puede mejorar, y, de hecho, así se hace. Es lo que se viene haciendo en este Parlamento en el que están ustedes, no parece así tanto en otros.

Por lo tanto, quiero decirles que no se preocupen tanto, que esa Ley ya va a ser consensuada, ya hay un consenso en el acuerdo; la participación de ustedes está garantizada; van a tener ustedes una fuente de financiación importante. Yo sí les quería preguntar que si ustedes estiman necesario que su comarca aumente en calidad de vida, que, entre otras cosas, es de lo que trata esta Ley: trata de ordenar, ordenar su territorio, ordenar todo el aparato productivo de su territorio; no restringe ningún uso al que ustedes estuviesen acostumbrados o venga siendo tradicional, no lo restringe. La Ley es un instrumento. La Ley, según el criterio de mi Grupo, y tal como va a quedar redactada, es un arma importante para el desarrollo y un motor, sobre todo, de la economía de su zona, tanto en los servicios, como en la economía agraria, ganadera..., agraria en general, ganadera, forestal y turística, por qué no.

Muchas gracias, nuevamente, y espero haberles satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altale. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente.

En primer lugar, lógicamente, es agradecer a los representantes de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre su presencia aquí. Una presencia que estamos viendo y que se está llevando día a día, estamos viendo que tiene una importancia enorme, y que los ciudadanos de estas comarcas que van a ser... que pueden ser afectadas por este Anteproyecto de Ley están muy sensibilizados con este tema, lo cual nos parece muy bien al Grupo Socialista, y nosotros hemos hecho todo el esfuerzo posible -lo reconocemos aquí públicamente- para que esto se produzca, para que exista esta sensibilidad y los ciudadanos de aquellas zonas sepan realmente lo que puede traerles este Anteproyecto de Ley, porque eso es lo que es la democracia y eso es lo bueno que tiene.

Y estamos viendo, y cada vez más, también insisto, en esta presencia, que ya lleva varios días y ya han sido varios, prácticamente la mitad, los que han estado aquí, en estas Cortes de Castilla y León... Lo que antes decía mi compañero, de las toneladas de imprudencia que tiene esta Ley, se está demostrando que es una... tiene toneladas de verdad -valga la redundancia-, a pesar de que no le parecía bien al Portavoz de Alianza Popular. Tiene toneladas de verdad, porque estamos viendo la oposición por la falta de información y porque, prácticamente, lo único que se pretende con esta Ley, o se preveía, según está el Decreto Ley, estábamos viendo

que sólo eran restricciones y problemas a unos hombres y a unos ciudadanos, que están viviendo en un medio muchas veces hostil y difícil, por la altitud y por los problemas que hay allí; que han sido capaces de mantener, como antes se ha dicho aquí, de mantener aquel ecosistema en las condiciones que está. Y antes contesto a una pregunta que me parece que hacía el alcalde de Cervera: que, indudablemente, quizá el bosque de la provincia de Palencia, el norte, sea el mejor bosque conservado en nuestra Comunidad Autónoma -eso es una gran verdad-, donde, además, hay muy pocos incendios forestales. Y eso es un mérito, sobre todo, de los habitantes de aquella zona.

Y también quiero hacer una matización, un paréntesis en el medio: que el Decreto de Comercialización de la Trucha, que tanto preocupa en Cervera, lógicamente, por la tradición que ese bello pueblo tiene, que es un Decreto de la Junta de Castilla y León, que está gobernada por los que está gobernada, Alianza Popular... o el Partido Popular, perdón, y el CDS, y que, indudablemente, aquí se cumplen los Decretos de la Junta, no los Decretos de otros organismos; desde luego, no de las Cortes: se cumplen los Decretos de la Junta.

En cuanto a la Ley, yo creo que estamos, como decía antes, orgullosos de que el esfuerzo que hizo el Grupo Socialista, que en su día... Vamos a dejarlo claro, porque es que es un matiz que creo que hay que meter, porque se está dejando de alguna forma esto, como que ha venido de las nubes esta Ley. El esfuerzo que ha hecho el Grupo Socialista para que esta Ley se modifique en beneficio y dando participación a los ciudadanos ha sido importante y ha dado sus frutos. El fruto primero es que, cuando se presenta, por parte del Grupo Socialista, la Enmienda a la Totalidad, ésta se retira, poniendo tres condiciones, que yo, en estos momentos, es una de las preguntas que quiero hacer a los representantes, y creo que, en principio, están de acuerdo, que es la retirada y la supresión del artículo 18, que es el que define los lugares que van a estar afectados por este Proyecto de Ley... por este Anteproyecto de Ley; es decir, que lo que va a hacerse es esta Ley modificada, no una Ley marco, que decía el Grupo del CDS. Ya hay una Ley; en principio, no se va a hacer otra Ley marco nueva. Lo que se va a hacer es este Anteproyecto de Ley, y nosotros vamos a intentar mejorarle, que mucha falta le hace, en beneficio de los ciudadanos que allí hay.

El hecho de que se mejore sustancialmente la aportación económica por parte de la Junta, con cifras concretas, porque lo que entendemos es que las restricciones que indudablemente puede haber para los ciudadanos de aquella zona sean, en principio, mucho menos desventajosas que las grandes de las ventajas que puede traer este Proyecto de Ley; es decir, que, a pesar de que puedan tener algunos problemas en sus habituales utilizaciones de aquella zona -que hay que tener los menos posibles, porque se ha conservado bien y hay

que mantenerlo en ese aspecto-, que las partes positivas que va a tener en mejora de infraestructura, en mejoras de condiciones de vida, sean superiores, para que los pobladores de aquella zona asuman esta Ley, que es la gran ventaja que puede tener. Y, desde luego, para nosotros es muy importante, porque, además, hay experiencia, sobre todo, en la Reserva Nacional de Fuentes Carrionas, una experiencia ya que sirve, que otras zonas no la tienen, que sirve de marco para conocer lo que puede pasar con un Decreto Ley de estas características..., perdón, con un Anteproyecto de Ley de estas características, que es que la representación por parte de los municipios sea por lo menos paritaria con el resto de los representantes que hay allí, para que las actuaciones que se tengan en aquella zona pues sean positivas para los habitantes de allí.

También, dentro de la apertura que se ha dado con la presión que han hecho yo creo que sobre todo los afectados por este Anteproyecto de Ley... Y aquí lo que venimos, de alguna forma, también, es a oír las apreciaciones de los que van y de los que viven y vivirán allí, en aquella zona; es saber, por parte suya, si están de acuerdo con la demarcación que se ha hecho de lo que va a ser el parque natural, y también hasta con el nombre, porque también es importante la cuestión del nombre. Es indudable que tenemos una obligación de conservar la flora, la fauna y el entorno que se nos ha dado, que bastante deteriorado en otras zonas está ya, pero también es una mayor obligación, indudablemente, que los ciudadanos que viven en aquella zona, vivan en las mejores condiciones posibles, y, ya que han sabido conservar aquello y que están en unas condiciones duras, que tengan otro tipo de mejoras, que sean una especie de contrapeso a lo que allí ha pasado.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Valcuende. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Empezar, como es lógico, mostrando la gratitud mía personal y del Grupo Popular, al que represento en esta Comisión, a los representantes legítimos y muy próximos de la población incluida en este espacio natural de que hablamos hoy, de Fuentes Carrionas, etcétera; representación del pueblo, digo, muy próxima, porque nosotros también aquí estamos en función de ser representantes del pueblo. De manera que no es que haya una parte que sea la representación del pueblo y otra parte que estemos aquí como representando no sé si a la Administración... No, no. Todos los que hoy nos sentamos aquí representamos al pueblo. Lo único que ocurre es que nosotros tenemos, pues, como un mandato

permanente de cuatro años y ustedes tienen un mandato puntual para este momento.

Pero bueno, esto lo que quiere decir es que se os agradece mucho, se les agradece su presencia aquí.

Y aprovecho ya ese agradecimiento para agradecerles también, porque eso me consta, y me consta, incluso, porque yo podría hacer hasta recuerdos nostálgicos de hace años, cuando pisé, por motivos de tipo familiar, esa tierra -preciosa, por cierto-, pues, en fin, agradecerles que hayan sabido los habitantes de esa zona, primero, apreciar las bellezas que allí tienen, que son una gente que he comprobado que están orgullosos de su propia tierra -y eso es bueno-, no es la típica gente que están siempre lloriqueando: "esto es lo peor del mundo, tenemos que marchar", no, no, no advertía yo eso, sino más bien un cierto orgullo de haber nacido allí, aun reconociendo las precariedades que tienen.

Y no es éste el único caso, sino que en casi todas las zonas que venimos tratando en este debate ocurre algo parecido, es decir, parece que va unida la precariedad de los habitantes, la necesidad de emigrar, la falta de recursos naturales, la pobreza de medios, justo, justo, unido a la mayor belleza natural y esa riqueza ecológica que entre todos tenemos que conservar.

Bien. Entonces, lo primero que quiero decirles es que el Proyecto de Ley, que todavía no es Ley. Por lo tanto, no hay una Ley que se impone; hay un Proyecto que se analiza, abierto, que se discute y que se puede modificar. En segundo lugar, este Proyecto de Ley tiene una serie de objetivos, pero todos ellos positivos; es decir, quiero que sepáis y que digáis a los representantes de... a vuestros convecinos que por lo menos la intención de los legisladores de Castilla y León es buena, es decir, todos los que hemos participado en este Proyecto de Ley lo hemos hecho con la buena intención de mejorar no solamente la riqueza natural, el paisaje, y la belleza y la pureza de las aguas, y de los peces, y de los árboles, y todo esto, que es precioso todo eso, sí, perfecto, sino también de mejorar el propio hábitat, la propia condición de vida, el nivel de los que allí habitan. Esa es la intención. Por lo pronto ya tiene algo de bueno el Proyecto. Ahora, también puede ser que no se haya acertado, no se haya acertado. Y estoy seguro, además, por lo que venimos oyendo, que en algunos puntos el legislador, pues, no ha estado certero. Y para eso estamos aquí, para poder mejorar este Proyecto.

Entonces, yo he visto, de entrada, una oposición como muy noble, por parte de ustedes, pues, que pudieron venir con circunloquios, pero, no, no, fueron al toro. De manera que una posición muy noble, pero también muy radical. Es decir, el Proyecto no, retírese.

Bueno, yo quiero entender que, como personas sentadas, que son ustedes, y, en fin, que por algo están donde están, representando a mucha gente y a muchos in-

tereses, quiero entender o, por lo menos, me gustaría entender que lo que quieren ustedes es que cambie este Proyecto de Ley, que no les gusta cómo está concebido, que han leído sus disposiciones y ven que, en conjunto, les puede perjudicar, cosa muy lícita. Entonces, para eso estamos aquí, para tratar de mejorarlo.

Sí quiero que sepáis también que no somos los primeros, Castilla y León no es la primera Comunidad que hace este tipo de Ley; la Ley de Protección de Espacios Naturales, pues, ya hay otra decena de ellas en Comunidades distintas de España, y además refleja, incluso, una indicación de una Ley superior de la Administración Central, gobernada por el Partido Socialista, que es la Ley 4 de mil novecientos ochenta y nueve. Y éstas vienen a ser leyes que desarrollan ésa. Claro que aquella no fue tan ampliamente informada y debatida como lo está siendo ésta. Porque ésta está siendo... yo llevo ocho años de Procurador aquí, dos Legislaturas, y es el Proyecto de Ley que he visto más informado, es decir, con mayor participación popular. Ya no se puede más: vas citando Ayuntamiento por Ayuntamiento, para que exponga todos sus pareceres sobre ello.

De manera que, bueno, el Proyecto de Ley no es el primero. Tal vez pudiera haberse hecho más oportunamente, en tiempo mejor, sin tantas prisas, tal vez; pero bueno, de hecho ahí está. Y es un Proyecto de Ley que tiene buenas intenciones y que está apoyado por todos los Grupos de esta Cámara. Porque hubo, efectivamente, un Grupo que, en su día, planteó una Enmienda a la Totalidad, pero también es cierto que esa Enmienda fue retirada; y cuando un Grupo responsable retira una Enmienda a la Totalidad, ya está indicando lo que quiere: quiere apoyar el Proyecto de Ley por el trámite normal de Enmiendas parciales, que circule por la Comisión, como está circulando, para que, al fin, cristalice en un Proyecto de Ley.

De manera que yo no quisiera que se fueran ustedes con la idea de que es que aquí, en la Cámara, hay algún Grupo que se opone a este Proyecto de Ley y otros Grupos que tratan de sacarlo adelante. No es así. Todos los Grupos de esta Cámara hoy estamos implicados en el mismo afán de sacar adelante el Proyecto, pero, desde luego, las Enmiendas que el Partido Popular ya ha presentado, y puede todavía presentar, recogiendo los pareceres de los que van desfilando por esos pupitres, van orientadas a mejorar ese Proyecto de Ley, y que esos objetivos que en principio teníamos todos, de que se compatibilizara el cuidado de los Espacios Naturales más valiosos de nuestra Comunidad, pero que se compatibilizara con el desarrollo económico y el aumento del nivel de vida, y el progreso, en definitiva, de sus habitantes, esos grandes objetivos siguen aquí. Ahora bien, después de oírles a ustedes, pues, nosotros vamos viendo qué hay que modificar, qué artículos hay que cambiar, etcétera, para conseguir que no se deteriore una cosa a costa de la otra.

De ninguna manera queremos—sería injusto—que los habitantes de esas zonas, por el hecho privilegiado de haber nacido en un paisaje precioso, tuvieran que cargar con la cruz de estar condenados a la pobreza y al subdesarrollo; todo lo contrario. Nosotros creemos que, puesto que ellos son los que viven allí... y, desde luego, si no vivieran los ciudadanos allí, no hay espacio que se conservara, eso perecería por sí solo. De manera que ustedes, que son los que viven allí, tienen que sacar de este Proyecto ambicioso que tiene la Junta de Castilla y León no sólo no ser perjudicados, sino también el mejorar. Vamos a ver si lo conseguimos entre todos. Y para ello, ya les anticipo que hay un artículo concreto de este Proyecto de Ley, que es el 18, en el cual ya se asignan—digamos—los espacios con una cierta precisión y dogmatismo, ese artículo ha sido enmendado ya por nuestro Partido, tiene ya el registro de entrada 424, la Enmienda, y, por lo tanto, la enumeración de espacios a proteger será indicativa, será abierta, será un anexo en el cual se pueda entrar y salir. De manera que si, a pesar de todo esto que yo les digo, ustedes siguen pensando, el pueblo de esa zona sigue pensando que no les interesa ser declarado espacio a proteger, no lo será. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos. Para contestar a las preguntas formuladas o dar satisfacción a las aclaraciones solicitadas, tiene la palabra, en primer lugar, don Félix Bonillo.

EL SEÑOR BONILLO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y les voy a contestar a todos los Grupos a la vez.

Bien. Nosotros, primero decir... El representante del Partido Popular ha dicho una postura radical. En todas las reuniones que hemos tenido los Alcaldes y los Presidentes de Junta Vecinal afectados por el Proyecto de Parque Natural, yo lo he dicho: cuando nosotros nos presentemos ante la Comisión y digamos "no", rotundamente, parece que estamos diciendo no a la conservación de la naturaleza, y nos van a mirar allí como bichos raros. No es ése el caso. Ni somos bichos raros, ni queremos pasar en ningún sitio por ello, ¿no? Pero sí tenemos que decir una serie de cuestiones.

De todos es conocido los problemas que atraviesa la cuenca minera; no me refiero sólo a la de Guardo, sino todo el norte de Palencia: San Cebrián, Barruelo, etcétera, toda la cuenca minera palentina. No se define en este Anteproyecto que nosotros tenemos la zona de influencia, no se dice en metros, ¿verdad?, y eso sería muy interesante. ¿Y por qué sería muy interesante para nosotros? La cuenca minera de Guardo linda con el Parque Natural. Quiere decir que hoy una minería subterránea, para subsistir, tiene que acompañarse con unos beneficios en minería a cielo abierto, siempre que se potencie la minería subterránea. Era interesante conocer qué longitud tiene esa línea de influencia.

Es más grave el caso de la cuenca minera de Cervera, La Pernía, Barruelo, San Cebrián, porque está en el centro mismo de la superficie del Parque; no se nos dice nada. Nosotros no podemos admitir que se contemple la expropiación forzosa, que se contemple el derecho de tanteo y retracto, y mucho menos que, de oficio, se nos cambien las normas que tengamos en cada pueblo de urbanismo. ¿Por qué? Un ganadero nos pide a nosotros, en un Ayuntamiento, hacer una nave para continuar con su economía; nosotros le decimos que haga una nave -como normalmente se hace- de bloque; pero aquí nos tememos mucho que se va a decir que esa nave hay que hacerla de piedra, un coste que ese ganadero no le puede hacer frente.

Después, hay que tener presente que, aparte de la minería, la zona, los setecientos y pico kilómetros cuadrados que afecta el Parque Natural, es una zona con mucha riqueza mineralógica: canteras de mármol, de piedra caliza, una materia prima que está ahí; que no van a decidir los Ayuntamientos... Tengamos en cuenta que ésa es una zona depauperada económica y étnicamente, etnográficamente; de ahí la gente se marcha, porque no hay medios para vivir; hay la ganadería. Aunque parece ser que no se mete con ella, que no la limita, nosotros nos tememos que, a la hora de hacer polígonos ganaderos o pequeñas instalaciones individuales, sí haya problemas.

Y sobre todo, tener en cuenta que allí nosotros tendremos que administrar, controladamente, la riqueza de que disponemos en el subsuelo. Repito, es una zona de minerales, es una zona que no vamos a tener la decisión nosotros, que vemos en nuestros Ayuntamientos el problema económico que tenemos allí, y que, de ciento y pico kilómetros de distancia, parece ser que les pilla un poco más lejos.

Y sí, en esta Comisión, dejar muy patente y muy claro que allí se piensa que el Parque Natural es para los señores que van a venir de ciento cincuenta, de doscientos kilómetros, a disfrutar del Parque Natural los fines de semana, y que nosotros, los habitantes de esta zona, somos los que vamos a sufrir diariamente las limitaciones. Nada más. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Bonillo. Tiene la palabra don Antonio Villanueva.

EL SEÑOR VILLANUEVA CALVO: Voy a contestar de acuerdo a como nos han ido replicando a lo que nosotros..... Al CDS voy a contestarle primero.

Efectivamente, se va a hacer un articulado nuevo, porque esta Ley parece ser que no prosperaba. Es una Ley que, realmente, estaba muerta desde un principio. Nosotros así se lo hicimos saber a quien fue y estuvo con nosotros, se lo dijimos. Pero nada nos ha dicho a lo que nosotros le hemos dicho. Nosotros hemos dicho que

queremos participar en la articulación de esa Ley, porque, una vez que nos aprueben la Ley, el articulado lo tenemos allí; luego vendrá el Decreto que desarrolla esa Ley. Y queremos participar también en el Plan de Ordenación, que es fundamental para que, efectivamente, todos estos señores estén, haya un consenso con lo que tenga que haber, o que diga cada quién qué es lo que tiene que decir.

Nos hablan de unos ingresos importantes. Yo no dudo que, efectivamente, haya esos ingresos importantes, pero quiero ver cómo y de qué manera se canalizan, y de qué forma se van a repartir esos ingresos importantes. Eso es muy... es importante. Porque nosotros sabemos que las compensaciones de alta montaña, pues, no lo sé, llegan, pero la verdad es que no sabemos en qué proporción ni de qué forma llegan a esos señores de la montaña. Y eso es lo que queremos saber. Y es lo que queremos quedar siempre muy claro de qué forma en el momento de que... antes hubiéramos estado de acuerdo con todas estas cuestiones que tenemos aquí.

Otra de las cosas que nos dijo el Parlamento del CDS, el Parlamentario, dice que no restringe ningún servicio actual. Lo dudo mucho. Cuando hay una serie de artículos que tenemos que quitar, o que debemos quitar, si esos artículos no se quitan, sí que nos restringe. Nos restringe y mucho que nos restringe.

Tenemos aprovechamientos forestales, con los cuales los pueblos van pagando su dinero para poder hacer frente a las obras que tenemos en acción de plan ordinario con Diputación y con todos los demás.

Tenemos unos aprovechamientos cinegéticos que es posible que eso desaparezca, porque, claro, una cosa es que nos digan que no, que eso no nos vamos a meter con ello, como el señor que nos fue a explicar, dice, no, no tengáis problemas en esos artículos. Sí que tenemos problemas. Y yo tengo problemas porque les estoy viendo. Y porque tengo problemas de urbanismo. Y porque luego tendré problemas con medio ambiente. Porque es el último que tiene que decir la palabra, si puedo decir o no. Y como decía mi compañero, de Vellilla, si nosotros se nos meten con la orden del suelo, como tenemos ahí un artículo en el cual nos dice que en el plazo de seis meses tendremos que renovar las normas subsidiarias. Pero, señores, ¿pero dónde vamos a llegar nosotros?, que si no lo hacen ustedes de oficio. Es que no podemos. Cada vez tenemos menos influencia, menos potencia y menos fuerza los Ayuntamientos.

Tenemos unas normas que hay Ayuntamientos que no tendrán normas subsidiarias, pero yo les advierto, y ustedes lo saben mejor que yo, que Diputación Provincial hizo unas normas subsidiarias para todos aquellos pueblos y ayuntamientos que carecieran de ellas. Y si no sirven para nada, ¿para qué queremos esas normas subsidiarias?, que van a ser más restrictivas.

Como decía mi compañero de Velilla, es una zona agrícola-ganadera, es una zona en la cual en los terrenos que tenemos, según contemplan las normas subsidiarias, podrán hacer todos los apriscos y naves dedicadas a ganaderos. Según venga medio ambiente dirá que tiene que ser de un tipo adecuado, con lo cual el coste de los proyectos va a ser más caro, el coste de trabajo va a ser mucho más caro, y a estos señores no les vienen tampoco por ningún sitio la subvenciones que tienen que venir.

Entonces, luego, nosotros lo que queremos es que, efectivamente, todas esas ayudas que se contemplan, que es un cebo que echan, efectivamente, es una carnaza que nos quieren echar, que nosotros no queremos contemplarla actualmente, porque tenemos cosas más importantes que éstas todavía, son escasas, malas y llegan tarde. Y eso se lo dice uno que tiene experiencia, porque nosotros lo tenemos allí, teniendo... -tengan ustedes en cuenta que tengo veintitrés pueblos que me están todos los días quejándose de todo este problema que tenemos-. Y eso es lo que tenemos que evitar. Y lo tenemos que evitar de una vez por todas.

Y, entonces, lo que entiendo yo es que, efectivamente, hay que matizar mucho, hay que quitar mucho de la Ley que tenemos actualmente.

El Título II es un Título que hay que enmendarle de arriba a abajo. El artículo 5, el artículo 7, el artículo 8, el artículo 9.

El Título III, tenemos el artículo 22.

Luego tenemos una serie de artículos... que esos lo único que nos hacen y producen estos, aquellos... no es salir adelante como debían de salir... Es empobrecernos más de lo que realmente estamos.

Yo quiero recordarles, porque ustedes estarán muy enterados, que la media de habitante por kilómetro cuadrado ahí, estamos por debajo de ocho habitantes por kilómetro cuadrado. Eso dentro de nada va a ser un desierto. Porque se les aprieta, porque somos ciudadanos de primera para pagar, y, sin embargo, somos ciudadanos de cuarta para recibir. Y, por eso no estamos de acuerdo en una serie de cosas, ni creemos en las muchas cosas que nos pueden prometer.

Y le voy a decir más. Mi comarca ha estado sufriendo constantemente el deterioro con embalses y con una serie de circunstancias, y jamás hemos recibido nada a cambio, y siempre han sido promesas, y se han quedado en promesas nada más.

Yo quería decir también al Grupo Socialista, que parece ser que nos cita que es por falta de información. Creo que hemos tenido toda la información del mundo desde que hemos tenido nosotros el Proyecto de Ley que se quería aprobar.

Hemos tenido asesores capacitados, como cualquiera de los que podemos estar en esta sala, que nos han dicho punto por punto y nos han explicado como tenemos que hacerlo. Quiero decirle que sí que estábamos informados. Precisamente por eso, porque estamos informados, estamos nosotros aquí también.

Y, bueno, no voy a decir más de la trucha, porque, bueno, la trucha, que, haya sido como haya sido, es un Decreto que tenemos ahí, es un Decreto que es lesivo, es un Decreto que tiene que mirar y hay que reformar. No podemos ver que si una de las fuentes más importantes que tenemos nosotros y uno de los platos típicos de nuestra gastronomía de Cervera de Pisuerga y de esa Comarca es la trucha, tenga que ir a comercializarse a Potes y la vayan a comer a Potes. Es intolerable y eso no puede continuar así.

Luego, yo quería decir también al Partido Popular que bueno, que su explicación, más o menos, hemos tenido una explicación razonable y una explicación que, efectivamente, pues, no lo sé. Pero sí quiero decirle una cosa: que nosotros de esta forma seremos cada vez más pobres, porque nos quitan nuestros espacios y la gente vive de ello. Y la gente se va, y la gente se va y una empresa se cierra, ¿cuándo?; cuando no es negocio. Porque cuando es negocio se conservan las empresas y se conserva la gente en los pueblos. Y vemos, como dije anteriormente, cómo estamos nosotros de habitantes por kilómetro cuadrado. Y eso es lo que hay que potenciar. Y eso es lo que hay que continuar. Y si la gente vive del campo, la gente vive de sus explotaciones forestales, sin hacer ninguna..., y vive de sus ganaderías, lo que queremos es, efectivamente, que eso no se deteriore más que lo que está; que hay que potenciarlo, de la forma que sea, pero, efectivamente, que sea con cosas reales, con cosas prácticas, y con cosas que se mejore el hábitat de toda esa gente. Que nosotros tenemos la obligación, sin decir cómo pienso yo, cómo piensa el que estamos aquí, pero somos representantes de unos señores y no les podemos fallar, y no les fallamos. Porque no somos profesionales de política; somos unos señores que estamos al servicio de aquellos que nos han elegido y así continuaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): ¿Ha terminado, señor Villanueva?

EL SEÑOR VILLANUEVA CALVO: Sí, sí, ya he terminado. Gracias, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra don Fidel Hernández González, Alcalde de Brañosera.

EL SEÑOR HERNANDEZ GONZALEZ: Yo tengo poco que decir ya que mis compañeros se han expresado bastante bien. Y sí quisiera advertir sobre este... un tercio, si he entendido bien, de representación

que vamos a tener por parte de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales. A mí me parece que ponernos un tercio de representación sería igual a no ponernos nada. Yo me gustaría que esta representación, pues, fuera a un 50%, para poder discutir con igualdad las cosas.

Quiero agradecerle al Procurador del Partido Popular su gran intención, y creo que así lo viva, pues, creo que tiene una gran y buena intención en que esto salga adelante pero con beneficio para aquellos que estamos allí, pero es que estamos tan acostumbrados a escuchar muchas palabras y muy bien planteadas que a veces es difícil de nosotros podérselo creer. Porque, en definitiva, cuando llegan estas ayudas, que siempre estamos diciendo, a nuestros vecinos, pues, la verdad que llega muy poco, por no decir prácticamente nada. Porque a mí me parece muy bien el que esta Ley, pues, bien estudiada y todo eso, yo no me opongo en nada, porque me gustaría que todos saliéramos ganando, pero creo que se empieza, a mi entender -que no soy un gran entendido-, de que se empieza, pues, mucho antes de tener la primer base de recreo para unos pueblos que todavía estamos a falta de teléfono, y que se quiere hacer un parque natural muy bello para que lo disfruten otros, pues nos parece, pues, que está muy bien, pero, claro, que antes yo quisiera que los pueblos, por lo menos a los que yo represento, tuviesen un teléfono en casa, que es lo menos que se puede aspirar, y tener unas comunicaciones, pues, no de caminos, sino de carreteras arregladas.

Y, entonces, claro, todo esto, si a esa gente que está viviendo en estas zonas rurales se les agrava y enciema... de la forma que ellos lo entienden que se les va a agravar cualquier explotación que quieran hacer, pues, es, sintiéndolo mucho tener que decir que se va con la Ley ésta mucho antes de tener una reestructuración en los pueblos, unas estructuras que merezca la pena estar allí y poder vivir allí.

Yo no tengo más en contra, porque yo soy de los que amo a la naturaleza, y, por tanto, me sería casi imposible decir no a aquello que esté bien hecho. Y, por tanto, yo es lo que quiero y es lo que deseo. No tengo nada más decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Hernández. Para un último turno por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar el representante y Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, hemos oído aquí un glosario de necesidades de su comarca, que yo agradezco, además, aunque tenía constancia de ello. Y yo quiero empezar por usted, que ha hablado el último, diciéndole que podríamos estar de acuerdo en esa participación. Cuando les he dicho antes que ustedes iban a participar

en el Plan de los recursos de la zona, esa participación entendemos que debe ser paritaria y sin voto de calidad. O sea, ustedes van a tener una representación importante para defender sus intereses.

Se ha hablado aquí que ustedes quieren enmendar una serie de artículos. Yo les digo que ahora mismo lo están haciendo, a través de sus representantes y a través de sus sugerencias; nosotros intentaremos introducirlo por la vía de la Enmienda.

Por otra parte, la delimitación, vuelvo a reiterarles que no es fija, es orientativa. Este Grupo del CDS ha hecho una Enmienda en este sentido, dejando la delimitación de espacio a una fase posterior a la ordenación de los recursos de la zona, como debe de ser. Ya digo, por tanto, ni posiblemente sean veintinueve o veintinueve mil espacios naturales -no estaría mal que fuesen veintinueve mil-.

La fuente de financiación es importante. Y, por otra parte, aquí lo dice, en los puntos que hemos consensuado ya los tres Grupos, dice: extensión de los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los espacios naturales declarados protegidos, parques, reservas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

Zonas de influencia, me ha parecido escuchar una queja que decía: restringe demasiado a los posibles beneficios a una zona muy concreta. Bueno, pues, ese punto yo creo que está aclarado.

Por otra parte, cuando han hablado ustedes de la economía de la zona, que es muy diversa, economía minera, ganadera, forestal, bueno, la Ley dice textualmente que aquellos usos que vienen siendo tradicionales en la zona podrán ser, podrán seguir siendo... No coarta para nada la Ley la posibilidad de que ustedes sigan explotando los recursos de su zona; es más, lo que hace, yo creo, es ordenarlo para una mejor producción.

Yo vuelvo a reiterar que creo que la Ley les provee a ustedes de una vía de financiación importante, que no es incompatible con las que ustedes van a tener por otras administraciones, lo cual es evidente que va a aumentar la calidad de la vida de la zona.

Hablan ustedes, han dicho ustedes también las normas subsidiarias. Han insistido mucho. Las normas subsidiarias de los pueblos les puede cuestionar a ustedes la forma de edificar y demás. Bueno, pues, las ayudas van dirigidas también en ese sentido. La Junta, la Junta se va a encargar de hacer las normas subsidiarias con presupuestos de la Junta. Unas normas subsidiarias que seguramente les van a ordenar a ustedes el territorio urbano de una forma más asequible a las explotaciones que ustedes tengan en el mismo... en el pueblo, en el pueblo concretamente donde se hagan. Pero, vamos... Pero es que va más lejos. Ordenación de los recursos. En la ordenación de los recursos, aparte, se dice que...

vamos, se dice, se entiende que esa ordenación de los recursos va a hacer un mapa de las posibilidades reales de esa zona. Eso también es beneficioso. A ustedes se les va a decir, efectivamente, dónde deben poner un polígono ganadero -posiblemente eso sea bueno-, dónde pueden poner un polígono industrial; no se les va a coartar -porque no se puede, entre otras cosas- la explotación de la madera que vienen ustedes haciendo, que me imagino que será racional- como lo es en toda la Comunidad.

Por otra parte, hablan ustedes de la riqueza cinegética. La Ley no dice que se vaya a restringir la riqueza cinegética de la zona. Hay una Ley de Caza y hay una Ley de Pesca, que éstas marcan la explotación de esa riqueza. Pero la ley para nada dice que se les vaya a ustedes a restringir.

Y se quejan también de las desafecciones a que pueda dar lugar a la aprobación de esta Ley. Yo creo que no serán ni tan importantes ni seguramente tan perjudiciales para ustedes. Lo cierto es que esta Ley es necesaria. En Castilla y León hemos esperado demasiado tiempo para casi todo y no podemos esperar más; no podemos esperar, por sus pueblos. Ustedes lo están diciendo: tienen una comarca deprimida. Pues, no podemos esperar que esa comarca siga siendo deprimida. No podemos seguir esperando que los ríos se deterioren. No podemos seguir entendiendo que la montaña es patrimonio del que quiera ir y venir y hacer lo que... Dicen que ustedes lo vigilan. Cierto. Van a tener más vigilancia, más guardaría. Y yo... coincidirán conmigo que eso también es positivo.

Por lo tanto, todas estas dudas, que yo las entiendo y muchas de ellas las comparto, espero que tengan una solución adecuada en el definitivo Anteproyecto de Ley. Nuestro Grupo está dispuesto a ello, como me imagino que lo estarán los demás.

Y nada más. Darles las gracias, y esperar que por lo menos hayamos aclarado esas reticencias que ustedes tenían antes de iniciar su intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Muchas gracias. Yo ya simplemente creo que estas comparencias nos están... están teniendo una sensibilización especial en todos los Grupos de esta Cámara. Creo que eso es positivo y bueno. Y esa especie de declaración de buenas intenciones que se ha hecho antes por el Grupo Popular, casi podríamos decir aquello de que, ya extremándolo un poco, que de buenas intenciones el cementerio está lleno; aquí no es un cementerio en el sentido físico de la palabra, es una metáfora; pero, indudablemente, aquí se está comprendiendo la gravedad que te-

nía si esta Ley, de la cual ahora nadie se hace partícipe y parece ser que nadie la ha presentado en esta Cámara, pues, esta Ley... las repercusiones que va a tener en los ciudadanos a los cuales les va a afectar. Nosotros, desde luego, queremos decir que adquirimos el compromiso -es un compromiso, además, hasta cierto punto sencillo, dado, como decía antes, las explicaciones y las motivaciones que se nos están dando en estas reuniones que estamos teniendo- de que vamos a hacer un esfuerzo enorme, con el principio de que hay que hacer una ley de defensa de la naturaleza, de la flora y la fauna de nuestra Comunidad Autónoma, pero que se hará no contra los habitantes de aquella zona, por supuesto, sino a favor de los habitantes de aquellas zonas. Esa es la filosofía que el Grupo Socialista va a tener, ya no sólo en lo que ya se ha avanzado, que se ha avanzado bastante en este Grupo que ha sido el único que presentó una Enmienda a la Totalidad de la Ley -es decir, que estaba contra la Ley, los demás Grupos no la presentaron-, sino en el hecho de las enmiendas que se van a presentar para modificarla profundamente esta Ley, con las indicaciones que aquí se nos están haciendo por parte de los diferentes ayuntamientos afectados y juntas vecinales, por supuesto, afectadas por esta Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Valcuende. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, señor Presidente. De nuevo gracias a los señores representantes por sus nuevas intervenciones, que han sido un poquito, digamos, incluso más sentidas, por no decir más acaloradas. Porque es que hay gente que confunde, pues, la dureza de la expresión con la fuerza de la sensibilidad. A mí no me extraña en absoluto que ustedes defiendan eso con ese entusiasmo, porque es que son cosas que se viven y las cosas que se viven es muy difícil decirlas con flema. Así que yo, vamos, en todo momento interpreto que es así.

Desde luego, estoy de acuerdo con el Portavoz Socialista en esta ocasión, en el sentido de que de buenas intenciones, pues, están no sé cuántas cosas llenas; bueno, empedrado el pueblo de buenas intenciones. Pero, bueno, las buenas intenciones todavía no son las obras, pero ya es algo, ya es algo; no me negarán que es algo.

Y, efectivamente, tampoco parece ser que se volatilizan un poco las cosas. A mí no me gustaría... Yo creo que estamos en un tema de esos de los que no se debería hacer política, por lo menos política partidista. No debíamos hacerlo, porque es tan grave el tema y tan serio que no debíamos andar haciendo sugerencias de que si el Proyecto lo hizo no sé quién... Pues, no sé. El hecho es que está aquí este Proyecto y yo voy a suponer que a lo mejor no se sabe quién lo ha presenta-

do; lo que sí se sabe es quién no lo ha retirado. Es decir, no lo ha retirado nadie. Luego el Proyecto sigo en mis tesis de que es un Proyecto de todos los grupos políticos. Y si alguien no se hace responsable de él, que levante la mano y que diga: ése no es mi Proyecto, yo no estoy en este barco. Pero no, no, no. Todos estamos en este barco, para lo bueno y para lo malo. Nos gustaría estar para lo bueno. Y ya sé que ustedes dirán: qué buenas palabras tiene, pero luego vienen los hechos. Efectivamente, estoy completamente de acuerdo con ustedes que se puede hacer incluso una Ley muy buena, pero luego llega la hora de aplicarla en la realidad, de sacar los decretos, de ir a su aplicación concreta, y eso son momentos ya más difíciles y a veces no llegan nunca. En eso estoy de acuerdo con ustedes.

Quería decirles algo de lo cual va a sacar conclusiones, pero que me ha impresionado muchísimo. Yo estoy muy impresionado hoy, la verdad, porque he oído cosas que impresionan: "Nos quitan nuestros espacios y nosotros vivimos de ello". Pero, ¿cómo unos Procuradores en las Cortes vamos a permanecer impasibles ante este grito de un alcalde que representa a muchos municipios? No podemos. Vamos, yo, por lo menos, no me quedo impasible, téngalo seguro.

Otra frase que me ha impresionado: "un parque natural muy bello para que lo disfruten otros". ¡Qué razón tiene! Qué razón tiene, porque encima ellos... personalmente pienso así; pienso así, pienso que hay más ecologismo... casi todos los ecologistas de este país son señoritos, y van al campo y yo sé de uno, por ejemplo, que armó un escándalo tremendo porque cuando él regresaba a sus nostalgias de su pueblo de la..., me parece que era de La Cepeda, por cierto, o de La Maragatería, de la Cepeda o de la Maragatería, llegaba en los veranos, en sus vacaciones, señorito de la ciudad, claro, y se asomaba al balcón de la casa de sus padres, ¡oye!, y ya no podía disfrutar porque le habían quitado la cigüeña de allí; y el hombre tenía un disgusto terrible y llenaba páginas de periódicos cantando las grandezas de la cigüeña. Precioso. Pero lo malo es el señor que está allí viviendo y que tiene que mantener aquello y que no va a ver la cigüeña, sino que va a arar las tierras todas las mañanas. En eso estoy totalmente de acuerdo con ustedes. Y si pienso así, si pienso así, ya comprenderán que yo no estaría apoyando un Proyecto si estuviera convencido de que va a empobrecer más a la gente. Eso, vamos, no pasa por mi mente, ni por mi corazón, ni por nada. Es imposible. Yo no puedo defender un Proyecto de Ley si estuviera convencido de que va a empobrecer a la gente. Es decir, yo creo que no es así. Desde luego, si nos lo proponemos todos, todos los grupos políticos de esta Cámara y todos los alcaldes afectados de los parques y de los espacios a proteger, si nos ponemos todos de acuerdo, podemos conseguir que no sea así.

No tener tanto miedo tampoco, también quisiera darles algo de confianza. Hay..., en fin, las leyes a veces

nos traen problemas; pero ¿por qué vamos a pensar que no pueden traer también cosas buenas? Yo creo que, en conjunto, tampoco ninguno de ustedes está en contra, abiertamente en contra de que se proteja el espacio natural. A ninguno de ustedes les gustaría que aquellos paisajes fueran deteriorados. Lo que ustedes quieren — es lo que nosotros pretendemos, a ver si lo logramos cristalizar en un Proyecto de Ley — es que esa belleza, esa virginidad natural, que todo eso, que, efectivamente, si quieren venir los turistas y los señoritos a recrearse, pues que vengan y que lo tengan, pero que sea compatible con el desarrollo de la vida económica y social de los habitantes que viven allí. Concretamente, y es que no quiero alargarme, pero yo he recogido muy... con mucho cuidado las anotaciones de las fuentes de ingresos que ustedes tienen, que es una zona de minerales, que es una zona de carbón, que es una zona de canteras, que es una zona de agricultura y sobre todo también de ganadería, y que ustedes viven de eso, y que eso no se les puede quitar. Incluso el asunto de la trucha. Pues, efectivamente, es un decreto que yo creo que la Junta que venga, sea del color que sea, a lo mejor tiene que entrar en él, yo creo que tiene que entrar en ese decreto. No se puede decretar, a priori y de manera dogmática, una prohibición así, a secas, que es muy bonita, pero que deja a centenares de familias a lo mejor sin fuentes de ingresos. Y yo sé que el origen, el origen de ese decreto naturalmente procede de la Junta; la Junta realizó ese decreto a petición de estas Cortes, y estas Cortes tramitaron esa petición a instancias del Partido Socialista, que presentó aquí un Proyecto No de Ley pidiendo que se hiciera eso, que se cuidaran mucho las truchas para que, en fin, nadie se meta con ellas, para que se procreen... Me parece muy bonito y bien, y a lo mejor tiene que ser así, yo no sé si estaba bien o está mal.

En fin, lo que quiero decirles a ustedes es que nuestro Grupo ya ha hecho una serie de Enmiendas y va a hacer más, recogiendo sus preocupaciones y tratando, en último término, de hacer que la belleza vaya de acuerdo con la riqueza, y que no sea aquello un desierto, como ustedes acaban de decir, con ocho habitantes por kilómetro cuadrado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Para dar contestación a las aclaraciones solicitadas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bonillo.

EL SEÑOR BONILLO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Contestar al Portavoz del CDS y decir, vamos, que en otras ocasiones se nos ha dicho, si le he entendido bien, que no se limita la instalación de nuevas industrias, de lo que está muy necesitada la zona, ¿verdad? Tenemos nosotros el inconveniente de las malas vías de comunicación,

de cien kilómetros que encarecen el producto elaborado, el que sea, el transporte; tenemos en contra el polígono de Venta de Baños, polígono industrial, al lado de ferrocarril y vías de comunicación en condiciones, el de Aguilar, y es muy difícil, aunque de los ayuntamientos, con exenciones de todo tipo, regalando el suelo, nos vemos y nos las deseamos para que alguien vaya allí, y el que va te va ofreciendo dos o tres puestos de trabajo, que después empiezan las compensaciones y termina desapareciendo el presunto empresario y allí nos quedamos.

Mire usted, señor Portavoz del CDS: no sólo limita la instalación de nuevas industrias, sino que voy a dar lectura textual, en el Título II, artículo 5, número 3: "De conformidad con las normas que regulan en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad patrimonial de la Administración, serán indemnizables las limitaciones a la propiedad que supongan una lesión efectiva, singular y evaluable económicamente, para sus titulares, por afectar a actividades en ejercicio, no las que se creen respecto a los usos permitidos en suelo no urbanizable, y se deriven de la declaración del Espacio Natural o de sus instrumentos de planificación.

Y ya para todos los Grupos, y conforme a lo que ya sabíamos, cuando se dice: "un mínimo del tres por ciento de los créditos de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de 3.000.000.000 de pesetas". Y después nos dice: "desde el primer momento un uno por ciento, como mínimo de un millón... de 1.000.000.000 de pesetas. ¿Saben esto lo que supone para cada pueblo? Pues, mires ustedes, y no podemos hipotecar, verdad, la autonomía de los pueblos, ni muchísimo menos, cuando los 3.000.000.000 de pesetas que cierran los ojos al leer esa desorbitante cifra, suponen 1.000.000 de pesetas para cada pueblo de los veintinueve Espacios Naturales; no se hace nada con 1.000.000 de pesetas, y si ese millón de pesetas supone la tercera parte, 333.000 pesetas. Nada más, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Bonillo. Tiene la palabra don Antonio Villanueva.

EL SEÑOR VILLANUEVA CALVO: Bueno, voy a ser muy breve ya en las... ya tenemos hora y tenemos que ir muy largo, y voy a ser muy breve y muy conciso en lo que yo quiero decir.

Una de las cosas del Portavoz del CDS, y que a mí me preocupa mucho, y me preocupa mucho por la ciudad en que estoy gobernando, son las normas subsidiarias. Y esas normas subsidiarias, si son restrictivas las que tenemos actualmente, si tenemos que estar peleando con patrimonio, tenemos que estar peleando, como estamos peleando, con urbanismo, sin hacer ninguna

barrabada dentro de eso, porque nosotros somos los primeros que queremos cuidar nuestra ciudad. Pero ¡ojo!, no porque el artículo diga ahí, de ahí ni un metro ni un centímetro. No, hay que ser flexibles. Y si luego, después de esto, estas normas subsidiarias, no es que no las haga la Junta, que no queremos que nos las haga nadie, porque las hará y las acomodará a ella. No, no, no, esas son nuestras y eso queremos nosotros hacerlo así para tener flexibilidad; que luego sé que no la vamos a tener, flexibilidad, porque yo he asistido a muchas reuniones provinciales de esta, y me he tenido que callar, y me han hecho callar, porque me han dicho: el artículo tal dice tal. Y esto lo que no quiero que esto sea, y cuando hay ese articulado de decir, efectivamente, nosotros lo hemos consensuado, y el artículo dice tal y no vamos a protestar por ello.

Otra de las cosas ya que quería decir nada más, que nosotros somos los primeros -contestando al Grupo Popular- que no admitimos el deterioro y que no lo tenemos. Y lo vuelvo a repetir: hemos estado miles de años y les tenemos conservados, y continuaremos conservando; porque, a pesar de todas estas cosas nosotros sabemos y sabemos respetar la naturaleza, quizá más que de los que están ya abajo, porque es nuestro "modus vivendi" y es nuestro modo de defenderlo. Nada más, señores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra don Fidel Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ GONZALEZ: Pues, yo, simplemente, agradecer que nos hayan admitido aquí, por lo menos para poder decir nuestros problemas; que se nos escuche. Y a ver si de ahora en adelante todos los hacemos mejor, y esto que estamos en estos momentos discutiendo llegue a efecto y de acuerdo para todos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Hernández.

Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas en que comenzaremos con las siguientes comparencias. Esta Presidencia agradece al representante de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre su presencia aquí, y les agradece, además, los desvelos en la conservación, en el cuidado de este Parque Natural, que así merece ser llamado, y además les desea buen viaje de retorno a sus municipios. Gracias.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas y se reanuda a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Para dar lectura al punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Presidente.

El único punto del Orden del Día de hoy, de esta tarde, dice: "Comparecencias de representantes de municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales del Parque Natural de la Sierra de la Demanda afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Secretario. Han sido invitados a comparecer, ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los representantes de los siguientes términos municipales y núcleos de población. Por la Sierra de la Demanda: Fresneda de la Sierra Tirón, Pradoluengo; Villagalijo, con el núcleo de población Santa Olalla del Valle; Santa Cruz del Valle Urbión, Válmala, o Valmala; Rábanos, con Alarcía, Pineda de la Sierra, Riocabado de la Sierra, Barbadillo de Herreros, Monterrubio de la Demanda, Bilviestre del Pinar, Canicosa de la Sierra, Palacio de la Sierra; Valle de Valdelaguna, con Bezares, Huerta de Abajo, Tolbaños de Abajo, Tolbaños de Arriba, Neila, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Huerta de Arriba, Monasterio de la Sierra, Ledanía de Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina y Hacinas y Villasur de Herreros.

Están presentes, entre otros, y van a ser Portavoces, los siguientes representantes: don Julio Víctor Pascual Abad, alcalde de Quintanar de la Sierra; don Juan José Ayuso Fernández, alcalde de Neila, en representación de la Diputación Provincial de Burgos; Angel Gutiérrez Abad, alcalde de Monterrubio de la Demanda; don Justo Muñoz Mata, alcalde de Valle de Valdelaguna, por la Mancomunidad de Municipios de Patria. Y don José Antonio Peirotén Contreras, alcalde de Regumiel de la Sierra.

Antes de comenzar con la comparecencia, esta Presidencia debe comunicar a los representantes aquí presentes que, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes Regionales, se acordó, el día quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, cuatro puntos que afectan al Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos, cuyos términos son los siguientes:

"Primero. Se establece un Plan de Espacios Naturales Protegidos, con el compromiso de iniciar, en el plazo de un año, la redacción de sus instrumentos de planificación, que conducirán, por los procedimientos previstos en esta Ley, a la declaración de los espacios.

Segundo. Los créditos previstos para la financiación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León estarán comprendidos entre los siguientes límites: un mínimo del 3% de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de 3.000.000.000, en el momento en el que los espacios contenidos en el Plan estén declarados en

su totalidad, y, desde el primer momento, con un 1%, con un mínimo de 1.000.000.000.

Tercero. Extensión de los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los espacios naturales declarados protegidos, tanto parques como reservas, monumentos naturales, o paisajes protegidos.

Y cuarto, y último. La representación de las entidades locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos -Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras- será de la tercera parte".

A continuación, y para exponer los puntos de vista, preocupaciones e inquietudes o criterios, por parte de los representantes del Espacio Protegido Sierra de la Demanda, tiene la palabra, en primer lugar, don Julio Víctor Pascual Abad, alcalde de Quintanar de la Sierra.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, en nombre propio y en nombre de los compañeros alcaldes y concejales, representando a los Municipios de la Demanda, agradecer a la propia Comisión el que nuestra voz pueda ser escuchada en esta Comisión, y, sobre todo, más que escuchada, más allá, tenida en cuenta.

Vamos a justificar, de alguna manera, la oposición de los municipios de la Demanda al Proyecto de Ley presentado, o aprobado, inicialmente, por la Junta de Consejeros. Por qué nos oponemos, entiendo que no de forma caprichosa, sino de forma creo que suficientemente justificada, como a continuación iré exponiendo.

Lo creemos, primero, en primer lugar, una Ley profundamente antimunicipalista. Se redacta y se aprueba la Ley en la Junta de Consejeros, de espaldas de la realidad regional, de espaldas a los intereses de los propios municipios y sin tenernos en ningún momento en cuenta; es algo que, evidentemente, no podemos aceptar bajo ningún concepto, el que nuestra realidad se esté reglamentando, se esté reglando sin tenernos en cuenta. Transgrede nuestra autonomía municipal, o, más bien, diría yo que la ignora, y así lo recogemos, o se puede ver recogido en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, y otros.

Se interviene con un descaro poco disimulado, creemos, en nuestras competencias; hállese, por ejemplo, de una fundamental como el urbanismo, en artículos como el 8, el 31 y la Disposición Transitoria,

Se llega, también, a límites que creemos excesivos, que creemos de un control excesivo, por parte de la Administración Regional, con respecto a nuestros municipios, a nuestro territorio y a nuestras propiedades, donde unas veces veladamente y otras ya sin recato, pues, poco menos que se nos amenaza constantemente con

expropiar nuestros bienes o nuestros pinares. Bien es cierto que toda Administración tiene un derecho reconocido por la propia Ley Expropiatoria, que no vamos a negar, y que a veces, inclusive, los propios municipios ejercemos con nuestros vecinos. No es menos cierto que tampoco estamos constantemente los propios municipios recordando a nuestros vecinos que determinadas acciones pueden terminar en una acción expropiatoria, y creo que no es bueno el que permanentemente, a través del texto Ley, se nos esté recordando esta posibilidad legal.

Hay un excesivo intervencionismo en la ordenación del territorio, como recogen los artículos 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, y otros.

Hay algo que siempre hemos creído que realmente existía en el Gobierno Regional, que es un sentimiento paternalista y de tutelaje de nuestros municipios, como recoge el artículo 37.

Hay un tema pendiente que se podía dedicar el Gobierno Regional, como es la ordenación del territorio no por esta vía, sino anterior a la misma, como es todo el tema de la comarcalización, que podría ser paralelo a esta actividad, dado que estamos hablando de comarcas profundamente parecidas en su forma de trabajo, en su forma de pensar, en su historia y en su propio desarrollo. Y en este tema no vemos ningún esfuerzo de ningún tipo por el Gobierno Regional.

Al mismo tiempo, contempla una ridícula representación de los municipios. Si toda la representación que podemos esperar del Gobierno Regional, en órganos de gobierno de los espacios naturales, es la que el propio texto de Ley nos reconoce, creo que ese esfuerzo mejor que se lo hubiesen ahorrado. Una representación de tres municipios en un supuesto Comité Regional nos parece francamente ridícula, nos parece que minusvalora francamente la posibilidad de nuestros municipios y nos confiere una minoría de edad, que no estamos dispuestos a seguir soportando, porque creemos que la gran mayoría de nuestros municipios ya han llegado a la mayoría de edad y saben lo que quieren.

Yo diría que esta Ley, de alguna forma, es el hijo natural de un Gobierno que no cree en la mayoría de edad de sus municipios. Y —con alguna frecuencia también se lo he dicho al Consejero—, con esta Ley, ya sólo nos faltaría que los alcaldes, los municipios, trajésemos el bastón de mando al Gobierno Regional, y desde Valladolid se rigiesen, se gobernasen nuestros municipios, porque, francamente, vacía de contenido nuestra actividad municipal.

En segundo lugar, supone una herramienta más de control sobre nuestros montes y nuestras propiedades. Y uno no puede por menos de dejarse... de hacerse una serie de preguntas: ¿hasta dónde tiene que llegar la generosidad de nuestros montes con la Región? ¿Hasta

dónde podemos hacer dejación de nuestro territorio? ¿Cuál es el tributo que nuestros montes deben de pagar, además de, por el medio ambiente? Y si no hemos pagado ya suficiente contribución o impuesto del medio ambiente, hasta el día de hoy, manteniendo, como hemos mantenido, a nuestros montes. Nos preguntamos, finalmente, si no hemos demostrado la suficiente cuota de utilidad pública. Nuestros montes, todos ellos, y en el caso de la Demanda, están regulados por la Ley de Caza, todos ellos están regulados desde el Gobierno Regional; nuestra caza no es nuestra, se regula externamente, y, de alguna manera, al final se nos dan las limosnas o las migajas, y ni siquiera en este momento las cuotas complementarias de la caza se nos están abonando. Aparte de estar sometidos a una innumerable burocracia, para tener derecho a algo que realmente es nuestro. En primer lugar.

Al mismo tiempo, estamos sometidos, por la Ley de Montes, a unos controles excesivos de la propia Administración Regional. Una Administración que, por otra parte, se ha ido deteriorando con el tiempo, hasta límites que creo que ya no admiten un grado mayor. Hay una gran dejación en la gestión de los montes, hay una gran dejación en, de alguna manera, cumplir las competencias que la Ley de Montes confiere a la Administración Regional. Y, si hemos de esperar que la Ley de Espacios Naturales vaya a ser lo mismo que la Ley de Montes, el mismo cumplimiento, o el mismo grado de cumplimiento, poco hemos de esperar del cumplimiento de la Ley de Espacios Naturales.

Si damos el paso siguiente y permitimos ya que se nos controle a través de la Ley de Espacios Naturales, creemos que sería excesivo el control exterior a nuestros municipios, el control por el Gobierno Regional, exterior a nuestros municipios, con lo cual seguimos vaciando todavía más el contenido de nuestra autonomía municipal, reconocida en la Ley de Bases de Régimen Local.

En tercer lugar, nos vamos a oponer, por creer que la Ley, el Proyecto de Ley, contraviene la Ley Marco 4/89, en su artículo 15, donde solamente como caso excepcional permite que los planes de ordenación sean aprobados con posterioridad a la aprobación de la Ley; y, en todo caso, cuando se haga anteriormente, la propia Ley Marco recoge, que deberá justificarse fehacientemente, y, en todo caso, que sea excepcionalmente. El procedimiento excepcional es el que ha venido a ser el procedimiento normal, y no al contrario, porque no vemos que por el Proyecto de Ley ningún espacio, sino todo lo contrario, los planes de ordenación vayan a ser hechos con posterioridad.

En cuarto lugar, nos vamos a oponer al actual Proyecto de Ley, por creer que no añade sino burocratización a nuestra vida y desarrollo. Que no nos venga ya a decir nadie que eso no es así, porque, como contaba anteriormente, estamos sometidos a una Ley de Caza, a

un Coto Nacional de la Demanda; estamos encorsetados por la Ley de Montes; nuestras actividades ya están encorsetadas, nuestro desarrollo ya está encorsetado; los permisos, Disposiciones, etcétera, constriñen, coaccionan y coartan, con alguna frecuencia, nuestra propia actividad. Yo lo he puesto en más de una ocasión como ejemplo: para disponer en Quintanar de la Sierra, después de haber aprobado el planeamiento urbanístico respectivo y haber delimitado una zona como industrial, hemos necesitado tres largos años para disponer de terreno urbano industrial y hacer nuestro polígono industrial; tres largos años para desafectar nuestros bienes, nuestros terrenos de montes. Para disponer de terrenos que no tenemos, de alguna manera, urbano, y construir viviendas de protección oficial, hemos tardado cuatro largos años. Esto no sucede en ningún otro pueblo, donde sus bienes, de alguna manera, hay una disponibilidad más rápida, hay una mayor eficiencia, una menor burocratización. Y, por tanto, pensamos que esto va a añadir más burocracia, más permisos, más controles, más comités, más comisiones, más patronatos, a toda nuestra actividad. Eso, paralelamente, va a retrasar, indudablemente, indudablemente, va a retrasar nuestra actividad económica, nuestra actividad cultural, municipal y, en definitiva, nuestro progreso.

La Ley, por otra parte, y en quinto lugar, no recoge indemnizaciones legales, por lo que coarta o impide. Y aquí no pedimos caridades y no pedimos acciones caritativas, sino pedimos acciones legales. Si nuestra actividad va a estar constreñida, va a estar encorsetada, si nuestra actividad va a depender, en mucha medida, de permisos exteriores a nuestro propio control, eso tiene un precio y creo que eso se debe valorar y se debe reconocer en el propio texto de Ley, no como una caridad que nos brinda, nos otorga generosamente el Gobierno Regional, sino como algo emanado de los propios principios legales.

Se van a desplazar los órganos de gobierno y de decisión y, por tanto, se van a aumentar los plazos para nuestro progreso. Como decía, no queremos ni limosnas ni caridades, y pedimos contrapartidas legales y no promesas genéricas, como recogen los artículos 42, 43 y 55.

Las contraprestaciones se deben cuantificar y se deben cuantificar anualmente, y, en ese sentido, alabamos y creemos como positivo el acuerdo al que han llegado los tres Grupos Parlamentarios de recogerlo en el propio texto de Ley, en la cuantificación y en la medida en que se dice, algo a lo que acudiré más adelante.

El que nuestro montes sean de utilidad pública debe conllevar una contraprestación pública. Si nuestros montes están a disposición de nuestros vecinos de los pueblos aledaños de la Región, de la provincia y, en general, del país, y no los usufructuamos exclusivamente como una propiedad privada, sino que, generosamente,

te, los ofertamos para recreo y solaz de la gente que quiera visitarnos -de lo que nos alegramos-, también debe haber una contraprestación. En nuestros montes se crea un valor añadido de peligro en los veranos, con visitantes, con gente, con incendios, posibilidades de incendio, posibilidades de arrojar escombros, basuras, etcétera, algo que después debemos asumir con nuestros propios dineros municipales. Eso, hasta ahora, no se ha valorado y no se ha tenido en cuenta, y creemos que debe ser profundamente considerado, en un momento en que la oferta del medio ambiente es importante y en un momento en que, de alguna manera, ser medioambiental es apostar por el progreso; eso debe tener también un precio.

El medio ambiente es una lujosa necesidad, y hay que pagarla; de lo contrario, se terminaría castigando a los que hemos conservado el entorno. Y en esto creemos que no hacemos ni decimos nada excesivo, cuando nuestros montes, desde tiempo inmemorial -en nuestros archivos consta ya la existencia de los mismos desde el siglo X y XI-, ha sido un valor, ha sido un legado que hemos recibido de nuestros antepasados, que estamos dispuestos a transmitirlos y que, además, nos sentimos orgullosos de esa transmisión, y que nos sentimos profundamente responsables de esa transmisión. Es una obligación, es una parte de nuestro legado el transmitirlo, aunque sea, a veces, como un valor meramente simbólico; es nuestra existencia, son nuestras raíces y, por tanto, debe ser nuestro futuro y el de nuestros hijos.

No queremos que, por haber conservado nuestros montes, por haber sido medioambientales desde hace siglos, al final, la propia Administración Regional nos venga a castigar.

En sexto lugar, vamos a oponernos porque la Ley creemos que viene en un momento profundamente inadecuado. Ha tocado el cornetín de las elecciones, y todo el mundo está tomando posiciones de cara a las mismas. Hay un cierto olor o tufillo al líquido de revelado fotográfico, y todo el mundo quiere salir en la foto. Y yo aquí sí que me gustaría ser expresivo y expreso, de alguna manera, en situaciones que nosotros, desde los Municipios y desde nuestro pequeño agujero del mundo, hemos ido constatando. Creemos que se está buscando más el voto urbano que el desarrollo de nuestras zonas. Nos parece preocupante, también, la falta de cohesión y solidaridad en el propio Gobierno Regional y entre los propios compañeros de Gobierno Regional. Creemos que debía ser el propio Gobierno, como Gobierno, haber sido más expresivo en su manifestación y no haber visto dos Grupos diferenciados en la propia acción de gobierno: unos con la Ley y los otros callados. Al fin y al cabo, hay alguien que dice que es una Ley del CDS, aprobada, de alguna manera, por la Junta de Consejeros, pero sin la avenencia del propio Partido Popular, que ahora, al final y después de no haber conocido

su opinión, de haber estado afónico, le estamos oyendo últimamente con demasiada frecuencia; nos hubiese gustado haberlo oído con anterioridad, cuál era su opinión, cuál era su postura y si ésta era su Ley o no lo era.

Pedimos que nadie nos utilice como moneda de cambio de un puñado de votos. Estas zonas, si acaso, si alguna cosa, deberían castigar un poco la incoherencia, la insolidaridad y el mercadeo de algún partido político.

En séptimo lugar, nos vamos a oponer porque creemos que es una Ley de ciudad a costa de la montaña. Hay una cierta hipocresía ciudadana de querer lavar la mala conciencia, de querer lavar el deterioro y la vergüenza de haber deteriorado constantemente, y a través de los últimos años de progreso, las propias urbes y querer que esa carencia de medio ambiente la paguemos aquéllos que la hemos conservado.

El desarrollo, por desgracia, en esta Región, constatamos con frecuencia... y, si cogemos la Propuesta de Ley, veremos que la declaración de Espacios Naturales va por el entorno de la Región y las grandes inversiones de la Región van hacia el centro, con lo cual nuestros Municipios, nuestras Comarcas quedan alejadas de los grandes dineros, de las grandes inversiones públicas que el Gobierno Regional está haciendo en Castilla y León.

Creemos que la protección va por un sitio y los dineros y el desarrollo por otro. Si hablamos de accesos, hablamos de viario, hablamos de vivienda, hablamos de industria o de servicios, basta con contemplar las partidas presupuestarias y los Municipios donde se les está dotando generosamente de progreso, de desarrollo, mientras que nuestros Municipios están desenganchados de ese tren de la Historia que se llama el progreso.

El medio ambiente, debemos de pensar, es una necesidad cara. Es necesidad porque sin él, de alguna manera, nuestra calidad de vida no es tal; y es cara porque hemos deteriorado en abundancia, y hacer lo que debíamos haber hecho durante muchos años, evidentemente, hoy cuesta dinero. Y es una necesidad cara que hay que pagar, como se paga la educación, se paga la cultura o se paga la sanidad.

Nos preguntamos con preocupación por qué no se han hecho leyes medioambientales para la ciudad, también; y nos preguntamos: si progreso hoy es ser medioambientales, compéñenos la falta de progreso en los últimos años por no haber contaminado.

En octavo lugar, vamos a oponernos al texto de Ley porque creemos que nos discrimina con respecto a otras actividades económicas que en este momento se desarrollan en la Región; hablemos de agricultura, hablemos de minería o hablemos de industria. Para estas actividades vale casi todo, y sin ningún control. Se per-

miten, se consienten o se promueven las explotaciones mineras a cielo abierto –y nos parecen bien–, con generosas ayudas –para mí quisiera la mitad de las ayudas de la minería concedidas por el Gobierno Regional–; permitimos la contaminación de nuestros acuíferos y de nuestros ríos, permitimos la polución atmosférica, permitimos el empleo de pesticidas, herbicidas y plaguicidas sin ningún rubor; y, sin embargo, se nos quiere controlar a aquéllos que no hemos usado este tipo de medios para, a costa del medio ambiente, hacer progreso.

Nuestros montes, por otra parte, no han tenido nunca ni SEMPAs, ni FEOGAs, ni ayudas que se le parezcan. Nuestros montes y la madera nuestros montes han sufrido una depreciación de un 350% en los últimos trescientos años, de tal forma que, si hace treinta años un vecino de nuestras tierras, de nuestros pueblos, casi podíamos decir que vivía con el valor de la madera de nuestros montes, hoy eso tan sólo es una utopía y supone un mal salario de un mal convenio colectivo de un mes corto.

A cambio de todo eso, nunca hemos hecho ni manifestaciones cuando nuestra madera ha bajado, cuando ha habido desarraigados, cuando el viento nos ha tronchado los árboles, cuando nuestra madera ha valido la mitad. No hemos pedido indemnizaciones.

¿Qué respuesta, a cambio de todo este tipo de cosas, se ha dado a nuestros Municipios? Ha sido la de seguir repoblando, ha sido la de seguir disminuyendo las cortas y el número de metros cúbicos. De alguna manera, el recurso fácil hubiese sido: a menor valor de la madera, vamos a aumentar la corta en metros cúbicos, y mantenemos el mismo poder adquisitivo. En la mayoría de nuestros Municipios se ha disminuido las cortas y los metros cúbicos.

Por todo eso, pedimos que no se nos siga castigando más.

En noveno lugar, vamos a manifestar nuestra oposición porque creemos, sinceramente, y estamos convencidos, que no se pueden gestionar con garantías más de treinta espacios y más de un millón de hectáreas. La experiencia parte de un punto de partida obligatorio para nosotros, que es la gestión actual que se está haciendo de los montes; y, evidentemente, en eso hay mucho camino que andar, hay muchas deficiencias y hay mucha responsabilidad incumplida por parte del Gobierno Regional. No creemos que, añadiéndole una nueva obligación, esto vaya a suponer una mejora para nuestros montes.

Preguntamos, y, por supuesto, no podemos por menos de hacernos una serie de preguntas, si se han previsto los medios humanos, técnicos o financieros que la puesta en marcha de estos más de treinta espacios naturales y más de un millón de hectáreas va a conllevar.

Si este Gobierno quiere pasar por ecologista, de alguna manera, debe hacer un Presupuesto ecologista, y no lo vemos, francamente, cuando vamos a las cifras del Presupuesto regional.

Nos preguntamos, también, o preguntaríamos, mejor, al Gobierno Regional y a los ciudadanos de las urbes: ¿a qué servicios los ciudadanos están dispuestos a renunciar, de alguna manera, para que nuestros espacios, los futuros espacios protegidos, se lleven adelante? ¿Cuántos kilómetros de carreteras menos estamos dispuestos a hacer cada año, de tal manera que ese dinero vaya a ser transferido a los espacios naturales? ¿Cuántas inversiones menos estamos dispuestos a detracer de otros sitios, en bien de los espacios naturales? Si ésta -como el Consejero ha dicho con frecuencia- es una caja de herramientas, nos preguntamos quién va a poner el carpintero, y quién va a poner la madera, y qué se va a hacer con esa caja de herramientas. Porque lo que sí que estamos convencidos es que, aunque se nos diga que con esta Ley se nos da un cheque en blanco, la realidad nos dice que ya se nos han dado unos cuantos cheques en blanco -llámese zonas de agricultura de montaña y otras promesas-, y que, cuando hemos ido a cobrar los cheques, la verdad es que no tenía fondo ninguno.

Entonces, la zona de La Demanda, evidentemente, tiene que estar un poco escamada de promesas, tiene que estar, de alguna manera, precavida contra promesas, y más a la vuelta de la esquina de unas elecciones.

Pretendemos que nos diga la Región y la ciudad qué están dispuestos a renunciar para dignificar la vida en nuestros pueblos, en nuestros Municipios, en nuestro entorno y en nuestros bosques.

Después de haber manifestado, un poco, nuestra opinión y fundamentado nuestra opinión en contra del Proyecto de Ley, quisiéramos fijar también la postura de los Municipios de La Demanda con respecto al Proyecto de Ley y a las últimas acciones que se han llevado a cabo.

En primer lugar, pediríamos la supresión total del artículo 18 del Proyecto de Ley.

En segundo, el cumplimiento en toda su extensión del artículo 15 de la Ley marco 4/89, y, además, del reconocimiento expreso del derecho de los Ayuntamientos a participar en la redacción de los planes de ordenación, de uso y de gestión, de forma activa.

No queremos ser meros espectadores. No queremos, de alguna manera, que simplemente se nos reconozca el derecho a la alegación, que agradecemos, pero lo consideramos notablemente insuficiente. Queremos participar activamente en la confección. Que ninguna empresa extraña a nuestros municipios exclusivamente venga a decirnos qué tenemos que hacer. Que

ninguna empresa... que, además, no va a obtener el permiso para entrar en nuestros montes, pueden estar absolutamente seguros de ello, sin nuestro permiso y nuestra participación. De tal manera que en eso sí que estamos de acuerdo -y me alegra que los Grupos Parlamentarios en eso hayan llegado a un consenso-, estamos de acuerdo los municipios, en seguir profundizando las vías del diálogo, en seguir profundizando las vías de un diálogo sensato y operativo, de tal manera que se llegue a un buen Proyecto de Ley. Sin prisas, sin prisas; las prisas van a ir siempre en detrimento de la calidad del propio Proyecto de Ley.

Dichos planes deberán ser aprobados, creemos, por una mayoría de los municipios afectados, entre los que entren en la delimitación de los respectivos espacios naturales. De tal manera que pensamos que no sería operativo; si la mayoría, una mayoría de municipios de un determinado espacio natural se oponen a ello, no sería ni razonable, ni prudente políticamente, el seguir adelante con ellos.

En tercer lugar, pedimos que la representación de los municipios y propietarios sea de no menos de un 50% en todos los órganos de gobierno y gestión de los espacios naturales.

Así como pedir la abolición del Patronato Provincial, por creerlo innecesario y más burocratizante de lo que nuestra vida municipal lo está ya. No añade nada más que nuevas reuniones, nuevos controles, a lo que de por sí de burocracia puede generar ya la creación de los espacios naturales.

Pedimos, así mismo, que la residencia de los órganos de gestión y los funcionarios tenga lugar en la propia zona de influencia; que no se nos teledirija, que no se nos gobierne desde Burgos o Valladolid, porque es indudable que nuestros montes conocerán progreso, conocerán bienestar, mejora y control, si los funcionarios y los técnicos viven y, de alguna manera, sufren y padecen viviendo en el propio medio natural.

Pedimos, así mismo, la creación de oficinas comarcales que orienten, programen y, de alguna manera, trabajen con los vecinos de la zona, y propongan usos, actividades y concienciación medioambiental.

En cuarto lugar, que la Ley reconozca expresamente su carácter limitador para los vecinos y ayuntamientos de las zonas afectadas y reconozca en el propio texto Ley una indemnización legal, que puede ser en la forma convenida por los tres Grupos Parlamentarios, que nos parece positiva. Tampoco queremos empezar a estirar la manta, que se rompa por algún sitio. Nos parece que si ésta es una parte de la voluntad de los Grupos Políticos de las Cortes, nos parece que es una voluntad positiva para empezar a hablar, y como tal la hemos evaluado y valorado los representantes de los Municipios de La Demanda. Aunque sí que es cierto que

se debería añadir con el respectivo..., el aumento del IPC respectivo anual.

En quinto lugar, que la Ley, que la LEN recoja expresamente que la silvicultura, ganadería, pesca y caza ordenadas son compatibles con el medio ambiente.

Que desaparezca del texto de la LEN toda la terminología expropiatoria y de tutelaje a la que con frecuencia se refiere.

En octavo lugar, la modificación del artículo 3, apartado 4, para que las ayudas se hagan extensivas a los particulares, así como que se amplíen las compensaciones a todas las figuras protegidas, y no solamente a los propios parques.

En noveno, que los trabajos y explotación forestales figuren expresamente como usos permitidos, y sean subvencionados siempre que contribuyan a la mejora del medio ambiente.

En décimo lugar, que la Ley recoja una disposición transitoria por la que, por lo mismo que hay un procedimiento de entrada, lo haya de salida, si se demostrase que, una vez pasados unos años, la aprobación, o la pertenencia a un determinado espacio natural hubiere sido, o bien perjudicial para los intereses de los vecinos de esos espacios naturales, o bien para el medio ambiente, o bien para ambos.

En undécimo lugar, incluir en la LEN la posibilidad de un contrato voluntario de conservación de la naturaleza entre Ayuntamientos o propietarios y la Administración Regional.

Por último, queremos manifestar la voluntad de los municipios afectados, manifestar nuestro convencimiento de la necesidad de una Ley de Espacios Naturales; en esto no hemos tenido ninguna duda en ningún momento. No esta Ley, por las razones anteriormente expuestas, pero sí una Ley de alguna manera que regule nuestros usos, nuestras costumbres medioambientales, y que, de alguna manera, las generaciones venideras nos lo agradecerán a todos.

Reafirmarnos en nuestra postura, demostrada, de diálogo permanentes. Con frecuencia hemos recibido presiones por nuestros propios vecinos, inclusive por asociaciones, de ejercer acciones parecidas que no hace mucho veíamos en nuestras carreteras, por otras actividades desarrolladas en la región. Creo que hemos demostrado nuestro civismo, nuestra tolerancia, nuestra postura permanente al diálogo, intentando que la vía del diálogo sea la vía de la sensatez, la vía del acuerdo, porque, al final, redundará en pro de una buena Ley, a la que todos con orgullo podremos decir que hemos contribuido.

Agradecer el esfuerzo de, en concreto, creo, y permítaseme que singularice, el esfuerzo del Partido, del Grupo, del Partido Socialista por escuchar permanentemente a los municipios, recibir nuestras propuestas, coordinar actividades, que no de politizar, como alguien ha dicho; si algo a nivel de los municipios intentamos no hacer nunca ha sido la politización municipal de la propia Ley de Espacios Naturales. Pero sí creemos que, si algún Grupo se ha movido permanentemente, ha sido ése, y que ha recogido profusamente los anhelos de los municipios.

No quisiera tampoco pecar de desagradecido, y decir que, de alguna manera, tenemos alguna obligación con el propio Consejero. Aunque no haya sido precisamente un acierto la propia Ley, creo que también esta región le debe el agradecimiento de un esfuerzo en pro del desarrollo medioambiental.

Por último, reafirmar la mayoría de edad de nuestros municipios, pedir que el Gobierno Regional camine en pro de una descentralización, de una comarcalización, que son asignaturas pendientes, y decir y afirmar que con frecuencia estamos convencidos que Burgos y Valladolid son tan centralistas a veces, o más, que el propio Madrid. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Pascual Abad. Para añadir alguna nueva opinión o matización, algún otro aspecto, ¿desea tomar la palabra el señor don Juan José Ayuso Fernández?

EL SEÑOR AYUSO FERNANDEZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Tiene la palabra el señor Ayuso Fernández, Alcalde de Neila y representante en este caso de la Diputación Provincial de Burgos.

EL SEÑOR...: Por favor, ponga usted ahí Alcalde de Barbadiillo de Herreros, que acabamos de llegar, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Luego tomaré nota, gracias. Tiene la palabra el señor Ayuso.

EL SEÑOR AYUSO FERNANDEZ: Yo poco tengo que alegar, porque ya ha dicho..., como bien ha dicho Julio, está todo casi dicho.

Ahora, lo que sí puedo añadir es que me parece que, si efectivamente nosotros somos propietarios de unas fincas, vamos, y en particular del monte, pero fincas particulares, pues creo que, cuando se va a dictar una ley, o se va a hacer una cosa de éstas, se debe contar creo que con los propietarios. Y se debiera de haber consultado antes de haber establecido una cosa de éstas, para poder llegar a un acuerdo. Porque, efectivamente, si

son... si somos propietarios de ciertos terrenos, de ciertas fincas, pues, debemos de saber lo que nos van a hacer y lo que quieren hacer, para poder llegar a un consenso. Eso de decir aquí está esto y aquí queda eso, eso no me parece a mí correcto, ni bien ni medio bien.

Entonces, eso sí que me parece que se... y, si no se hace, se debe hacer, que conste que se tiene que hacer. Porque si, efectivamente, nos van a meter lo que la Administración quiera y de la forma que quiera, pues nosotros huelga de estar aquí, no pintamos nada.

Y, de otra parte, que, cuando eso se vaya a hacer o se quiera hacer, hay que ir al sitio donde se va a hacer, ver el sitio donde está ahí ubicada la cosa, lo que se quiere hacer y contar con la gente, que, aunque no somos muy expertos ni entendemos de nada, hemos vivido, vivimos allí, y sabemos cómo tenemos que vivir y cómo podemos subsistir de aquí en adelante. Y para poder subsistir de aquí en adelante, debemos saber lo que nos quieren hacer, o lo que nos van a hacer. O sea que eso yo creo que... que debe ser una forma de las que tiene que contar la Administración con ello. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Ayuso.

Tiene la palabra don Angel Gutiérrez Abad, Alcalde de Monterrubio de La Demanda.

EL SEÑOR GUTIERREZ ABAD: Bueno, pues yo nada más reafirmarme en todo lo que ha dicho el Alcalde de Quintanar, y hacer hincapié también, con lo que ha dicho el Alcalde de Neila, en que se tenga muy en cuenta a los propietarios de fincas particulares. Y que si acaso, si acaso, a los únicos que había que proteger es a los habitantes de la zona y no al parque natural, o los pinos y las hayas, que están yo creo que bien protegidos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra don Justo Muñoz Mata, Alcalde de Valle de Valdelaguna y representante por la mancomunidad de municipios de Patria.

EL SEÑOR MUÑOZ MATA: Buenas tardes. Pues, yo afirmo lo que han dicho los anteriores, y no encuentro nada que pudiera alegar. O sea que estamos de acuerdo con lo que han dicho los anteriores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Muñoz. Por último, tiene la palabra don José Antonio Peirotén Contreras, Alcalde de Regumiel de la Sierra.

EL SEÑOR PEIROTEN CONTRERAS: Buenas tardes. Después de la amplia exposición que ha hecho Julio Víctor Pascual, el Alcalde de Quintanar, hay muy poco más que añadir. Simplemente creo que, después

de agradecerles a los tres Grupos Parlamentarios el que hayan llegado al acuerdo de eliminar el artículo 18, así como la dotación presupuestaria, nos parece muy positivo.

Después de quitar el artículo 18 hay muchos artículos de la Ley que me parece que ya no definen lo que venían a definir, no... En realidad, habría que cambiar totalmente, o casi todo el Proyecto de Ley. Por ejemplo, la Red de Espacios Naturales no tiene sentido ya dentro de este Proyecto, en tanto no haya espacios a declarar.

Creo que debería incluir el artículo 2, el punto dos del artículo 2 de la Ley 4/89, que hace referencia a una cosa muy importante y que esta Ley de la Junta de Castilla y León no hace, como es, como dice: "Las Administraciones competentes garantizarán que la gestión de los recursos naturales se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras". Algo que no se tiene en cuenta en este Proyecto para nada.

Así mismo, el artículo 5 creo que debería desaparecer totalmente, independientemente de que también lo dice la Ley 4/89. Pero ésta podría salir mejor. La expropiación debe quedar totalmente eliminada, salvo casos muy concretos y muy específicos. Porque lo que está claro es que somos propietarios y pretendemos seguir siéndolo, tanto los particulares, ayuntamientos, o comunales.

El artículo 10 en el punto 3 dice: "La anotación de cualquier espacio natural de la REN en el registro será realizada de oficio por la Dirección General, y deberá contener la información mínima...". La anotación de cualquier espacio deberá contar primordialmente con los municipios afectados, con los representantes de los municipios afectados.

El artículo 19: "El ámbito territorial de los espacios naturales protegidos podrá ampliarse por acuerdo de la Junta de Castilla y León, mediante la incorporación de terrenos colindantes". Creo que deben, lo mismo, contar con los municipios afectados siempre, con la aprobación.

Y lo mismo en el artículo 21, la declaración de las distintas figuras de espacios naturales protegidos.

El Alcalde de Quintanar ha hecho referencia al 50%, creo que ha sido un lapsus -sí lo has dicho-, ha sido un lapsus, porque el acuerdo al que llegamos en la reunión que tuvimos de alcaldes era del 51%, tanto en la junta rectora de los parques como a la hora de hacer los planes de ordenación de los recursos, donde deberían participar todos los municipios afectados, todos los representantes.

La Disposición Adicional Quinta, por supuesto, debe desaparecer también. Y, vamos, en realidad creo que debe hacerse un Proyecto totalmente nuevo, ajustándose lo más posible a la Ley 4/89, porque al quitar el artículo 18 queda un poco desfasado del resto de los artículos.

Y de momento nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Peirotén Contreras. ¿Don Ramón Martínez desea tomar la palabra? Ruego al ujier de la sala que haga el favor de acercar el micrófono. Tiene la palabra, un momento, por favor, un momento, por favor. Tiene la palabra don Ramón Martínez, Alcalde de Barbadillo de Herreros.

EL SEÑOR MARTINEZ: Bueno, en primer lugar, pedir unas pequeñas excusas por llegar un poco tarde, pero después de todo lo que hemos oído aquí creo que todos estamos de acuerdo en lo mejor para nuestros pueblos, no ponemos ninguna duda. Pero sí lo que quisiera son unas aclaraciones sobre estos puntos.

¿Qué pasó con las enmiendas a la totalidad? Nosotros, estoy hablando de la verdadera Demanda, aunque me gusta mucho que la defiendan, nosotros la verdad es que para La Demanda queremos un consenso político de todas las partes implicadas. Entonces, entendemos que el hacer un parque natural es algo como el respirar, y entonces ha de haber un consenso político. De verdad, de verdad así lo entendemos. Entonces, quisiera que se nos explicase al final qué ha ocurrido con esas enmiendas a la totalidad, porque pienso que si es que aquí hay felicitaciones, por último -cosa que me parece muy bien-, a algo, que parece que han llegado a un acuerdo todos los partidos, ojalá, ojalá, se llegara de acuerdo a todo, porque, en definitiva, es lo que nos interesa a nuestros pueblos y a nuestras gentes.

Otra pregunta que voy a hacer: ¿quién realiza la Ley de Montes? ¿Lo hace la Junta o se hace desde otras partes? Cuando hablo del consenso político entiendo que todas estas cosas han de ir en favor de aquellas gentes que a través de los tiempos lo único que han hecho es ponerlo... hoy comentábamos en un pueblecito, que se llama Villaescusa, de que los castellanos siempre vamos pagando a través de la historia todos los platos rotos, y de una vez por todas a ver si se regeneran las cosas. Y quiero decir, por ejemplo, que si se va a hacer un espacio natural le paguemos todos, absolutamente todos, sin paliativos.

Por otra parte, ¿qué influencia va a tener la Ley de caza... o la Ley en la caza y en la pesca? Porque la verdad es que en La Demanda esto tiene mucho que decir. Es muy interesante para todos nosotros de que esto tiene mucho que decir. Nosotros en La Demanda no podemos hablar de pinares -podemos hablar de caza-, ni de otras cosas; lo que estamos orgullosos es que otros

les tengan, a lo mejor algún día los tenemos nosotros. Pero lo que sí que podemos hablar es de la caza. Por ejemplo, Barbadillo de Herreros. Si nosotros nos administráramos nuestra caza podríamos recibir al año pasados de 15.000.000 de pesetas, así no recibimos más que 2.000.000. Esas anomalías las pagan nuestras gentes y nuestros vecinos. Es una puntualización que quería hacer al respecto.

Qué va a pasar, también me pregunto, con los ganaderos con esta Ley, si es que se aprueba. Esto es una cuestión muy interesante y es una de las cosas que nos han conferido al respecto. Los ganaderos pretenden seguir lo mismo que hasta la fecha, y nos gustaría muchísimo, que por parte de todos ustedes y de un consenso político, eso quedara claro.

Por otra parte, aquí se ha hablado de los montes, de producción de los mismos, cosa que me parece muy bien y que se corta menos. Y qué podríamos decir nosotros de la verdadera Demanda cuando no tenemos nada para cortar. Entonces, no pedimos, exigimos la regeneración de nuestros montes. Exigimos algo diferente, porque no queremos seguir siendo ciudadanos de tercera clase. Y por esa razón y otros motivos, tratamos de expresar que si el artículo 8 de la Constitución dice que todos los españoles tenemos que ser iguales, pienso que ahí tenemos que tener una especial atención. Vuelvo a insistir en que nosotros no tenemos metros que cortar.

En la regeneración de estos montes podrían haber cosas importantes, lo mismo que en los ríos. Por ejemplo, voy a poner que Barbadillo de Herreros tiene cuarenta y cinco kilómetros de río que es un vergel, si eso se cuida, no se hace nada por ello; lo dijimos ya en Valladolid, aquí hay un compañero, el señor Teniente de Alcalde de Quintanar que estuvo presente, y me parece que Justo, sí, también Justo. Entonces, todas esas cosas habría que tenerlas muy en cuenta. Es cierto que quizás los espacios naturales sean interesantes, lo mismo que se ha hecho en Europa, yo conozco la zona de Lombardia en Italia en la que la renta per cápita de aquellas gentes ha llegado a unos límites importantes que pasan por encima de la renta per cápita de Milán. Si en La Demanda hacemos lo mismo, lo que no cabe duda... pero digo con esa intencionalidad, aquellas gentes han de tener unos beneficios más prósperos. De esa manera, y no de otra, podríamos estar muy de acuerdo en algunas o en la mayoría de las puntualizaciones, pero siempre insistiendo en que nuestros pueblos han de tener una participación directa en todo tipo de administración.

Y, por último, añadir que nosotros, los de La Demanda, decimos que hace muchos años que está allí y no se ha acordado nadie de ella, ni siquiera los guardas forestales, ni los ingenieros de montes. Se han empezado a acordar ahora. ¿Y saben ustedes quién demuestraba eso? Lo poco que ha habido en los capítulos de inver-

siones. Y eso es importante decirlo aquí. Lo poco que ha habido en capítulos de inversiones en La Demanda, donde más falta hacía regenerar esos montes y donde más falta hacía una puntualización sería al respecto. Pienso que con esta puntualización se tenga en cuenta y se parta de esas bases fundamentales.

Y también decir que al fin y al cabo, al fin y al cabo, ahora se ha empezado a hablar de La Demanda. Fíjese si hace tiempo que de La Demanda sólo habló aquel gran escritor de Barbadillo, burgalés, Francisco de Brantomano, desde entonces no se había vuelto a hablar nada, hasta ahora. ¡Ojalá, ojalá!, que entre todos seamos capaces de sacar esta bella tarea adelante.

Y por mi parte, si es que ha habido consenso en algo, expresar a todos los partidos políticos mi gran deseo de que sigan trabajando en esta labor, en esta labor que creo tenemos todos mucho que hacer. Porque, desgraciadamente, he dicho antes que los castellanos lo hemos dado todo y hemos recibido poco a cambio. Que seamos capaces de entendernos y de llevar adelante esta gran tarea, por el beneficio no sólo de La Demanda, sino de esta Región, que puede ser puntual en las esferas internacionales y particularmente en Europa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Martínez. Ahora, en un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para formulación de preguntas o dar contestación a las aclaraciones solicitadas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. No voy a darle las gracias a los representantes de los municipios de la Sierra de La Demanda, inclusive de los representantes de las comarcas de esta mañana. Luego le explicaré por qué y quedarán totalmente convencidos. Aclaro, señor Presidente y representantes, que este Portavoz, en estos momentos, del Centro Democrático y Social no es el Portavoz o no lo ha sido en la Comisión de Medio Ambiente, el propio Grupo Parlamentario ha representado en este Procurador su palabra, es el Procurador más parecido al propio Portavoz en la Comisión, puesto que soy el Portavoz de Agricultura y Ganadería. Y como también provengo de zona rural, confieso que es la intervención parlamentaria, después de tres años y medio, camino de cuatro, más difícil para mí. Pero aclaro el por qué no les doy las gracias por su comparecencia, expresión que he usado, pero que acepto totalmente al resto de Grupos Parlamentarios que desde esta mañana han estado; al fin y al cabo, ustedes están cumpliendo con un deber como representantes de los pueblos con representación legal y lógica y más de base, repito, inclusive que nuestra propia representación del pueblo, que también us-

tedes reconocen que la tenemos, ustedes a niveles municipales o comarcales y nosotros inclusive -y perdonen la expresión- con más representatividad -perdonen la expresión, repito-, puesto que es a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario del CDS, por tanto, por boca de este Procurador, tiene que decirles que... pero que no sabe cuantificar en qué porcentaje, que sus reivindicaciones son justas en su inmensa mayoría; no me atrevo, repito, a decir si en un 95 o en un 98%. Pero es cierto que los hombres que viven o que radican en las zonas rurales, y sobre todo de montaña, no del llano, donde los problemas son parecidos, pero no iguales en este caso, con la Ley de Espacios Naturales, indudablemente hay que darles a ustedes la razón, porque la tabla reivindicativa, y nunca mejor dicho esta expresión, puesto que de montes casi se trata, la tienen ustedes. Pero tienen que entender que el propio Proyecto de Ley ha sido redactado, el Proyecto, el Proyecto ha sido redactado con buena fe, en la necesidad perentoria de que nuestra propia Comunidad Autónoma lo tuviera, donde argumentar o apoyarse o comenzar a trabajar. Y no voy a pedir disculpas al legislador, por supuesto, de este Proyecto de Ley, pero sí lo defiendo en cuanto a su buena voluntad.

Por eso, por eso, los dos Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, en este caso el Grupo Popular y el Grupo Parlamentario del CDS, consensuaron este Proyecto de Ley, que no es Ley aún. Y por eso también hay que reconocer, y doy públicamente las gracias al propio Grupo Parlamentario del Partido Socialista, que cumpliendo con su deber, igual que ustedes, ha hecho labor de oposición y emplea los mecanismos parlamentarios de presentar una enmienda a la totalidad, y después supongo que tal vez por ese diálogo y consenso que es necesario, y porque sus hombres, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario del CDS, han bebido esta vez en esta Ley, por primera vez al menos en esta Legislatura, de la base o de las fuentes de ustedes y de los más afectados aún, que son los... a quienes ustedes también representan. Y se han dado cuenta que los errores, o casi errores, o defectos, hay que subsanarlos. Y por eso, probablemente, explicación dará el Portavoz del Grupo Socialista, retiran la Enmienda a la totalidad y se consensua a través de este documento que, inclusive, pues, es cierto, que a lo mejor no quedan todas las ventajas que contenía que conllevar esta futura Ley de Espacios Naturales, no va a quedar tampoco aún reflejada; pero legislaturas sucesivas va a haber y, por tanto, se supone que el resto, perdón, que en los sucesivos gobiernos, con los representantes del pueblo, tanto en Procuradores como en ustedes, pueden luego, inclusive en un futuro, lo que no quede bien atado, matizado, aclarado, etcétera, etcétera. Pero que en un principio este Procurador y el Grupo Parlamentario del CDS tiene que reconocer que sí ha habido errores, pero, repe-

timos, la propia, inclusive, buena voluntad de los tres Grupos representados en la Cámara para consensuar esta ley. Y que la mayoría de las sugerencias que ustedes han hecho, han vertido inclusive, lo reconozco, algunas nuevas reivindicaciones que los otros representantes de comarcas o municipios de espacios naturales no habían dicho; han dicho: acción expropiatoria. Pues, yo le tengo que dar la razón personalmente. Es cierto, indirectamente. No me atrevo inclusive a decir en plan de broma como uso este Proyecto de Ley a título de círculo muy cerrado. Y no sería serio, por mi parte, expresarlo en esta Cámara.

Y es verdad que, indudablemente, estudiado en un principio, parece que hay un auténtico tutelaje, expresión nueva en este grupo que ustedes en estos momentos representan frente a los de esta mañana; también hay que darles en eso la razón, se la da al menos este Procurador. El resto de reivindicaciones no se las voy a leer, porque, la verdad, son iguales, puesto que han acertado en las distintas comarcas a hacer la misma petición.

Pero luego también el aclararles, después de esta explicación, que de verdad no ha habido, al menos en esta Ley, un poner chinitas entre el Grupo que sustenta también al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Centro Democrático y Social. Confiesa este Procurador que en estos trabajos de este Proyecto de Ley ha sido todo lo contrario. Ha sido, hemos tenido en esta Cámara otras experiencias de otras dos Leyes: la Ley de Comarcalización de El Bierzo y la Ley de Concentración Parcelaria. Y les tenemos que aclarar que esta vez entre los dos Grupos, repito, que sustentan al Gobierno, no ha habido problemas, sino ha habido, de verdad, buena voluntad. Tal vez en las otras dos leyes haya inclusive... ha habido tanto debate interno en los dos grupos políticos como, inclusive, en los dos grupos de Procuradores; pero, en ésta, de verdad que no, tal vez tomando conciencia, repetimos, de sus serias y de sus justas reivindicaciones. Eso se necesitaba aclarar. Supongo que, también, lo que a mí personalmente se me haya escapado, el representante... el Portavoz del Grupo Popular también lo matizará, inclusive, mejor que yo.

Y, bueno, esperemos que en los días que quedan aún de plazo para presentar las Enmiendas para mejorar el Proyecto de Ley, se recojan la mayoría de sus peticiones, y los tres Grupos políticos, indudablemente, creo que estaremos al final de esta Legislatura convencidos de que así tiene que ser, porque, si no, al Grupo político que no consensúe, que no sea dialogante, como decíais antes -y perdonar la expresión casi de tutear-, se lo demandarán, probablemente, en las próximas elecciones, que, bueno, pues, tal vez también tenga algo de espectacularidad este Proyecto de Ley frente a unas próximas elecciones. Tampoco se ha querido sacar es-

te Proyecto de Ley adelante por el motivo de que las elecciones estén ahí próximas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo creo que poco podemos añadir después de las intervenciones que ha habido aquí por parte de los representantes de las Corporaciones Locales de la zona de la Sierra de la Demanda. Ahora, yo creo que sí, nuestro Grupo sí que tiene que agradecer a estos representantes municipales, de los municipios y de la Diputación de Burgos también en este caso, su presencia, el haberse desplazado hasta aquí a traernos sus inquietudes, a traernos sus opiniones. Tenemos que reconocer, como estamos haciendo, y estamos haciendo, eso sí, todos los Grupos, el trabajo efectuado allí durante muchos años y durante muchos siglos, por lo menos sus antepasados, de conservación, de puesta en valor, de mantenimiento de esos Espacios.

Y reconocer también el trabajo realizado, de análisis, de estudio, de profundización en este Proyecto de Ley, que, realmente, yo creo que entre todos los grupos que han ido interviniendo a lo largo de estos días en esta Comisión, pues, ha alcanzado una cota muy muy alta de conocimiento y de profundización. Nosotros agradecemos las ideas expuestas, muchas, muy puntuales y muy interesantes, que intentaremos llevar a la Ley, pues, a través de las Enmiendas parciales que todavía estamos en trámite de presentación y que nuestro Grupo todavía no ha presentado porque no parecía razonable presentarlas antes de que se acabara este tipo de comparecencias.

Yo quiero responder, porque me siento más directamente aludido, a una... bueno, a dos de las preguntas que se han formulado en la última intervención por parte de un representante local, y que se planteaba qué paso con las Enmiendas a la Totalidad a la Ley. Bien, yo creo que hay que aclarar que no hubo tales Enmiendas a la Totalidad, que sólo hubo una Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Que como da la causalidad de que es un Grupo Parlamentario minoritario y que está en la oposición, iba a ser derrotada, como le suele ocurrir a casi todas las Enmiendas a la Totalidad que se presentan en casi todos los Parlamentos del mundo. Y hete aquí que no pasó eso. Que hubo un acuerdo, hubo un acuerdo, al que antes se ha referido el Presidente de la Comisión, referido a que se sustituirá, se eliminará el artículo 18, en virtud del cual se declaraban los Espacios por esta Ley, se incrementa la participación en todos los órganos de gestión y rectores que se crean en la Ley; pactamos en ese momento todos los Grupos subir de aquel ridículo tres

representantes en el Consejo Regional, a al menos el treinta por ciento en todos, y yo creo que estamos dispuestos ahora a seguir adelante y llegar hasta, al menos, el cincuenta por ciento; se incrementaron las dotaciones presupuestarias, que la Ley no proponía ninguna, no concretaba ni una peseta, y ahora al final se ha llegado a hablar de ese abanico entre mil y tres millones de pesetas, y además se concretó que los beneficios en las zonas de influencia no se limitaran, exclusivamente, a los parques y a las reservas, sino también a los monumentos y a los paisajes protegidos.

Por lo tanto, yo puedo decirle que lo que pasó con esa Enmienda a la Totalidad, pues, fue que es la única Enmienda a la Totalidad que yo conozco a lo largo de esta Legislatura que ganó, porque, en virtud de ella, en virtud de que nosotros la retiráramos por ese acuerdo, creo que la Ley que se va a aprobar es una Ley absolutamente distinta de la que se presentó en esta Cámara y, por tanto, que pocas Enmiendas a la Totalidad han tenido tanto éxito como esa.

Ha habido otra pregunta que sólo lateralmente me correspondería contestarla a mí, que sería que quién aplica la Ley de Montes. Probablemente otros Grupos podrían contestar exactamente igual que yo, y es la Junta de Castilla y León, eso es algo absolutamente claro.

Yo quería plantear un poco dos preguntas a los comparecientes para conocer su opinión, y para terminar. Que una sería su opinión sobre -puesto que el artículo 18... que la declaración de espacios ya sabemos, porque todos los Grupos Parlamentarios estamos, hemos consensuado eso, que no se va a declarar por esta Ley, en eso hay un acuerdo ya absoluto-, su opinión sobre la inclusión en la Ley de un anexo con carácter de inventario abierto de espacios, sin límites y, simplemente, con carácter indicativo. Esa sería una pregunta.

Y la otra pregunta sería, y siguiendo el hilo de la intervención referida a la posible inconveniencia de los Patronatos Provinciales y la conveniencia de su sustitución por Patronatos Comarcales u órganos de ámbito comarcal, dado que este es uno de los Espacios Naturales limítrofes con otro que está situado en otra provincia de la Comunidad Autónoma, limítrofe con Urbión, la capacidad de creación de figuras de gestión supraprovincial, porque realmente es muy difícil, en algunos casos, pensar que un Espacio se corta, exclusivamente, porque exista un límite más o menos caprichoso de... Una pregunta: la posibilidad de utilizar órganos de gestión comarcales, pero supraprovinciales. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Muchas gracias, señor Presidente. Doy las gracias, sin ningún tipo de reticencia, a los ilustres -porque creo que lo son, dado que vienen hoy con una misión ilustre- representantes del pueblo -como nosotros, también somos representantes del pueblo-, del ámbito de la Sierra de la Demanda. Les doy las gracias por haber comparecido, por haber venido, por colaborar con los legisladores. Eso es bueno. Quiero también darles las gracias a ellos y a ver si pueden transmitirlo a sus conciudadanos, a sus convecinos, la gratitud de esta casa, o por lo menos de mi Grupo, porque, gracias al esfuerzo de generaciones sucesivas de los habitantes de aquellas zonas, hoy tenemos espacios naturales que cuidar, y la oportunidad de hacer leyes encaminadas a cuidarlos.

Después de esta doble gratitud y antes de, brevemente, pero de una manera sistemática, exponer la filosofía, o lo que representa, o la actitud del Grupo Popular en este Proyecto de Ley, dos anotaciones marginales.

La primera corresponde a uno de sus representantes, cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero que hizo una pregunta, digamos, sin paliativos: ¿qué fue de la Enmienda a la Totalidad? Ya se le ha contestado, pero, bueno, yo se lo contesto también: fue que se retiró. Y fue que se retiró porque el Grupo que la presentó llegó al convencimiento de que era interesante participar en este Proyecto de Ley y que era interesante colaborar con el resto de los Grupos. Ni más ni menos. Por eso se retiró.

Y en cuanto a la otra anotación, es que el señor Alcalde de Quintanar, que ha sido un poco el encargado de llevar al plato fuerte de las reivindicaciones, pues, en su catálogo, entraré más o menos en él, pero he advertido -con todo el cariño del mundo se lo digo, ¿eh?-, he advertido una especie de contradicción. Porque por una parte tiene un pudor exquisito en no atribuir las cosas negativas... porque hizo una verdadera relación de acusaciones al Gobierno Regional explícitas, y al Gobierno en general sin explicitar, pero que, bueno, yo sí que lo explícito que corresponden al Gobierno Central, dirigido por el Partido Socialista. Entonces, tuvo mucho pudor en no citar nunca al Gobierno Central, cuando aproximadamente el cincuenta por ciento de las acusaciones que este señor ha vertido aquí corresponden al Gobierno Central y no a la Junta. Pues, palo a la Junta en lo que le corresponda, perfecto; pero palo también al Gobierno Central. En eso tuvo un pudor exquisito. En cambio, mi querido paisano, somos de Castilla y León, no tuvo pudor ninguno a la hora de hacer un acto electoralista felicitando públicamente a un Grupo, porque a parecer esta Ley, en la cual estamos todos, como voy a demostrar ahora, pues, es muy mala, pero hay un Grupo muy bueno. Bien, es muy libre.

Entonces, sí quiero hacerle ver -y desde luego esto no me lo va a poder rebatir-, que este Proyecto de Ley

no es el Proyecto de Ley de dos Grupos y que hay un Grupo que se opone a este Proyecto de Ley. No es así. Esa oposición ya fue retirada, porque se retiró la Enmienda a la Totalidad, y, desde ese mismo momento los cuatro Grupos de la Cámara, Partido Popular, Partido Socialista, Centro Democrático y Social y Grupo Mixto, pues, los cuatro estamos en el mismo barco, en el mismo barco, que es el barco de este Proyecto de Ley, que trata, desde mi punto de vista con la mejor voluntad del mundo, otra cosa es que no se acierte -y ya le digo de antemano que no se ha acertado en plenitud-, pues, trata, con la mejor voluntad del mundo, de conseguir algunos objetivos que yo creo que todos estaremos de acuerdo, incluso los que más acusaciones han vertido contra él estarán de acuerdo conmigo en que sí que es interesante conservar, cuidar, los Espacios Naturales. Trata de eso.

Pero a la vez se ha intentado. A lo mejor no se ha logrado, y para eso estamos aquí, porque estamos en un Proyecto de Ley, no estamos en una Ley, estamos a tiempo de mejorar todo lo mejorable; para eso estamos nosotros aquí y ustedes ahí. Pues, trata a la vez de compatibilizar el cuidado de esos espacios naturales con una cosa muy importante: el arraigo de los habitantes en esa zona, uno; el nivel de vida, que debe elevarse en vez de retrotraerse, en los habitantes de esa zona; el desarrollo económico de la zona; la mejora del hábitat, en general, y el progreso en definitiva.

Es decir, la Ley no está hecha para que haya unos espacios hermosos a costa de la pobreza de unos hombres que se sacrifiquen. Eso sería injusto. Y si ustedes ven -y ya veo que en algunos aspectos lo ven- que hay artículos que pueden inducir a eso, pues, hay que cambiarlos, hay que cambiarlos. Tenemos que conseguir entre todos dos cosas: primera, que efectivamente se cuiden los espacios; y, segunda, que no se cargue sobre las espaldas de los habitantes de aquella zona la precariedad consiguiente de eso.

Es decir, no podemos mejorar para todos los españoles, incluidos los señoritos que llegan allí a verancar, mejorar unos paisajes estupendos y hacerles unas delicias de pesca y de caza, ¿eh?, y unos montes preciosos, y que haya toda clase de fauna y de flora allí, a base de que los habitantes de aquellos pueblos sigan sin teléfonos, sin carreteras, sin abastecimiento de agua..., sin el nivel de vida, en definitiva, que les corresponde. No se puede eso de ninguna manera.

¿Lo ha pretendido, acaso, este Proyecto de Ley? En absoluto, en absoluto. Ahora bien, es posible que la redacción del Proyecto no haya sido acertada; incluso, a lo mejor, no ha sido ni oportuno el momento. Eso estoy dispuesto, pues, a hablarlo y a... Estamos... No hemos definido nada, no se ha consagrado nada, no se ha aprobado esta Ley. Estamos a tiempo para todo: para modificar algunos artículos, para modificarlos todos, incluso para retirar el Proyecto de Ley, si es necesario;

estamos a tiempo. Es cuestión de que los Grupos lo hablen, y, si estiman conveniente que se debe aplazar, pues, que se aplace. No pasa nada, en absoluto. Porque, de lo contrario, si a ustedes les hubiéramos citado aquí para oírles y no hacerles caso de nada, pues estaríamos haciendo un flaco servicio a nuestra Comunidad. En absoluto. Nosotros tenemos que sacar las conclusiones. Y, en general, más o menos les puedo ya resumir que todos los que han ido desfilando por aquí hasta este momento, en principio, observan defectos serios en la redacción del Proyecto; pero, en segundo lugar, a la hora de la verdad, nadie apenas se ha decidido a optar por decirme claramente: retírelo usted y retírelo sin más; no, no, no. Bueno, vamos a ver si lo mejoramos, a ver si conseguimos que todo el mundo salga satisfecho, como debe ser.

Entonces, para satisfacción o para tranquilidad de todos ustedes y de los que representan, quiero decirles, primero, que no somos los primeros. Es decir, este Proyecto de Ley no es una originalidad del señor Sagredo, que es muy original, por cierto; pero en esto no ha sido original, puesto que, que yo sepa, Andalucía ya tiene su Ley, Asturias la tiene, Baleares la tiene, Canarias la tiene, Cataluña la tiene, Madrid la tiene, Murcia la tiene, Navarra la tiene y Valencia la tiene, gobernadas por partidos políticos de todo signo. Luego no hemos cometido ningún pecado, en Castilla y León, por ocurrirnos sacar una Ley de Protección de los Espacios Naturales.

En segundo lugar, no sólo no somos los primeros, sino que existe una Ley marco, una Ley nacional, a la cual se ha hecho aquí referencia, por cierto, en el sentido de que debiéramos acomodarnos más a ella; bueno, se ha acomodado lo que se ha podido... en fin, y, si hay que acomodarse más, se acomodará. Pero existe la Ley 4, de mil novecientos ochenta y nueve, que es indicativa, que es indicativa, y en virtud de la cual están saliendo estas otras Leyes. Es decir, nuestra Ley es hija, nuestra Ley, que parece ser que es hija sólo del Partido Popular y del CDS, quiero decir... por lo menos será nieta del Partido Socialista, porque es fruto de esa Ley General, que esa sí que la ha realizado el Partido Socialista.

Bien. Quiero darles otra información, que les sirva también de tranquilidad. Miren ustedes, el artículo 18, que es el artículo verdaderamente peliagudo, por lo que yo estoy viendo, desde luego, no ha salido afortunadamente redactado. Pero eso tiene arreglo, y lo tiene hasta tal punto que el Grupo Popular no es que vaya a enmendar, es que ya ha enmendando; es que el Grupo Popular tiene presentada ya y registrada, con el número 424, Enmienda 19, tiene registrada ya, aquí, en las Cortes, una Enmienda -fíjense ustedes- de supresión de ese artículo. De manera que... ¿Eso qué significa? Pues algo tan importante como que, en adelante, habrá un catálogo de Espacios Naturales, de Parques Naturales,

etcétera, pero un catálogo abierto, en el cual se pueda entrar y salir; no con ligereza y... No, no, con seriedad; pero que sea posible, que sea posible, con fundamento, entrar... e, incluso, si llega el momento, con fundamento, salir.

Por lo tanto, no queremos, no es la intención de los legisladores en este caso concreto que ninguna zona sea incluida en la relación de espacios a proteger contra la voluntad de sus habitantes. De manera que, si alguna zona, de verdad, llegado el momento de la verdad, con el respaldo necesario -porque puede haber cuatro que quieran y tres que no quieran..., en fin, habría que estudiar el tema-, pero, con el respaldo necesario, alguna zona cree seriamente y se manifiesta en el sentido de que no desea ser incluida en ese catálogo, no lo será.

Y, dicho esto, simplemente, simplemente señalar que lo que ha pretendido en las enmiendas, en el bloque de enmiendas que ya tiene presentadas y que está presentando, el Partido Popular, lo que ha pretendido va por tres caminos.

Primero, libertad para acogerse o no acogerse a la Ley. Segundo, incremento de la participación de los afectados; eso que tanto hablan ustedes que si cincuenta, cincuenta y uno... Pues, vamos a ver qué incremento hay que poner, pero yo creo que, efectivamente, tal vez una situación paritaria puede ser la justa o, en fin, hablese de lo que sea. Pero, desde luego, los interesados, los afectados, tendrán que tener una participación más fuerte que la que se propone en el original del Proyecto.

Y, después, en tercer lugar, nuestras enmiendas van por la línea de buscar una financiación seria, sólida; unos sistemas de ayuda eficaces, que permitan que esas zonas que van a sufrir, de alguna manera, las desventajas de cuidar el espacio, tengan la compensación de la ayuda financiera necesaria y los estímulos financieros añadidos a todos los que les pueda corresponder por otros conductos, para que allí se produzca un desarrollo y un progreso, que es, en el fondo, lo que principalmente deseamos. Yo, por lo menos, me gusta el paisaje, la naturaleza, la ecología, la belleza... todo. Pero me gusta más el progreso y el desarrollo económico; más, no igual: más. Por lo tanto, si tuviera que poner en la balanza una de las dos cosas, pues, prefiero un paisaje que sea feo, pero que sea rentable y que los habitantes vivan mejor. Porque, a fin de cuentas, si los pájaros merecen ser cuidados y las plantas también, hombre, pienso yo que los hombres, por descontado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Para dar contestación a las aclaraciones solicitadas y responder a las preguntas formuladas, tiene la palabra, en repre-

sentación de Sierra de la Demanda, don Julio Víctor Pascual Abad.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: En primer lugar, y respondiendo al Portavoz del CDS, respeto su pronunciamiento, evidentemente. El único agradecimiento que a mí me preocupa es el de mi pueblo, el de mis vecinos y el de mis gobernados, y respeto profundamente su postura.

Evidentemente que les reconozco, como reconozco en cualquier tipo de Gobierno, porque yo soy Gobierno local, la buena fe. Eso es algo que doy por hecho, que doy por descontado. Pero también le doy por descontado y por hecho la buena fe en mi padre, que es un sencillo hombre de pueblo, sin mayores conocimientos. Pero a mi padre no le puedo pedir efectividad, ni le puedo pedir eficiencia, ni le puedo decir que tiene obligación de acertar, como se la puedo pedir a un Gobierno Regional; esa es la diferencia. Acepto que hay buena fe en los Grupos... en los dos partidos de Gobierno, a la hora de redactar esta Ley. Convengo que no ha habido efectividad, que no ha habido acierto y, menos, eficiencia, cuando se quiere, de espaldas a un montón de vecinos, a sesenta mil hectáreas, regular algo sin contar con los vecinos, evidentemente, de eso, todo menos de acierto, eficacia y eficiencia.

Por tanto, yo creo que la protesta lógica y razonable que hemos venido manteniendo los municipios -y perdónese, perdónese- ha hecho que el Gobierno Regional modificase sus planteamientos iniciales; ha sido la protesta colectiva y la protesta de los grupos, en este caso, de la Demanda, creo que sería, fundamentada. Me gustaría que, al final, la propia Comisión pudiese escuchar, si es posible, a nuestro técnico asesor, don Eduardo Rojas Briales, con respecto a todos estos temas. Si es posible, se lo agradecería en nombre de los municipios. Y estoy convencido, estoy convencido que, de no haber sido así, pues, al final se hubiese colado la Ley y se hubiese aprobado como está, si, de alguna manera, no hubiésemos requerido a los Grupos Parlamentarios, no hubiésemos, de alguna manera, hecho unas movilizaciones importantes a nivel de reuniones, a nivel de coordinación, a nivel de alegaciones, y una coordinación importante, dura, que en muchos casos ha sido a costa de nuestro tiempo libre, de nuestro tiempo familiar y de muchas privaciones personales, que damos por bien empleadas si al final se logra un consenso.

Con respecto a las preguntas que hacía el señor de Meer, portavoz del PSOE, referidas al artículo 18, queremos decir -ya lo hemos manifestado anteriormente-, queremos que desaparezca totalmente el artículo 18, sin ningún condicionante, ni como catálogo... Que desaparezca totalmente, que no aparezca dentro del texto Ley. Otra cosa, también hemos dicho que estamos a favor, evidentemente, de una LEN, de una Ley que regule nuestro medio ambiente y en la que, por supuesto, una vez... y condicionado al resultado de los planes de

ordenación, pediríamos nuestra inclusión o exclusión del catálogo de espacios naturales de la Región.

Seguimos manteniendo, por supuesto, también, como decía, la supresión del Patronato Provincial. No tendría, personalmente... ya hablo a título personal, como alcalde de Quintanar; evidentemente, habría que preguntar al resto de los compañeros municipales que hay aquí qué piensan de un espacio transprovincial. Yo siempre he defendido la posibilidad de transgredir..., perdón, transgredir, traspasar las fronteras provinciales. Me parece que son hechos de geógrafos y cartógrafos que no tienen nada que ver con la realidad. Siempre he defendido la posibilidad de una gran... de la comarcalización por hechos naturales, hechos de vida, costumbres, etcétera; me parece importante. Y por ahí no pondría, personalmente, como alcalde de Quintanar, ningún problema, sino todo lo contrario, e intentaría favorecerlo, dado que nuestra forma de vida con compañeros que van a venir mañana de Urbión... La Demanda y Urbión, yo me sigo sintiendo verdadera Demanda también. No soy ninguna falsa Demanda, soy verdadera Demanda, y pertenecemos como tal a dicha sierra, con todos sus requisitos y sus pronunciamientos. Y en Urbión, como digo, no han hecho más que separar los geógrafos y cartógrafos. Y, por tanto, hágase, ábrase un nuevo camino en esta Región, que me parece importante, de traspaso de fronteras provinciales.

Quiero agradecer muy sinceramente, al Portavoz del Grupo Popular, su cordialidad. Y créame usted, yo he venido a hablar del Gobierno Regional, al Gobierno Regional, de acciones del Gobierno Regional; evidentemente que no he venido a hablar del Gobierno Central. Sí he hecho esporádicamente alguna alusión a la ZAM, que me parece que es una asignatura pendiente de ambos Gobiernos, del Central y del Regional. Como no he hecho ninguna alusión a la Diputación de Burgos, de la que soy miembro en la Oposición, porque no era el sitio ni el foro, y con respecto a los demás planteamientos que he hecho de tipo negativo, referidos en gran medida, en gran medida, todos ellos a la vida, al entorno, o al quehacer de nuestros montes, que es algo que nos preocupa enormemente.

Por tanto, no tenga usted en consideración el que dicha referencia negativa, en algunos aspectos, no se haya hecho al Gobierno Central, porque creo que no es el sitio ni está motivado aquí.

Estoy de acuerdo con que la Ley no se puede hacer a costa de algunos; estamos totalmente de acuerdo. Estoy de acuerdo, como he manifestado anteriormente, que, posiblemente, no sea el momento más oportuno de aprobar la Ley. Me congratulo de que, al final, el Partido Popular, inclusive, en sus propuestas y alegaciones que va a presentar, proponga retirar él mismo hasta el Proyecto de Ley, o modificarlo esencialmente. Como dice por ahí un refrán castellano viejo "corazones arrepentidos quiere el señor", y "nunca es tarde, si la dicha

es buena". Por ahí, bienvenidos sean los consensos, el limar asperezas, anuar voluntades, que por ahí estaremos más de acuerdo todo el mundo.

En cuanto a que en otros sitios hay Leyes de Espacios Naturales y en otras Regiones se han aprobado, también totalmente de acuerdo. La verdad es que a mí la única que me preocupa -y lo tengo que decir egoístamente- es la que se va a elaborar en esta Región, porque, egoístamente hablando, es la única que me afecta, y para eso me han dado la vara de mando de mi pueblo, no para defender la Ley de Espacios Naturales de Andalucía o la de Asturias. Si podemos hacerla mejor que en esos sitios, mucho mejor todavía; si podemos hacer una Ley consensuada, que escuche profundamente los sentimientos más íntimos de los afectados, mejor aún; y en eso creo que estamos.

Creo que, con respecto a los demás puntos que usted ha expresado, estamos totalmente de acuerdo, y si los Grupos Parlamentarios están decididos a caminar por ahí, pues, no me queda más que felicitarle y, de alguna manera, congratularnos todos de que, al final, al final -y reconózcase un poco, aunque sea en voz baja-, sigo íntimamente convencido de que si los Municipios no hubiésemos dado cierta guerra esta Ley ya estaría aprobada. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Pascual. ¿Por parte de algún otro miembro de la mesa, se desea intervenir? Tiene la palabra, en este caso, don Ramón Martínez, Alcalde de Barbadillo de Herreros. Por favor -luego le doy la palabra-, ¿quiere el señor Ujier acercar el micrófono a don Ramón Martínez?

EL SEÑOR MARTINEZ: Bueno, vamos a ver. Yo, en primer lugar, voy a felicitarles a todos. Pero esta felicitación no viene exenta de algo que yo tengo que decir aquí.

Pienso que parece que ustedes, aquí, en lo que han expresado los Grupos Políticos, hay un consenso claro. Si tenemos muy poco que discutir, está clarísimo: todos parece que están de acuerdo en reformar todo el proceso. Pero hay una cosa que me preocupa, me preocupa porque, en una reunión que tuvimos cuando proponíamos que tuviéramos una defensa por parte de la Diputación, ustedes podrían haber estado allí y, quizás, quizás, cuando hubiéramos venido a este viaje lo hubiéramos tenido más próspero.

Es cierto que matizaciones que hacemos aquí, poniendo ejemplos que han ocurrido, muy bonitos en nuestro vocabulario castellano, posiblemente, nos hubiéramos ahorrado esfuerzos; lo que pasa es que, quizás, los criterios no nos hubieran llegado tan lejos.

En definitiva, les felicito a todos, en ese aspecto. Y lo que no pongo en duda, lo que no pongo en duda, que

han de tener ustedes también muy en cuenta, a la hora de esa representatividad, las hectáreas que tiene cada Municipio. Queremos nosotros una representatividad por hectáreas. No entendemos mucho de artículos. Hicimos un escrito un poco más sencillo, pero basado en un realismo creo que muy concreto, y que me gustaría que se leyese aquí. Entonces, nosotros hemos entendido que la gran necesidad que hoy se apuntaba parece que va en vías bastante encaminadas y bastante aceptables.

Por ese motivo, y otros, yo quisiera, yo quisiera -ya digo- que todas estas cosas se tengan en cuenta. Desde ese consenso político, basta que se está -como aquí se ha puntualizado- en vísperas de elecciones; pero si en vísperas de elecciones se hacen cosas buenas, ¡venga Dios y lo vea!, y que se hagan. No vayamos a sentar subjetivos, que otras veces se han hecho otras cosas, han beneficiado a unos y han perjudicado a otros. Y no estoy diciendo que se apruebe la Ley, ¿eh?, ¡cuidado!, ¡cuidado!, que no se malentienda; que de esos tejos se me ha tirado alguno, por eso estoy hablando así.

Entonces, lo que quiere decirse es que, desde la representatividad, desde los sitios donde haya que dilucidar estas cosas, etcétera, etcétera -y hablemos de La Demanda sin paréntesis-, lo hablemos con seriedad, porque quizás valga tanto o más lo que tiene el Río Pedroso que los pinos de otros. Y eso es lo que pretendemos, también: administrar nuestro territorio, que eso también es nuestro. Por ese motivo y otros queremos la representatividad.

Y, por último, decir que, de una vez por todas, vayamos caminando dentro de estos matices, que, al fin y al cabo, son de todos, y de todos ustedes también, que para eso nos representan, unos de una manera y otros de otra.

Y añadir también que estoy hablando siendo un Alcalde independiente. Lo digo bajito: independiente.

Por ese motivo y otros motivos, nosotros hemos hecho nuestro trabajo, y creo que lo hemos hecho con la suficiente dignidad para defender esto con todos. Y no estamos en desacuerdo en defenderlo y en apoyarlo, pero estamos en desacuerdo de algunas cosas que por ahí se nos han lanzado. Luego, no aprobamos nada, lo aprobarán religiosamente todos los Municipios y, en particular, nuestros vecinos.

Y ya para terminar, ojalá que esta tarea que hemos emprendido sea próspera, fructífera para todos y que, de una vez por todas, de una vez por todas, esta Demanda tenga algo que necesita y algo que ustedes han de estar comprometidos no solamente con las palabras que han dicho aquí -que no las voy a dudar-, sino con esos hechos reales, para que un día no muy lejano tengan que decir que esta Junta, o la que venga, o la que esté, han tenido un interés primordial por algo que ya está hecho

-como hemos dicho en algunas ocasiones-, por algo que ya está hecho y que lo único que hay que hacer es cuidarlo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, don Ramón Martínez. Tiene la palabra, a continuación, don José Antonio Peiroten Contreras.

EL SEÑOR PEIROTEN CONTRERAS: Gracias. Vamos a ver. Yo quería contestar al representante del CDS, diciéndole que en ningún momento creo que hemos cuestionado nadie la buena intención del Proyecto de Ley, y así se lo decía, además, al Consejero en un escrito que le formulé en "El Diario de Burgos", en contestación a unas declaraciones de él.

En segundo lugar, nada tiene que ver, porque, como dice un dicho popular, el "infierno está lleno de buenas intenciones". Afortunadamente, esta Ley parece ser que va a salir muy mejorada -yo así lo espero y tengo la confianza-, gracias a que los representantes de los Municipios hemos movido a los partidos políticos, independientemente del color: el Alcalde del PP a su Partido, el del CDS al CDS y el del PSOE al PSOE, incluso los independientes.

Y dentro de esta Ley, de este Proyecto de Ley, hemos tratado de mejorar la redacción del Proyecto y, además, hemos defendido algo que no constaba en el articulado; por ejemplo, el artículo 33 dice: "De manera genérica, se consideran usos permitidos las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales que sean compatibles con las finalidades de protección del espacio natural". Nosotros añadimos: "y forestales", porque resulta que aquí parece ser que hemos venido a defender sólo lo forestal, y lo único importante es el río Pedroso, cuando ya constaba en la Ley el río Pedroso, por lo visto.

Han sido llamados todos los Municipios afectados a reuniones de Alcaldes, y algunos no han acudido, han hecho la guerra por su cuenta. No hemos excluido a nadie.

Creemos que hemos hecho un esfuerzo, sobre todo el Ayuntamiento de Quintanar, administrativo y a nivel de su Alcalde, de muchísimo tiempo, que cuesta dinero y que participaremos todos, por supuesto, pero sobre todo de muchísimo tiempo, que eso no se puede valorar ni se puede pagar. Y algunos se han quedado descolgados, porque han querido, y ahora se vienen a quejar.

De todas formas, pienso que la Ley va a salir bien. Creo que debe salir después de las elecciones, para que todos podamos aportar, incluso, más todavía; que no se debe hacer precipitadamente, porque no sería bueno. Y si lo que pretendemos es preservar los espacios, que creo que nadie nos tiene que enseñar -sobre todo a al-

gunas zonas-, que los hemos preservado como nadie, que si están ahí es porque, a través de los siglos -como ha dicho el Alcalde de Quintanar- se han ido conservando, no digo mejorando, pero sí conservando, con el esfuerzo y el sacrificio de todos los habitantes de la zona; y que donde no han quedado árboles es porque los han cortado y no han repoblado.

Espero que, por el bien del espacio natural y de los vecinos de las zonas afectadas y de toda Castilla y León, sea beneficiosa la Ley que salga, porque, si no, sería, en vez de proteger los espacios, lo que haríamos sería degradarlos y, al final, nadie los cuidaría; porque, si los habitantes de la zona no tienen esa sensación de propiedad -que, además, ahora es real que es de los vecinos de la zona-, si pierden esa sensación, y ven que se degrada, y no van a tener ningún beneficio, nadie lo va a cuidar, y se va a quemar, como se están quemando en otras partes, intencionada o sin intención, simplemente porque nadie los va a cuidar, espero... y me alegro de que, al fin, todos los Grupos Parlamentarios estén de acuerdo, incluso el que nos hayan escuchado, que nos hayan atendido, entre otras cosas, porque creo que teníamos razón, y, además, estamos obligados los Alcaldes, por la Ley 7/85, a defender los intereses de los Municipios, y es lo que estamos haciendo.

En cuanto al Portavoz del Grupo del PSOE, le ha contestado también Julio Víctor, pero yo no sé si por donde él iba. En cuanto a los Patronatos Provinciales, hablaba de un patronato o una junta gestora comarcal. Yo pienso que debe ir, una de dos: o el espacio natural traspasa la frontera de la provincia y se hace un espacio solo, y hay una junta rectora, o, si no, debe pasar de la junta rectora del parque directamente a la Junta Rectora Regional... no me acuerdo cómo se llama ahora, al Regional, independientemente del título que lleve: Comité, Patronato, como sea. Solamente debe de haber dos. En el espacio natural... Si hay dos espacios naturales, que en realidad es un espacio natural solo, pero se hacen dos parques distintos porque cambian de provincia, debe tener cada uno su Junta Rectora, so pena de que, independientemente de la provincia, se haga sólo un parque natural; que el espacio sea el espacio natural de verdad.

Entonces yo pienso que debe haber solamente una Junta Rectora y después pasar al regional.

Y en cuanto al representante del PP, pues, simplemente decirle que la Ley 4/89... esta Ley es hija de la Ley 4/89, pero es una hija en que, bueno, los genes se ve que no le han llegado directamente, porque ha salido muy desmejorada. Yo me conformo con que se parezca un poco más. Y, desde luego, me gusta que haya dicho que será un catálogo abierto y donde puedan los habitantes de los espacios, de las poblaciones, decidir si entran o si salen de un espacio natural.

De todas formas, espero que la Ley se parezca un poco más a la Ley 4/89. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Peiroten. Por los representantes de Sierra de La Demanda, se ha solicitado a esta Presidencia la intervención de un técnico asesor. Esta Presidencia tiene la obligación de advertir que es la primera vez que se va a hacer caso a esta petición, porque los espacios que hasta ahora han comparecido no han tenido esta oportunidad, y los que sigan en las comparecencias, posiblemente, no se les haya ocurrido, y porque, además, se sale un poco del contexto de lo que la invitación a comparecer tenía. Pero como estamos dispuestos en estas Cortes a oír todas las opiniones, rogando concisión, aportación de datos nuevos o nuevas precisiones, tiene la palabra don Eduardo Rojas Briales.

EL SEÑOR ROJAS BRIALES: Señor Presidente. Señores Procuradores. Les agradezco sinceramente esta oportunidad que me brindan, que entiendo como excepcional y que, desde luego, no voy a aprovechar para opinar sobre los posicionamientos de los tres representantes de los Grupos Parlamentarios de esta importante Cámara, sino simplemente hacer un par de alegaciones técnicas.

En primer lugar, dada la hora que es, no creo que sea conveniente entrar en los temas que ya están recogidos en nuestras alegaciones, y que, si hubiese necesidad de entrar pormenorizadamente en algún punto, se podrían aclarar en comisiones más pequeñas, que evitasen tiempo para tantas personas reunidas aquí.

Quiero hacer nada más una puntualización general de la visión de la Ley, que entiendo responde un poco a una tradición de las leyes de espacios naturales protegidos en España, que han carecido, quizás, de excesiva funcionalidad, en relación a la sectorialidad, como también lo son otras leyes, como la de Fomento y la Producción Forestal, que va exactamente en la dirección opuesta y que, en general, carecen de la integralidad que debían tener.

En primer lugar, tenemos un recurso de unos habitantes determinados, que se ha convertido, entre tanto, en un bien escaso y valioso, y una sociedad que demanda unos servicios, una sociedad fundamentalmente urbana, pero que son muy difícilmente comercializables o en absoluto comercializables. Aquí entramos en un conflicto, en el cual el único que puede regularlo es el legislador; y les pido que no les den un cheque en blanco al Ejecutivo, porque puede haber muchos problemas de expropiaciones soslayadas, en este sentido.

Este es el conflicto, que únicamente se puede solucionar a través de la vinculación social de la propiedad, con un mecanismo rector que por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico recoge la Constitución Española.

Y las dos posibilidades que encontramos es el Derecho Administrativo o el Derecho Civil. El Derecho Administrativo, que sería la Ley operativa, data del año cincuenta y ocho, es extremadamente anacrónico, es preconstitucional, tiene un gran tutelaje, le da incluso una prepotencia a la Administración, y, evidentemente, tiene un elevado coste si se internalizan todos los costes, incluidos los de pleitos y perjuicios a todas las partes, no sólo a los propietarios respectivos, sean municipales o privados. Y, en definitiva, si no lo prevén en la Ley, en los tribunales al final determinarán que la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca ordenada, en definitiva, no se puede restringir si no se compensa.

Encima, además, estos gastos de expropiaciones los tendrá que pagar la Administración correspondiente, es decir, en este caso, la Junta, al 100%, porque ni la del Estado ni la Comunidad Europea le va a compensar en absoluto si limita a sus vecinos en la gestión de sus propiedades. Una expropiación nunca ha recibido una compensación de un organismo superior. Mientras que las compensaciones de derecho civil, las compensaciones voluntarias tienen dos ventajas: que fomenten la paz social al ser de mutuo acuerdo, que, evidentemente, es mucho más fácil el salir y el entrar; y la segunda ventaja, que, ante la eminente reforma de la política agraria común, está claro que éste va a ser el nuevo enfoque de la política agraria, la internalización de estos beneficios indirectos de la agricultura, y no sólo de la agricultura, sino de todas las actividades rústicas. Y que, evidentemente, a través de ese mecanismo, además de la paz social, se conseguirá muchas mayores ayudas bajo un coste ínfimo, porque no habrán costes de pleitos y demás.

Y, en definitiva, y bajo este enfoque, les haría una propuesta: que pensasen, de cara a la nueva legislatura, si no conviene unificar, bajo el nombre de Consejerías igual, todas las actividades rústicas y no disgregarlas en dos Consejerías, que crean discusiones, parece que la agricultura será sólo intensiva y no tenga que tener ningún cuidado con el medio ambiente, y la silvicultura, la caza y alguna ganadería extensiva sea algo, como quien dice, que haya que protegerlo. Todas estas actividades forman un uno único, que en la dehesa está claramente unificado como una sola propiedad, como un solo uso, y que debería de tratarse de una forma compensada para evitar disfunciones que, de lo contrario, producen situaciones muy delicadas. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, señor Rojas, agradeciéndole la concisión en su exposición. Para formular preguntas o solicitar aclaraciones, por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar, no para entrar en debate, al Alcalde de Quintanar. Indudablemente, usted ha hecho ante esta Cámara gala de una

gran intuición, y, por tanto, le capacita para entender que este Portavoz, cuando ha dicho que no va, no agradece su presencia, ha sido reforzándose en la idea de que ustedes están aquí por propio deber, y que este Procurador lo único que ha pretendido ha sido así quitar exceso de cortesía, porque a veces, bajo mi punto de vista, los excesos de cortesía y el incienso -en mi modesta opinión- no valen para nada. Usted lo ha entendido, pero le tenía que replicar, porque yo, al menos, también intuía como, por pertenecer a un Grupo Parlamentario, que usted, seguro que después de este debate, o después de este intercambio de opiniones, saca muy claro, muy claro, de los representantes de las Cortes que los Grupos Parlamentarios, por lo menos en esta legislatura, no están formados, en el CDS, ni por uno, ni por dos, ni por tres Procuradores, sino, en este caso, por diecinueve, y que en los Grupos Parlamentarios a veces no se está de acuerdo; lo que pasa es que hay que dialogar internamente.

No quiero seguir extendiéndome porque todos, estoy convencido, que han entendido perfectamente mis palabras. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo creo necesario, pues, precisar algunas afirmaciones que se han hecho aquí a lo largo de esta sesión, en el sentido de que sólo en la fantasía, pues, de algún Portavoz cabe el decir que este Proyecto de Ley es de los cuatro Grupos que están en esta Cámara. No sólo por decir que la postura del Grupo Socialista tenemos la costumbre de que la fije el Grupo Socialista y no los otros Grupos, sino para decir que nosotros ganamos una Enmienda a la Totalidad, y eso no quiso decir que se pase a apoyar una Ley.

La oposición no se retiró en ningún momento, no se está retirando y no se va a retirar; yo desconozco que haya algún documento firmado de que se va a votar afirmativamente al texto de la Ley, yo lo desconozco. Es un acuerdo puntual sobre cuatro cosas, y la Ley tiene muchos artículos, sobre los que creo, y creemos todos, que cabe todavía un debate muy importante. Nosotros no estamos en absoluto en ese barco, en ese barco naufragante en estos momentos, afortunadamente para nosotros además.

Yo estoy sorprendido además por la dejación de responsabilidades que adopta la Junta en esta materia. Los Proyectos de Ley sólo se pueden retirar de esta Cámara porque nos presenta por la Junta. No caben afirmaciones en el sentido de que los Grupos Parlamentarios nos pongamos de acuerdo para retirarla, porque aunque nos pusiéramos de acuerdo no podríamos, y, ade-

más, nosotros no vamos a entrar en ese acuerdo. Quien tiene la responsabilidad de gobernar, tiene la responsabilidad de retirar o no retirar la Ley, y esa responsabilidad nosotros la exigiremos. Nuestra responsabilidad aquí es otra cosa absolutamente diferente. Y yo creo que esas referencias deben dejar de hacerse, al menos si se hacen de una manera que inducen al error, a la confusión, en el sentido de que los Grupos Parlamentarios pueden retirar los Proyectos de Ley de la Cámara, y nada más lejos de la realidad.

Y, para acabar, pues negar, por supuesto, como ya se ha hecho, cualquier parentesco entre el Partido Socialista, en general, y los Grupos Parlamentarios y esta Ley, cualquier parentesco al menos conocido, ¿no? Como mucho sería fruto de alguna noche loca, de algún desliz, pero, yo lo dudo, sinceramente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Meer. Esta Presidencia quiere recordar a los Grupos Parlamentarios que se atengan al método de las comparecencias y eviten hacer referencias a los otros Grupos.

Tiene la palabra por el Grupo Popular don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues, como es la última intervención, quiero aprovechar, antes de que se me olvide, para despedir a los representantes de la Sierra de La Demanda, y toda aquella Comarca, y desearles que tengan buen viaje y que contacten con sus convecinos; incluso, quiero entender que salen como un poquito mejor impresionados de lo que entraron en la sesión, lo cual quiere decir que el diálogo siempre es bueno, y que del consenso y del diálogo nunca se pueden esperar más que beneficios.

Una matización muy leve. Aquí se dijo que se ha intentado regular algo sin contar con los vecinos. Bueno. En principio, mire usted, pues, las leyes las hacen los legisladores, y en las Cortes Generales hacen las leyes generales, y en las Cortes Regionales las leyes regionales. Y se entiende que los legisladores son los legítimos representantes de los vecinos. Entonces, no se les puede despreciar a todo un cuerpo legislativo diciendo que hacen las cosas sin contar con los vecinos. En el Parlamento Nacional estamos viendo leyes constantemente, no muchas, pero, bueno, algunas se ven, y no van pueblo por pueblo preguntando lo que pensamos todos. Quiero decir que no se ha hecho de esa manera; y, desde luego, mucho menos en esta oportunidad, donde se ha pasado por una experiencia que, incluso, es nueva, que vayan compareciendo los representantes más directos de los vecinos aquí. Dirán que a lo mejor hubiera sido mejor antes, tal vez. Antes del Proyecto, tal vez. Pero como todavía es Proyecto y no es Ley, estamos a tiem-

po. Y si se está a tiempo, pues, en fin, más vale tarde que nunca, vamos, en una palabra.

En cuanto a la supresión del Patronato Provincial, que propugna alguien. Bueno, es un, la alternativa comarca/provincia, pues es una alternativa, y, entonces, ahí caben filosofías, hay quienes apuestan por las comarcas y quienes apuestan por las provincias. Lo único que quiero decir en este momento es que tal vez, efectivamente, sea más natural la comarca y más artificial la provincia. Pero, de hecho, hoy lo que tenemos son provincias y están estructuradas, y sabemos que nuestra Comunidad tiene nueve, y que se llaman Avila, Burgos, etcétera, hasta Zamora. Y, en cambio, las comarcas, pues, hay que estructurarlas primero, de momento tenemos aprobada una, que es la de El Bierzo, y las demás, pues, sería un follón meternos a establecer límites y si pertenecen a varias provincias y tal... Es decir, que, admitiendo el fondo de su filosofía y creyendo que es una observación aguda, sin embargo, creo que, por pragmatismo, tal vez hoy sean más funcionales los Patronatos Provinciales que los comarcales.

También me parece acertada la sugerencia de alguien, en el sentido de que, a la hora de representar a los municipios, se tuviera un poco en cuenta las hectáreas. A mí me parece que sí, que efectivamente, que eso habrá que estudiarlo, pero eso ya viene en el desarrollo posterior de la Ley, en los Decretos y en las regulaciones más ordinarias; de manera que en un texto general sólo se dice que habrá representación de los municipios etcétera, pero, después, si han de ser exactamente por cada municipio una persona o dos, eso ya tiene que venir después. Y creo que, efectivamente, pues, posiblemente no sea la misma la representatividad.

Quiero también agradecer esa aportación excepcional del técnico, que efectivamente es una excepción. Me ha parecido muy positiva. Ahora, como proviene de un técnico, a lo mejor no del todo inteligible para todos, pero, desde luego, ha sugerido cosas muy positivas como para tenerlas en cuenta, como para tenerlas en cuenta. Por ejemplo, ese concepto de unificar lo rústico y que lo tenemos por ahí, pues, a lo mejor hay que hacer un esfuerzo, que yo comprendo que se pasa una vida haciendo esfuerzos por racionalizar la realidad, pero la realidad a veces se niega a ser racionalizada y aparece fragmentada.

Se ha hecho una alusión simplemente, bueno, decir que este barco naufragante... Hombre, vamos a ver si naufraga o no naufraga. Vamos a ver si llega su día, si el Proyecto se presenta al Pleno, y si se aprueba, con todas las Enmiendas que haya que poner. Pero si llega ese día, va a un Pleno, se aprueba, con todas las Enmiendas debidas, el barco no será naufragante, será todo lo contrario, será un barco que llega a su puerto debidamente y con la proa alzada.

Y, por último, quiero terminar con una frase prestada de uno de ustedes. Miren ustedes por donde: por lo menos esta tarde, por lo menos ya, se ha hablado de La Demanda, caramba. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Por parte de los representantes de Sierra de La Demanda, ¿quiere añadirse algunas matizaciones, opiniones nuevas, algo más? Tiene la palabra don... el señor Pascual Abad.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Pequeñas matizaciones nada más al señor Domínguez, Portavoz del CDS. Decirle que yo gobierno un pequeño Ayuntamiento de tres mil habitantes con mayoría socialista y oposición del CDS, y le puedo decir que están permanentemente informados. Es más, están haciendo permanentemente gestión con nosotros, con lo cual, inclusive a veces, por supuesto que tenemos problemas también en el propio Grupo, y diferimos en los planteamientos, y hay posicionamientos diferentes, pero me parece que eso es importante en la Administración: el acercamiento, la cohesión y buscar puntos de confluencia más que de divergencia. Esto, simplemente.

En cuanto al señor Marcos, Portavoz del Partido Popular, que salimos con una mejor impresión de la que teníamos al entrar. Hombre, hay una mejor impresión, evidentemente, de cordialidad. Hay unos planteamientos que hemos expresado y que sí me gustaría que después de salir fueran tenidos en cuenta en el futuro Proyecto de Ley. Esa sería nuestra mejor impresión después de salir, de que esos van a contar profundamente, además de los acuerdos a los que ha llegado los tres Grupo Parlamentarios, además lo que hemos venido manifestando, alguno de cuyos puntos son fundamentales para nosotros. Evidentemente, les tengo que reconocer el derecho a regular sin contar con los vecinos. Son representantes legales y ese derecho, evidentemente, está ahí. Mal harían si lo hicieran. Creo que sería políticamente inconveniente y, sobre todo, yo, como afectado, y viendo el resultado de la Ley, pues, lo vería como, evidentemente, peligroso para nuestro municipio y nuestros montes.

En cuanto al tema de estructuración comarcas y provincias, yo sigo pensando que esta Región tiene pendiente un tema importante, que es la ordenación del territorio, y sigo apostando por el tema de la comarcalización, que supondría, evidentemente, transferir los poderes a aquellos que viven en el territorio, descentralizar. Me parece que esa labor está por hacer y que podría, de alguna manera, tener conexión con toda la Ley de Espacios Naturales, dado que se va a regular de manera importante también el territorio; de otra forma, pero se va a regular.

Ya no entro tampoco en ese tema, creo que es una labor en su momento constituyan las Juntas Rectoras o el Comité Regional, de si esta carta a los Reyes Magos

que empieza a ser los parques naturales y vienen con las alforjas llenas, cómo se van a repartir, si por hectáreas, si por habitantes, si por hectáreas de calidad cinegética, piscícola, de pastos o forestales; creo que no es una labor que ahora mismo nosotros debamos entrar, y yo no voy a entrar en ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Pascual. ¿Algún otro representante desea tomar la palabra? Tiene la palabra don Ramón Martínez.

EL SEÑOR MARTINEZ: Bueno, yo, solamente, cuando se habla aquí últimamente de que cómo va a ser repartido, creo que no hay dudas, no debe haber ninguna duda. Cualquier trabajo que vaya a realizarse habrá que realizarlo por hectáreas, porque lo demás entonces... Cuando hablamos en unos sitios, las hectáreas cuentan y, cuando hablamos en otros, parece que no; es un mar de contradicciones esto. Porque los habitantes es una cosa y las hectáreas son otras, que a la hora de repartir unos beneficios en unas partes no cuentan con los habitantes más empobrecidos de otras. Entonces, señores, el sistema social creo que pasa por eso, por cada uno... dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y no soy yo muy católico, pero ténganlo ustedes en cuenta esto, señor Julio Pascual, téngalo usted en cuenta. Ha de ser por hectáreas, aquí, en Lima y en Madagascar. Que quede claro que esto, además, vengo a decirlo, porque en la reunión que tuvimos hace unos días, el día de Viernes Santo, en Pineda de la Sierra, los alcaldes así se manifestaron. Aquí tenemos al señor Alcalde de Fresneda de la Sierra. Venimos representando cuarenta mil hectáreas entre tres señores, cuarenta mil hectáreas de las ochenta mil que posiblemente pueda tener el espacio natural de La Demanda. Entonces, quede claro, los alcaldes allí reunidos, entre tres tenemos diecinueve mil y pico hectáreas. Entonces, lo que no cabe ninguna duda, señores, ténganlo esto muy en cuenta, porque de otra manera no va a poder ser. Que quede claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Martínez. ¿Algún otro representante desea tomar la palabra? En cuyo caso tiene la palabra don José Antonio Peiroten Contreras.

EL SEÑOR PEIROTEN CONTRERAS: Solamente decir que habrá que tener en cuenta todo. Las hectáreas, la calidad de esas hectáreas, si es desierto, o si es un vergel, y también los habitantes que habiten en el desierto y en el vergel. Porque si es una... tiene que ser una compensación social, supongo que no se puede dar la compensación a tres habitantes por cuarenta mil hectáreas de desierto, que a diez mil o veinte mil o cien mil habitantes que han conservado ese espacio y que lo otro ha sido dilapidado, no sé por quién, pero ha sido totalmente arrasado. De todas formas, creo que no es

bueno que esto se esté tratando aquí ahora, que habrá una regulación posterior y que, a la hora de gestionar los recursos, será cuando haya que decidir, con todos los ayuntamientos, con todos los afectados, cómo se va a hacer eso.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Peirotén. Con el agradeci-

miento de estas Cortes a los representantes aquí presentes y deseando transmitan a sus representados también el agradecimiento de estas Cortes, les deseo feliz viaje de retorno.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos).